



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDO No. 021-CYM-2022**

**PARA:** ABOG. LORNA CALIX  
OFICIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**DE:** LIC. CECILIA MENDOZA  
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y MARCA

**ASUNTO:** REMISION DE PERMISO

**FECHA:** 06 de enero 2022

Por este medio remito a usted vía correo electrónico el documento de la MEMORIA INSTITUCIONAL AÑO 2020.

Atentamente,

CC: Archivo  
CM/RC

# MEMORIA ANUAL 2020



INSTITUTO HONDUREÑO  
SEGURIDAD SOCIAL



# **MEMORIA ANUAL 2020**



**INSTITUTO HONDUREÑO  
SEGURIDAD SOCIAL**

# ÍNDICE



**01**

**BIENVENIDA**

**02**

**PRESENTACIÓN DE LAS MÁXIMAS AUTORIDADES**

**03**

**PRESENTACIÓN DE MEMORIA**

**04**

**ANTECEDENTES**

**05**

**MARCO ESTRATÉGICO**



# ÍNDICE



**12**

**FORTALECIMIENTO**

**21**

**GESTIÓN ASEGURADORA**

**27**

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**35**

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES**

**47**

**PRESENTACIÓN DE MEMORIA**



“Cuando dejamos que nuestra luz brille,  
inconscientemente damos permiso  
a los otros para que hagan  
lo mismo”.

**Nelson Mandela**

# BIENVENIDA

IHSS

De conformidad con la política de apertura, transparencia y rendición de cuentas que rige al Instituto Hondureño de Seguridad Social, queremos dejar plasmado en esta memoria las acciones realizadas y los resultados más destacados correspondientes al periodo del año 2020 por parte de las distintas direcciones normativas del Instituto, así como las actividades que se llevaron a cabo donde en algunos casos se presentarán las últimas cifras disponibles a fin de enfatizar los avances más significativos.

Dichas acciones van en línea con las instrucciones ya estipuladas en la Ley Marco de la Seguridad Social las cuales se engloban en tres grandes ejes. El primero se relaciona con el fortalecimiento financiero; el segundo con la simplificación y digitalización de trámites, y el tercero con la calidad y calidez de los servicios médicos.

Durante el año 2020 la pandemia de la Covid-19, trastocó nuestras fibras más sensibles pero eso no nos impidió desestabilizarnos como institución y nos volvió aún más fuerte para sostener con fuerza, empeño, perseverancia nuestro baluarte indestructible

La Comisión Interventora tiene fe en nuestro futuro institucional y esperanza en que seguiremos consolidando que el IHSS es la mejor opción de salud en Honduras de igual manera “La Ley de acceso a la información fortalece el vínculo de conexión con la ciudadanía y derechohabientes, porque nos permite mostrarles nuestras acciones en su beneficio para brindarles un buen servicio”.

# Presentación de las Máximas Autoridades

La crisis del IHSS generó que a partir de enero 2014 se nombrara un órgano temporal que permitirá solventar la misma, a través de los Decretos Ejecutivos PCM-011-2014, PCM-012-2014, PCM 025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta. En ellos el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros, intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública.

La Comisión Interventora a través del Artículo 100 de la Ley de la Administración Pública reformado mediante Decreto No.266-2013 contentivo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, tiene las facultades como las que les correspondan a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. En Resolución CI IHSS No. 01/20-01-2014 nombró al Doctor Richard Zablah para desempeñar de forma interina el cargo de Director Ejecutivo, quien es el funcionario de mayor jerarquía y ostenta la representación legal de la Institución.



Germán Leitzelar

**MIEMBRO DE JUNTA INTERVENTORA**



Vilma Cecilia Morales

**MIEMBRO DE JUNTA INTERVENTORA**



Roberto Carlos Salinas

**MIEMBRO DE JUNTA INTERVENTORA**

# Presentación de Memoria

Este documento contiene los resultados de gestión y las acciones más relevantes generadas por las Gerencias de los Regímenes del IHSS y las dependencias de la Administración Central durante el 2020 considerándolo un año atípico por la Pandemia del Coronavirus COVID-19 donde el IHSS estuvo proactivo para dar respuesta a las necesidades de la población asegurada.



# Antecedentes

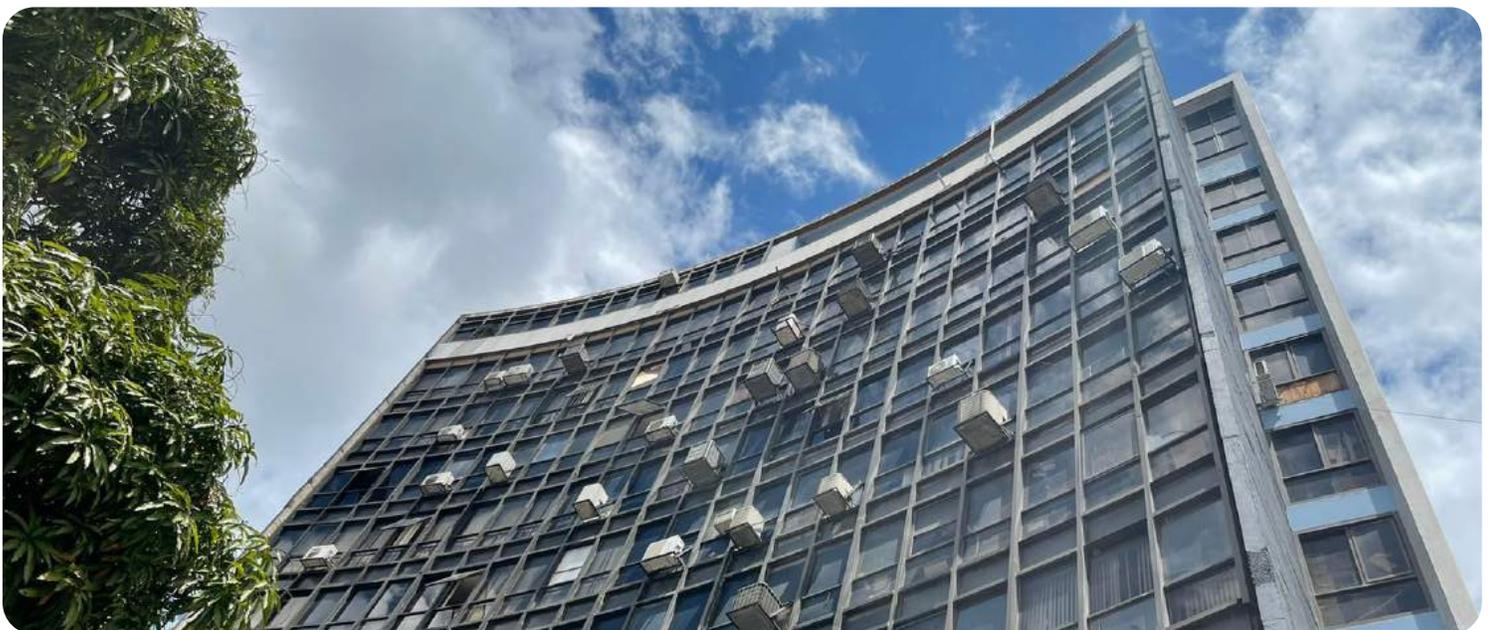
El Instituto Hondureño de Seguridad Social es una organización de prestación de servicios de seguridad que garantizan el derecho humano, la asistencia médica, servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo, el cual está conformado por tres regímenes: Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales y el Régimen del Seguro de Previsión Social.

El Estado de Honduras, ratifica el Convenio 102 de Seguridad Social (Norma Mínima de Seguridad Social), a

través del Congreso Nacional mediante Decreto No.246-2011 del catorce de diciembre de dos mil once, el cual es de estricto cumplimiento.

La Ley Marco del Sistema de Protección Social se aprobó mediante Decreto No. 56-2015 de fecha 21 de julio de 2015, la cual tiene por objeto crear el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia; a fin de permitir a la comunidad de habitantes, alcanzar de

forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios el logro del bienestar individual colectivo.



# Marco Estratégico

## *Filosofía Institucional*



## VISIÓN INSTITUCIONAL | **IHSS**

Ser una Institución moderna en seguridad social con cobertura universal, referente nacional en transparencia, buena gobernanza, excelencia en la calidad y calidez del servicio; comparando favorablemente respecto a las mejores prácticas que rigen la materia, por su suficiencia y sostenibilidad, su alto grado de profesionalismo, así como modernos sistemas y procesos de mejora continua que perfeccionan su operatividad, para mejorar la calidad de vida de las familias hondureñas.

## MISIÓN INSTITUCIONAL | **IHSS**

Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas.



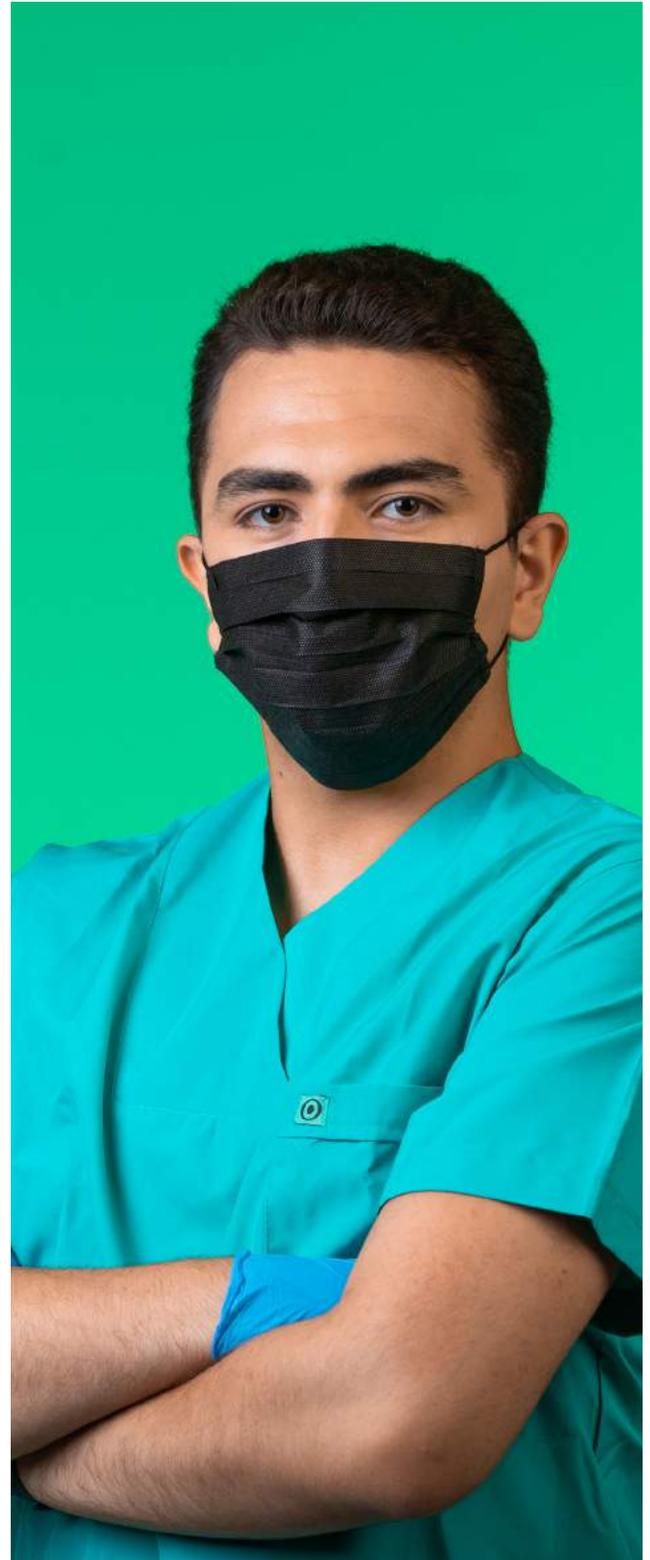
## *Filosofía Institucional*

### VALORES INSTITUCIONALES

- 01 ÉTICA
- 02 SOLIDARIDAD
- 03 CALIDEZ
- 04 HUMANIDAD

### PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- 01 UNIVERSALIDAD
- 02 PREVENCIÓN
- 03 MEJORA CONTINUA
- 04 EFICIENCIA
- 05 SUFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD
- 06 PLANIFICACIÓN
- 07 TRANSPARENCIA
- 08 CORRESPONSABILIDAD



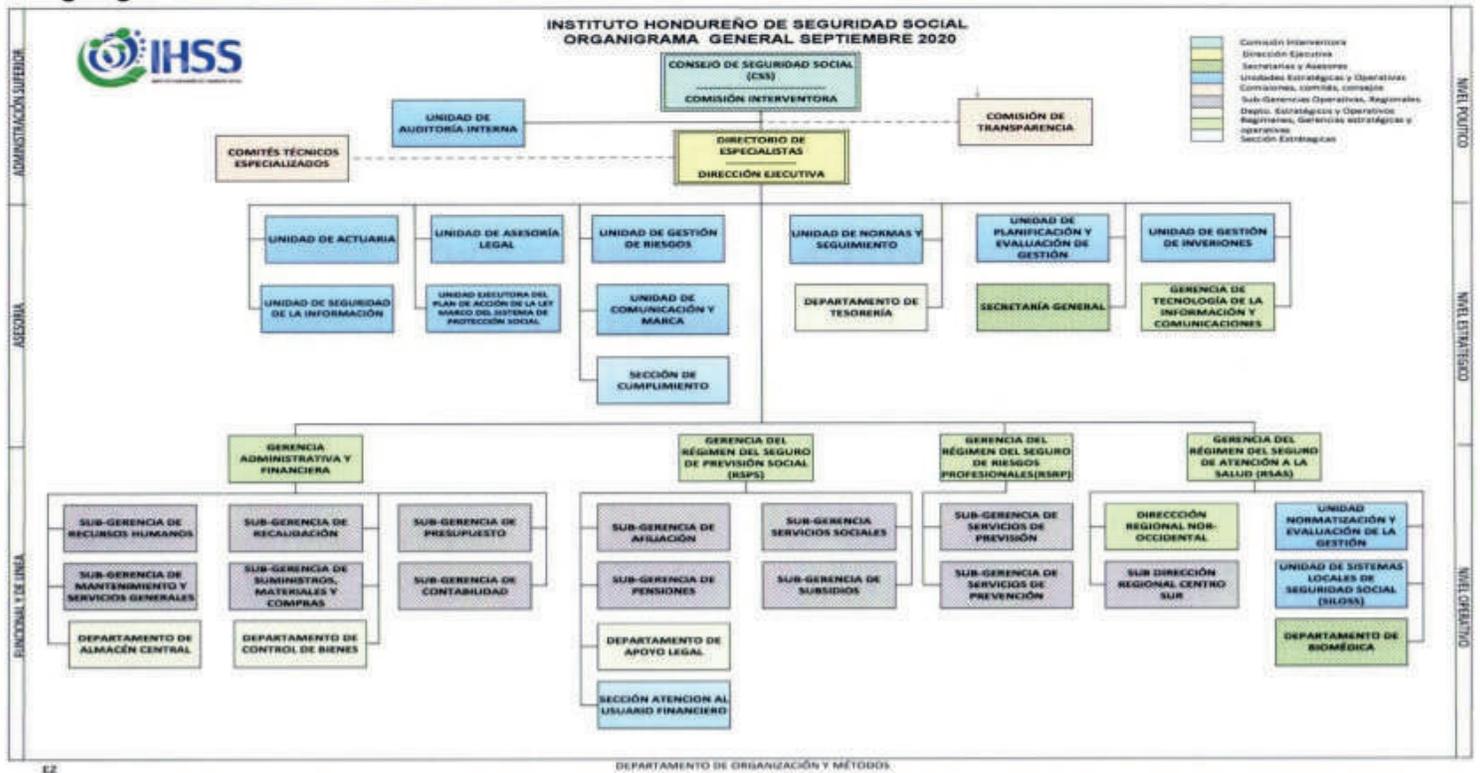
## *Objetivos Institucionales*

La Ley Marco del Sistema de Protección Social se aprobó mediante Decreto No. 56-2015 de fecha 21 de julio de 2015, la cual tiene por objeto crear el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia; a fin de permitir a la comunidad de habitantes,

alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios el logro del bienestar individual colectivo.



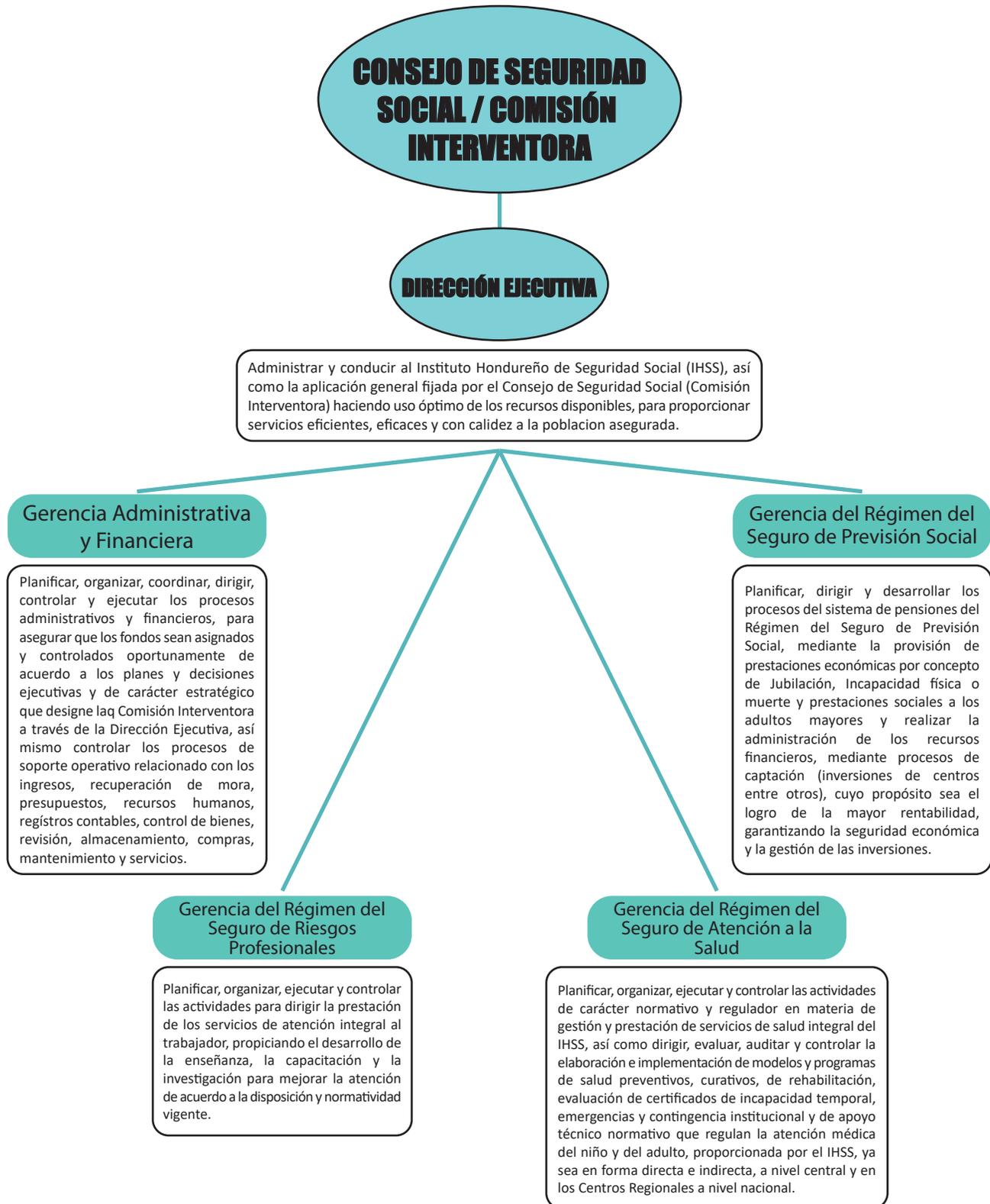
# Organigrama General



Dr. Richard Zablah Astudillo  
Dirección Ejecutiva

Ing. Sergio Reinaldo Romero Muñoz  
UPEG

# Órganos de Gobierno



## *Cómite de Control Interino*

En cumplimiento al marco normativo que regula las Instituciones del Estado, donde el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM-26-2007 se crea la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno de las Instituciones Públicas, ONADICI, como un organismo especializado del Poder Ejecutivo encargado del desarrollo integral de la función de Control Interno. CONSIDERANDO (4) Que mediante el artículo 3 del Decreto, donde el IHSS está comprometida en impulsar el control interno institucional con el apoyo técnico de la ONADIC.

El Ejecutivo Número PCM-02-2014 se crea la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado como un órgano administrativo de la Presidencia de la República, adscrito a la Secretaria de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno, queda adscrita a esta Dirección Presidencial la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno de las Instituciones Públicas (ONADICI) a la cual se le debe dar toda la colaboración para implementar las guías de control interno institucional.

Que según los lineamientos de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) las Políticas de Control Interno deben ser autorizadas y firmadas por las máximas autoridades de cada Institución, y el Instituto Hondureño de Seguridad Social tiene como una de sus prioridades está el establecimiento de un sistema de control interno,

efectivo que permita generar la eficiencia y eficacia en sus procesos y el mejorar la imagen reputacional del Instituto, por lo que en la Certificación Resolución CI IHSS No.326/25-05-2015 aprueba las Políticas de Control Interno del IHSS cuyo objetivo es promover una cultura de Control Interno, como parte de los mecanismos de dirección y control, con el fin de alcanzar las metas y objetivos institucionales.

Tomando en consideración que la Política de Control Interno del IHSS expresa la “Declaratoria: Conforme a las Guías aprobadas por ONADICI, La Comisión Interventora y el Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), concibe la importancia del control interno y se compromete a dar el apoyo necesario para la mejora continua de los controles internos de la institución, con el compromiso firme de todos los superiores jerárquicos de las dependencias de supervisión, administración, y cualquier otra área del instituto, asimismo, se compromete a implementar en forma oportuna y permanente las Normas Generales de Control Interno (NOGECI), las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional, cumplimiento de las Practicas Obligatorias (PO) y todas aquellas normas que emita ONADICI como órgano responsable del desarrollo integral de control interno para la implementación de un Sistema de Control Interno que cumpla con los cinco componentes funcionales.

## *Cómite de Control Interino*

Considerando que las Guías para la implementación del Control Interno Institucional establecen las siguientes prácticas obligatorias que dan origen al presente informe las que se mencionan a continuación:

### **1.15 COMPROMISO DEL PERSONAL CON EL CONTROL INTERNO:**

PO.1 La máxima autoridad, en conjunto con los responsables de todas las áreas y/o unidades de la entidad, debe establecer los estándares específicos de mejora continua y el cumplimiento de los objetivos del control interno y de la gestión institucional procurando favorecer al proceso de rendición de cuentas por la forma y el destino del manejo de los recursos públicos y los resultados obtenidos en las operaciones. Dichos estándares están constituidos por las metas incluidas en los planes y programas operativos, y a nivel de control, por el Marco Rector de Control Interno Institucional y las prácticas obligatorias contenidas en las Guías para la implantación del control interno institucional.

### **1.16 ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS**

PO.3 Los responsables jerárquicos de la entidad deben elaborar, emitir y difundir oportunamente los informes de resultados de las operaciones, de la gestión y de la ejecución presupuestaria para fortalecer al proceso de rendición de cuentas y la transparencia institucional, tanto interna como externa. La máxima autoridad debe establecer una política que procure la participación activa del personal a través de sugerencias para

el mejoramiento continuo de sus funciones incrementando el nivel de compromiso, la adhesión a las políticas institucionales y el sentido de pertenencia de los servidores públicos hacia la entidad y los objetivos de la misma.



# Fortalecimiento

## POBLACIÓN ADSCRITA POR RÉGIMEN

En la Sección de Afiliación la producción de los nuevos registros de afiliados durante el periodo 2020 a nivel nacional ascienden a un total de 252,651 y en el Departamento de Control Patronal se realizaron 980 nuevas sujeciones patronales (Empresa). Ver detalle mensual en la siguiente tabla:

MES	DERECHOHABIENTES	PATRONOS
Enero	11,502	149
Febrero	10,807	161
Marzo	5,308	84
Abril	585	29
Mayo	3,274	30
Junio	6,674	14
Julio	9,259	47
Agosto	10,101	78
Septiembre	14,636	117
Octubre	16,453	106
Noviembre	11,828	-
Diciembre	152,224	75
<b>TOTAL</b>	<b>252,651</b>	<b>980</b>

6.2 Cuadro comparativo de facturación, asegurados y patronos de RSPS, RSAS Y RSRP



## RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL COMPARATIVO ASEGURADOS Y PATRONOS DE RSPS, RSAS Y RSRP

Los asegurados y patronos reportados a través de la planilla de facturación del Instituto se encuentran distribuidos en dos (2) sectores. En el sector público los patronos representan el 4% de la totalidad de patronos sujetos, mientras que en el sector privado el 96%. En cuanto a los cotizantes, en el sector público representa el 29% y en el sector privado el 71% durante el periodo 2020.

	ene-20		feb-20		mar-20		abr-20		may-20		jun-20	
	Asegurados	Patronos										
<b>Sector Público</b>	217,988	1,266	223,801	1,290	226,250	1,279	226,843	1,294	227,308	1,296	227,547	1,286
Sector Privado	580,291	30,814	583,550	30,913	579,754	30,919	563,723	30,893	555,602	31,009	554,333	31,104
<b>Total</b>	<b>798,279</b>	<b>32,080</b>	<b>807,351</b>	<b>32,203</b>	<b>806,004</b>	<b>32,198</b>	<b>790,566</b>	<b>32,187</b>	<b>782,910</b>	<b>32,305</b>	<b>781,880</b>	<b>32,390</b>
	jul-20		ago-20		sep-20		oct-20		nov-20		dic-20	
	Asegurados	Patronos										
<b>Sector Público</b>	228,710	1,296	228,950	1,283	229,801	1,300	230,274	1,297	230,829	1,303	229,725	1,288
Sector Privado	554,499	31,118	552,559	31,089	552,958	31,005	554,211	31,008	554,368	31,044	553,177	31,074
<b>Total</b>	<b>783,209</b>	<b>32,414</b>	<b>781,509</b>	<b>32,372</b>	<b>782,759</b>	<b>32,305</b>	<b>784,485</b>	<b>32,305</b>	<b>785,197</b>	<b>32,347</b>	<b>782,902</b>	<b>32,362</b>

Régimen del seguro de previsión social comparativo asegurados y patronos de RSPS, RSAS Y RSRP

# Fortalecimiento

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia mensual de la población asegurada durante el periodo 2020 en la planilla de facturación del Instituto, producto de la

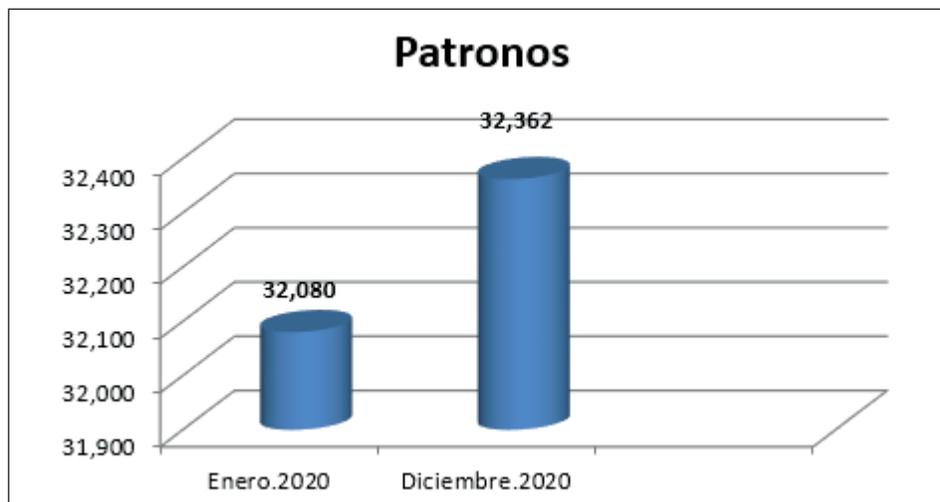
pandemia provocada por el COVID 19 ha sido fluctuante, facturando al mes de diciembre 2020 una baja de 15, 377 asegurados con relación a enero 2020.



Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

La tendencia mensual de los patronos (Empresas) durante el periodo 2020 igualmente producto de la pandemia provocada por el COVID 19 ha sido fluctuante,

cerrando el mes de diciembre 2020 con 282 nuevas sujeciones patronales en relación a enero 2020, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

## Mejoras en las áreas

**CONTRATO No. 349-2019 – Mejoramiento, Ampliación y Obras de Accesibilidad en Baños del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).**

**Ubicación:** Lote 1 - Baños Clínica Periférica 1, Lote 2 - Baños Clínica Periférica 2, Lote 3 Baños Edificio Administrativo (Semisótano) y Lote 4 - Baños Públicos Panta Baja y Primer Nivel del Hospital de Especialidades.

**Proyecto:** Lote 1- Clínica Periférica 1 (Antes).



### ANTES



### DESPUÉS



## Mejoras en las áreas

**CONTRATO No. 360/2019 – Remodelación y acondicionamiento del décimo y primer piso del edificio administrativo, barrio abajo del instituto hondureño de seguridad social (IHSS).**

**Ubicación:** Edificio Administrativo Lobby y Décimo Nivel.

**Proyecto:** Lobby

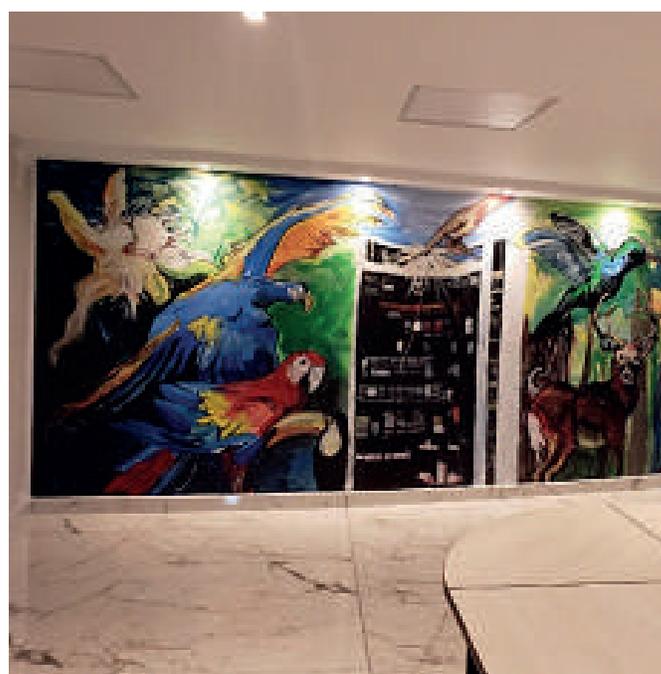
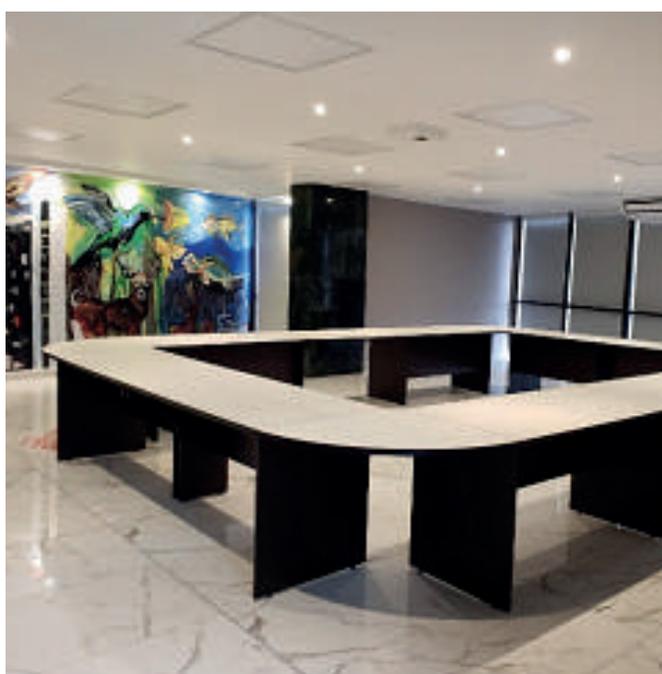


## *Mejoras en las áreas*

### **Cobranza**



### **Décimo Nivel (Sala de Juntas)**



## *Mejoras en las áreas*

### **Unidad de Normas y Seguimiento (UNYS)**



### **Dirección Ejecutiva**





## *Otras acciones para el fortalecimiento Institucional*

Por otra parte, la Pandemia del Coronavirus COVID-19 generó un asidero legal existente, adicional y específico que respaldan el accionar de las Instituciones relacionadas con la respuesta a la misma los que se detallan a continuación:

- La Constitución de la Republica que expresa en su Artículo 145 “El reconocimiento del derecho a la protección de la salud. El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas”.

- El Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, donde se declara ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19).

- El Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, que según la declaratoria de emergencia

se espera mayor exportación de casos y pueden aparecer más enfermos en cualquier otro país, además de los países donde ya circula el virus todos los países deben estar preparados para la contención, incluida la vigilancia activa, la detección temprana, el aislamiento y el manejo de casos, el rastreo de contactos y la prevención de la propagación de la infección por coronavirus (COVID-19).

- El Decreto Ejecutivo PCM-020-2020 establece que la situación que se ha presentado en el mundo y ya con la confirmación de casos de coronavirus en 6 La Gaceta A. Sección A Acuerdos y Leyes REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE MARZO DEL 2020 No. 35,201 Honduras, el Gobierno declaró estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional; dicha emergencia sanitaria tiene como propósito fortalecer las acciones de prevención, control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de COVID-19; razón por la cual es necesaria la reorientación de recursos consignados actualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio

Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2020 para cubrir los insumos, materiales, suministros y todos los gastos necesarios para hacer frente a la emergencia declarada.

- La Ley Marco del Sistema de Protección Social en el artículo 2 numeral 20 donde se establece que el sistema de protección social es Conjunto de Instituciones, planes y programas que constituyen las Políticas Públicas del Estado, tendentes a cubrir los principales riesgos y necesidades básicas asociadas al curso de la vida, garantizando la seguridad socioeconómica de todos los habitantes.

- La Ley Marco del Sistema de Protección Social en el artículo 19 Modernización y fortalecimiento de la Red Pública de salud establece con el objeto de brindar los servicios, en adecuados niveles de cantidad, calidad, oportunidad y eficiencia, el Estado debe procurar continuamente la modernización administrativa, técnica y financiera de la Red Integral Pública de Salud, de forma tal que se propicie una real articulación entre los diferentes niveles de Atención de la

## *Otras acciones para el fortalecimiento Institucional*

Salud, desde la atención primaria de salud y hasta servicios de mayor complejidad, para que exista continuidad de acuerdo a la naturaleza del servicio, que involucre sistemas de referencia y contra referencias y en las que el sector privado actúe en forma complementaria del sector público y no sustitutivo, bajo las distintas modalidades que se establecen en esta misma Ley. Los Institutos de Previsión Públicos del país pueden invertir parte de sus activos en el fortalecimiento de la Red Integral Pública de Salud asociada a la atención de sus afiliados, toda vez que la rentabilidad de la cartera de inversiones, ajustada por riesgos, sea consistente con el rendimiento actuarial requerido por los Institutos para hacer frente a sus obligaciones previsionales. La porción máxima de los activos que los Institutos de Previsión Públicos pueden invertir en tales proyectos, así como las políticas, lineamientos y otras condiciones específicas que gobernarán dichas inversiones, deben ser aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) a través

de la Reglamentación Especial que para tales efectos se emita.

- La ley de Contratación del Estado en su artículo 9 Situaciones de emergencia. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal. Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del Presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso. En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos contralores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, siempre que se prevea la celebración de contratos. Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afecten sustancialmente

la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

- La ley de Contratación del Estado en su artículo 10 Control de la ejecución. Todo contrato deberá contener las cláusulas y disposiciones que sean necesarias para su correcta ejecución y debido control. Su objeto deberá ser determinado y la necesidad que se pretende satisfacer deberá quedar plenamente justificada en el expediente correspondiente.

- La ley de Contratación del Estado en su artículo 63 establece La contratación directa podrá realizarse en los casos siguientes: 1) Cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley.

# Gestión Aseguradora

La Gestión Aseguradora muestra los datos relevantes de su gestión durante el año 2020, también refleja algunas acciones que se implementaron a fin de mitigar la afiliación dolosa que genera un impacto económico significativo para el IHSS y en ausencia de un Fondo de Enfermedades de Alto Costo al cual puedan cotizar las personas que padecen ese tipo de patologías:

## POBLACIÓN ADSCRITA POR RÉGIMEN

- Se diseñaron e implementaron la Declaración Jurada para patronos y los Formularios de Aseguramiento para Empresas y Afiliados que contienen datos generales del patrono, del afiliado y sus beneficiarios y que están alineados a la política Institucional Conozca a su Cliente. Dichos formularios permiten la correcta identificación de los Clientes del IHSS, sus representantes y beneficiarios.
- Para reducir la evasión y duplicidad patronal por inscripción de algún patrono con deuda adquirida anteriormente con otras empresas, en donde figuran como socios o dueños, se agruparon las cuentas patronales con el aplicativo cliente único y se implementó el control de calidad, es decir se hacen las investigaciones pertinentes y se filtra la información en todos los sistemas institucionales de afiliación y facturación realizando así control de calidad.
- Se implementó un aplicativo de Grabación automática de Reparos y Generación de facturas omisas, el cual permite generar y emitir las planillas y facturas por cotizaciones y el cobro de los montos que el IHSS no ha percibido por omisión de trabajadores, por parte de los empresarios, igualmente se implementó la aplicación

de multa automática según artículo No.84 de la ley del IHSS cada dos meses a toda la facturación por cotizaciones obrero-patronales emitida.

- Se implementó el aplicativo anulador de facturas duplicadas e históricas, herramienta que permite limpiar sistemas (CR4) y (OAS), depurar data y contar con montos reales en las cuentas por cobrar que posee la institución, asimismo se implementó la atención al derechohabiente y patrono por la vía electrónica (whatsapp y correo) y llamadas telefónicas.



## VIII. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y UNIDADES ASESORAS

La gestión de la Dirección Ejecutiva y Unidades Asesoras enmarcadas en el Plan Operativo Anual 2020 propuso el cumplimiento de 339 metas planificadas a cumplirse en el año 2020, de las cuales las actividades evaluadas se generaron en 21 centros gestores, obteniendo los siguientes resultados:

Unidades Ejecutoras	Trim 1	trim 2	Trim 3	Trim 4	Peso relativo total
ALMACEN CENTRAL	68.6%	66.7%	77.1%	100.0 %	79.3%
COGERI	91.7%	52.4%	76.3%	100.0 %	80.6%
DEPARTAMENTO CONTROL DE BIENES	91.1%	52.8%	32.8%	87.5%	65.4%
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0%
DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN YMETODOS	56.3%	76.9%	84.6%	84.2%	75.1%
DIRECCION EJECUTIVA	100.0 %	100.0 %	100.0 %	69.0%	91.3%
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	97.6%	91.4%	95.6%	98.6%	96.0%
GTIC	100.0 %	91.1%	73.7%	68.4%	75.3%
OFICINA DE TRANSPARENCIA	77.8%	57.1%	57.1%	57.1%	61.7%
SECCION DE CUMPLIMIENTO	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0%
SECRETARIA GENERAL	100.0 %	57.8%	83.9%	82.7%	83.5%
SUB GERENCIA DE COMPRAS	88.6%	73.8%	75.3%	72.2%	77.5%
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0%
SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO		100.0 %	100.0 %	66.7%	93.8%
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0%
SUB GERENCIA DE RECAUDACION	89.4%	84.8%	74.6%	95.8%	85.3%
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	63.9%	67.5%	100.0 %	97.9%	70.6%
SUBGERENCIA DE AFILIACION	100.0 %	81.1%	85.2%	79.5%	82.9%
TESORERIA				100.0 %	100.0%
UNIDAD DE ACTUARIA	100.0 %	100.0 %	87.8%	88.4%	91.6%
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL		50.0%	50.0%	100.0 %	71.4%
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	100.0 %	60.0%	88.9%	100.0 %	87.0%
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y MARCA	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0%
UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS	100.0 %	86.5%	66.3%	92.9%	82.5%
UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	74.1%	92.8%	83.6%	80.5%	81.9%
UNIDAD GESTION DE INVERSIONES	100.0 %	100.0 %	33.3%	40.0%	54.5%
UNIDAD NORMAS Y SEGUIMIENTO	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0%
USIAS		100.0 %	100.0 %	0.0%	80.0%
<b>Total general</b>	<b>87.5%</b>	<b>82.1%</b>	<b>81.6%</b>	<b>84.9%</b>	<b>84.0%</b>

Plan Operativo Anual 2020 se formuló e ingresó por parte de las unidades ejecutoras en el Sistema de Planificación Estratégica (SINPLE) bajo los respectivos lineamientos de su formulación. El proceso de reformulación del POA 2020 se llevó a cabo en los meses de diciembre 2019 y enero 2020 alineado al Plan Estratégico de la Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras (PEI-ADCE 2019-2023) aprobado con Certificación Resolución CI IHSS-UPEG No.426/06-05-2019.

Sin embargo surgió la necesidad de reformular nuevamente debido al ingreso del virus COVID-19 al país, ya que fueron suspendidas muchas de las actividades que se habían plasmado para alcanzar las metas, quedando únicamente las que se podían alcanzar tomando en consideración el recurso humano disponible como parte fundamental para el logro de los objetivos institucionales, siendo la rotación de personal por turnos una de las medidas adoptadas por las autoridades para disminuir el riesgo de contagio en las áreas administrativas, la atención limitada al derechohabiente para trámites administrativos y la poca afluencia de personas son algunas de las razones por las que se eliminaron metas planteadas al inicio del año 2020. La Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras obtuvo en la evaluación del Plan Operativo Anual una calificación ponderada ajustada acumulada al 31 de Diciembre del 2020 de un 84.0%, por lo que se puede concluir que la evaluación es MUY BUENA.

## VIII. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y UNIDADES ASESORAS

Plan Operativo Anual 2020 se formuló e ingresó por parte de las unidades ejecutoras en el Sistema de Planificación Estratégica (SINPLE) bajo los respectivos lineamientos de su formulación. El proceso de reformulación del POA 2020 se llevó a cabo en los meses de diciembre 2019 y enero 2020 alineado al Plan Estratégico de la Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras (PEI-ADCE 2019-2023) aprobado con Certificación Resolución CI IHSS-UPEG No.426/06-05-2019.

Sin embargo surgió la necesidad de reformular nuevamente debido al ingreso del virus COVID-19 al país, ya que fueron suspendidas muchas de las actividades que se habían plasmado para alcanzar las metas, quedando únicamente las que se podían alcanzar tomando en consideración el recurso humano disponible como parte fundamental para el logro de los objetivos institucionales, siendo la rotación de personal por turnos una de las medidas adoptadas por las autoridades para disminuir el riesgo de contagio en las áreas administrativas, la atención limitada al derechohabiente para trámites administrativos y la poca afluencia de personas son algunas de las razones por las que se eliminaron metas planteadas al inicio del año 2020.

La Gerencia Administrativa, Financiera, Aseguradora y Unidades Asesoras obtuvo en la evaluación del Plan Operativo Anual una calificación ponderada ajustada acumulada al 31 de Diciembre del 2020 de un 84.0%, por lo que se puede concluir que la evaluación es MUY BUENA.



# GESTIÓN DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y SUS DEPENDENCIAS

## Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

### 7.1.1 Presupuestos de Ingresos

El presupuesto de ingresos aprobado asciendió a 13,358,503,297. La principal fuente de los ingresos corresponden en concepto de aportes por contribuciones a la Seguridad Social (obrero-patronal) por 10,989,996,231 Lempiras, rentas de propiedad por 1,482,245,041

Lempiras y 106,236,073 Lempiras en ingresos no tributarios. Así mismo se asignaron transferencias corrientes por parte de la Administración Central por 8,068,000 Lempiras para el financiamiento de los gastos corrientes. Finalmente se asignaron L 771,957,952 en activos financieros.

### Ingresos Según la Clasificación Económica (Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Recaudado Anual	Variación Anual	
				Vigente.- Rec.	%
<b>10000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12,586,545,345</b>	<b>11,132,010,650</b>	<b>1,454,534,695</b>	<b>88.4</b>
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	106,236,073	37,794,207	68,441,866	35.6
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	10,989,996,231	8,933,555,840	2,056,440,391	81.3
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,482,245,041	2,159,541,932	(677,296,891)	145.7
18000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,068,000	1,118,671.00	6,949,329	13.9
<b>23000</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>771,957,952</b>	<b>0.0</b>	<b>771,957,952</b>	<b>0.0</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>13,358,503,297</b>	<b>11,132,010,650</b>	<b>2,226,492,647</b>	<b>83.3</b>

Los ingresos corrientes reportados por el Departamento de Tesorería al cierre del cuarto trimestre ascendieron a 11,132,010,650 Lempiras, los cuales son equivalentes al 83.3% de recaudación en relación al presupuesto vigente. Las Contribuciones a la Seguridad Social, son la principal fuente de recaudaciones del instituto y fue equivalente al 80.3% en relación al total de las recaudaciones. Cabe destacar que al cierre de año, las recaudaciones del IHSS presentaron un desfase en la captación de ingresos de 16.7% en relación del presupuesto aprobado y del 18.7% (2,056,440,391) en contribuciones a la seguridad social, derivado de la suspensión de trabajadores por la emergencia del COVID-19 y sus efectos económicos.

Los ingresos por Rentas de la Propiedad corresponden al rendimiento de las inversiones por intereses en títulos valores, descuentos sobre bonos, por participaciones en subastas públicas, intereses por bonos, por depósitos en cuenta de ahorro y cheques en la banca privada e ingresos por alquileres de edificios y rendimientos de las inversiones financieras (reservas técnicas depositados en la Banca Privada y Estatal) del Régimen de Previsión Social (Invalidez, Vejez y Muerte) en su mayoría y del Régimen de Riesgos Profesionales en minoría.

Los Ingresos no Tributarios corresponden a multas y recargos por mora patronal, convenios de asistencia

## Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

médica a personas no aseguradas, reposición de carnet, hojas de vigencia, reparos e inspectorías a patronos, ingresos por recuperación de moras y tramites de solvencia a proveedores. Finalmente las Transferencias fueron asignadas por la Administración Central las cuales no fueron transferidas en su totalidad.

### 7.1.2 Presupuesto de Egresos

El presupuesto vigente asciende a 13,358,503,297 Lempiras. Comprende gastos corrientes por 9,519,408,324 Lempiras equivalentes al 71.3% del presupuesto total; Aplicaciones Financieras por 3,487,629,317 Lempiras equivalentes al 26.1% del presupuesto total y el restante 2.6% (351,465,656 Lempiras) corresponde inversión capitalizable. Al mes de diciembre los gastos totales relacionados con las actividades administrativas y operativas del IHSS ascendieron a 11,691,099,344 Lempiras (incluyendo inversiones financieras del Régimen de Previsión Social) equivalentes al 87.5% de ejecución en relación al presupuesto vigente.

### 7.1.3 Egresos por Grupo del Gasto y Clasificación Económica

Los gastos corrientes relacionados con las actividades operativas y administrativas al mes de diciembre se ejecutaron por 8,390,870,895 lempiras equivalentes al 88.1% con relación al presupuesto vigente en gastos corrientes, estos se financiaron con recursos propios.

Los gastos de capital al mes de diciembre se ejecutaron por 185,964,305 Lempiras, equivalente al 52.9% anual, porcentajes con relación al presupuesto vigente y corresponden en su totalidad a inversión con recursos propios.

Las aplicaciones financieras se ejecutaron por 3,114,264,144 Lempiras al cierre del mes diciembre, equivalentes al 89.3% en relación al presupuesto vigente.

El gasto total ascendió a 11,691,099,344 Lempiras el cual fue equivalente a 87.5% de ejecución en relación al presupuesto vigente.

### Egresos por Grupo de Gastos y Clasificación Económica (Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado Anual	Variación Anual	
				Absoluta	%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>9,519,408,324</b>	<b>8,390,870,895</b>	<b>1,128,537,429</b>	<b>88.1</b>
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,295,182,336	3,152,552,990	142,629,346	95.7
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,625,825,792	1,193,415,043	432,410,749	73.4
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,758,095,445	1,514,074,580	244,020,865	86.1
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2,840,304,751	2,530,828,282	309,476,469	89.1
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>351,465,656</b>	<b>185,964,305</b>	<b>165,501,351</b>	<b>52.9</b>
40000	BIENES CAPITALIZABLES	<b>351,465,656</b>	185,964,305	165,501,351	52.9
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>3,487,629,317</b>	<b>3,114,264,144</b>	<b>373,365,173</b>	<b>89.3</b>
<b>60000</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>3,487,629,317</b>	<b>3,114,264,144</b>	<b>373,365,173</b>	<b>89.3</b>
<b>Total Egresos</b>		<b>13,358,503,297</b>	<b>11,691,099,344</b>	<b>1,667,403,953</b>	<b>87.5</b>

## Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

### 6.3 Facturación mensual en lempiras durante el periodo 2020 RSPS RSAS Y RSRP

En la tabla siguiente se detallan los montos en concepto de facturación mensual, correspondientes a cada Régimen, con un total facturado de L. 10, 759,091,743.38

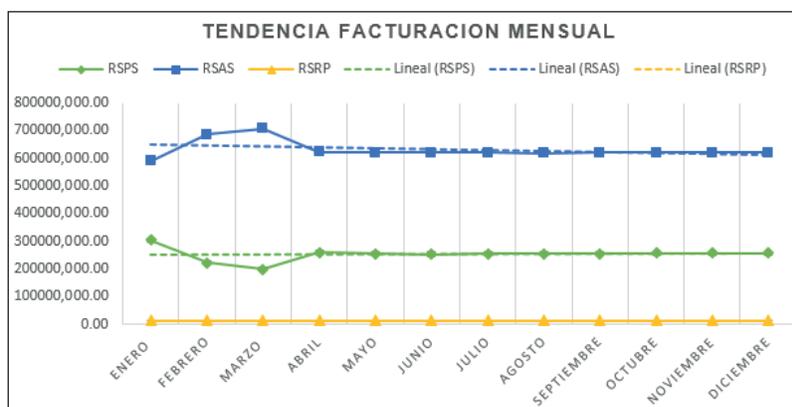
	RSPS	RSAS	RSRP	Total
Enero	304,229,018.49	590,490,816.57	13,628,390.17	908,348,225.23
Febrero	220,930,504.63	686,374,638.45	13,818,282.05	921,123,425.13
Marzo	198,867,427.44	706,897,001.64	13,795,646.74	919,560,075.82
Abril	260,052,801.82	624,113,684.83	13,482,204.08	897,648,690.73
Mayo	255,405,915.08	619,873,393.77	13,328,852.63	888,608,161.48
Junio	253,550,514.35	620,882,316.08	13,308,066.17	887,740,896.60
Julio	255,419,842.37	620,653,771.92	13,326,697.84	889,400,312.13
Agosto	254,363,484.45	619,371,633.39	13,293,285.18	887,028,403.02
Septiembre	255,475,784.52	619,988,257.90	13,309,011.32	888,773,053.74
Octubre	256,550,551.30	620,145,012.52	13,327,193.06	890,022,756.88
Noviembre	256,552,719.07	620,499,233.81	13,334,011.03	890,385,963.91
Diciembre	256,454,793.84	620,697,169.52	13,299,815.35	890,451,778.71
Total facturado	<b>3,027,853,357.36</b>	<b>7,569,986,930.40</b>	<b>161,251,455.62</b>	<b>10,759,091,743.38</b>

durante el periodo 2020, correspondiente el 70.4% al Régimen el Seguro de Atención a la Salud, 28.1 % al Régimen del Seguro de Previsión Social y el 1.5 % al Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales.

### 6.4 Tendencia Facturación mensual

La facturación del Régimen del Seguro de Atención a la Salud, Régimen del Seguro de Previsión Social y Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales durante el periodo enero a diciembre 2020.

El RSAS presenta un crecimiento en la facturación durante el primer trimestre, al inicio del segundo trimestre la facturación baja y se mantiene fluctuante en la línea de tendencias durante el resto del periodo, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



El RSPS marca una baja en la facturación durante el primer trimestre, al inicio del segundo trimestre presenta un crecimiento y se mantiene fluctuante en la línea de

tendencia durante el resto del periodo 2020 y la facturación del RSRP se mantiene en la línea de tendencia durante el periodo 2020.

# Régimen del Seguro de Previsión Social

## GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL

### Reporte de Producción Mensual de Pensiones

A continuación se muestra la planificación y ejecución por tipo de pensión de julio a diciembre del 2020:

Mes	Pensiones Planeadas	Pensiones Otorgadas	Porcentaje
Enero	42,089	43,066	102%
Febrero	42,401	43,448	102%
Marzo	42,716	44,015	103%
Abril	43,018	44,366	103%
Mayo	43,330	45,064	104%
Junio	43,645	45,798	105%
Julio	43,972	46,391	106%
Agosto	44,286	46,885	106%
Septiembre	44,600	47,777	107%
Octubre	44,914	48,360	108%
Noviembre	45,228	48,786	108%
Diciembre	45,542	49,005	108%

**Tabla 4.1:** Pensiones otorgadas durante el año 2020

**Fuente:** RSPS/ Plataforma del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SPGR)

El crecimiento mensual promedio de los pensionados presenta una pendiente de 583 casos al mes con una tendencia creciente lineal a lo largo del 2020, tal como se muestra en el siguiente gráfico y con una ecuación con tendencia lineal representativa con un coeficiente de correlación de 0.997, tal y como se representa en la siguiente gráfica:



Sobre el crecimiento del otorgamiento de beneficios y que refieren a la sostenibilidad se estarán realizando mayores esfuerzos de inversiones en el Comité de Inversiones a fin de diversificar las mismas y lograr mejores rendimiento en las ofertas de mercado.

### PENSIONES OTORGADAS ENERO 2020-DICIEMBRE 2020

Mes	Monto en lempiras
Enero	9,205,815.99
Febrero	9,477,520.50
Marzo	9,766,122.09
Abril	9,624,795.00
Mayo	9,790,153.35
Junio	10,036,496.07
Julio	10,289,965.80
Agosto	10,299,465.12
Septiembre	10,901,427.18
Octubre	10,874,154.84
Noviembre	10,888,870.92
Diciembre	10,937,532.18
<b>Total</b>	<b>122,364,023.55</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del RSPS

## REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE PENSIONES

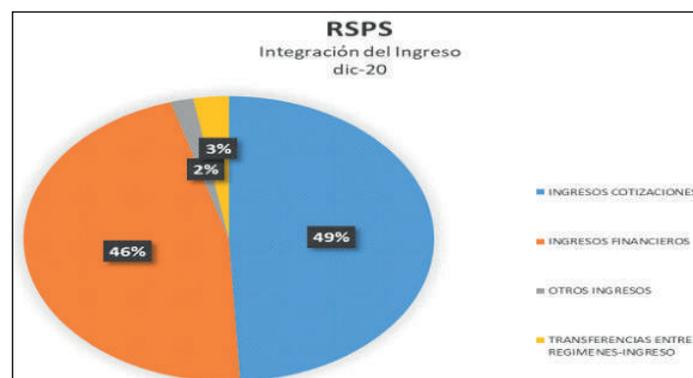
### 7.5.1 Flujo de Caja Ejecutado del RSPS

Los resultados financieros del Régimen han sido positivos durante los últimos tres (3) años, cerrando en L.2,422,23 en diciembre de 2020; valor menor en 35% en comparación a 2019. En el periodo 2020 los ingresos totales de L. 4,783.38 millones fueron inferiores en -L.890.2 millones (-16%) en relación al 2019 (L.5,673.56 millones); derivado que los ingresos por cotizaciones al 31 de diciembre del 2020 de L.2,349.7 millones presentaron un decremento de L. -846.82 millones (-26%) en relación al 2019, esto fundamentado en que a partir del 2020 los ingresos del 3% por RAP según decreto 106-2018 pasaron a formar parte del Régimen de Salud, por otro lado los ingresos financieros tuvieron una tendencia creciente de L.56.8 millones (3%); por mientras disminuyen los ingresos por operaciones entre regímenes en -52%; obedeciendo este hecho a la cancelación de la deuda entre el Régimen de Salud y el Régimen de Previsión, la cual fue cancelada en julio de 2019, mediante pago en efectivo, cesión y permuta de títulos valores, lo que puede evidenciarse en la Certificación Resolución CI IHSS-RSAS No.685/15-07-2019.



Fuente: Flujo de Caja Ejecutado del RSPS

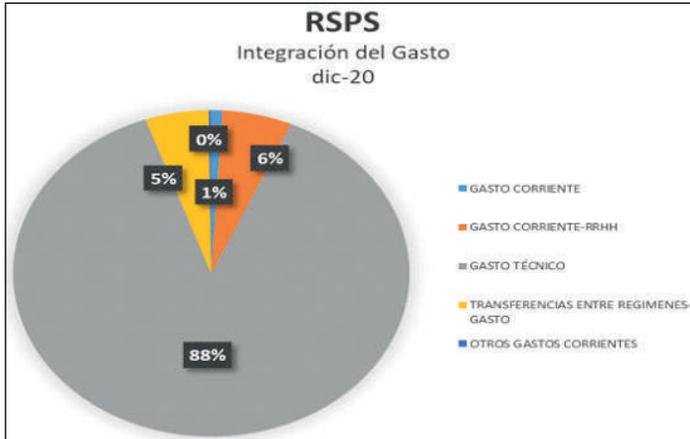
De manera general los gastos crecieron en un 20% equivalente a L.395.14 millones de los cuales el gasto técnico representó L.374.7 millones. Un análisis de la integración de los ingresos del Régimen por partida o tipo de ingreso revelan, que: un 49% corresponden a ingresos por cotizaciones (L. 2,349.72 millones) seguido de un 46% en ingresos financieros (L. 2,215.24 millones), un 3% en transacciones de ingreso entre regímenes (L. 132.45 millones) y finalmente 1% (L. 85.97 millones) por otros ingresos; conformado principalmente por devoluciones por pensiones no cobradas.



Fuente: Flujo de Caja Ejecutado del RSPS

La estructura de gastos totales está determinada por el gasto técnico, el que revela que se destina el 88% en pago de jubilaciones (L.2,078.20 millones) presentando un comportamiento promedio mensual del L.173.18 millones; con una tendencia atípica en los meses de junio y diciembre derivado del pago del doble beneficio por décimo cuarto y décimo tercer mes a los jubilados del IHSS. El segundo y tercer lugar lo ocupan la planilla de sueldos y salarios a razón de con un 6% (L.135.01 millones), con un doble pago en los meses de junio y diciembre; luego el pago de gastos administrativos al Régimen de Salud con un 5% en base a la metodología aprobada para un total pagado de L.121.70 millones; es necesario destacar que el Régimen de Previsión en lo referente a esta partida no tiene cobertura presupuestaria.

## REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE PENSIONES



Fuente: Flujo de Caja Ejecutado del RSPS

La curva ingresos del Régimen revela para el periodo 2020 un comportamiento similar para los ingresos financieros y para los ingresos por cotizaciones, donde los ingresos financieros en promedio mensual fueron de L.184.60 millones mientras los ingresos por cotizaciones de L.212.96 millones.

A nivel de ingresos por cotizaciones se evidencia una mejora a partir del mes de julio de 2020, manteniéndose estable a partir de octubre de 2020, durante el primer semestre se vieron afectados los ingresos del régimen por la pandemia por covid-19.



Fuente: Flujo de Caja Ejecutado del RSPS



# RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSPS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2020)

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI	
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										REP-R00826256 GESTION:2020 11/01/2021 08:26:52 p.m.	
		PERIODO: 2020											
<b>PROGRAMA:</b>	54	BENEFICIOS DE PREVISIÓN Y SERVICIOS SOCIALES											
<b>Producto:</b>	1 - Pensiones otorgadas a los derechohabientes												
<b>Unidad de Medida:</b>	464 - PENSION	<b>No Acumutable:</b> N <b>Primario:</b> S <b>Periodicidad:</b> 6 - Mensual											
<b>Objetivo Estratégico:</b>	2 - Otorgar las pensiones por invalidez, vejez o muerte en forma oportuna y con eficiencia, que por Ley les correspondan a los derechohabientes.												
<b>Objetivo Operativo:</b>	1 - Otorgar pensiones del Régimen del Seguro de Previsión Social												
		TRIMESTRE I					TRIMESTRE II						
GA	UE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
3	5	42,314.00	136,719,577.19	43,448.00	189,195,863.03	43,732.00	170,458,839.87	44,366.00	815,703,285.88	45,091.00	161,981,925.68	45,798.00	1,783,477.364.36
		TRIMESTRE III				TRIMESTRE IV							
GA	UE	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
3	5	46,391.00	361,025,719.28	46,885.00	287,283,460.94	47,777.00	0.00			48,573.00	0.00	49,005.00	868,103,498.19
<b>SUB-PROGRAMA:</b>	54-00	-											
<b>PROYECTO:</b>	54-00-000	-											

USUARIO:LMROMERO Pagina 9 de 10

## CUMPLIMIENTO DE METAS DE PLAN OPERATIVO ANUAL

Las metas programadas en la reformulación del Plan Operativo Anual (POA-2020) fueron 14 metas distribuidas en 7 centros gestores del Régimen. Las metas establecidas tienen peso diferentes (están en un rango de 1 al 20, donde las metas

que entregan productos directos a los derechohabientes tienen pesos de 15 a 20) definidas por el equipo técnico de formulación del POA de la unidad ejecutora.

En el siguiente cuadro se muestran las calificaciones ponderadas ajustadas por trimestre y acumulada al 31 de diciembre del 2020:

UNIDADES EJECUTORAS	CALIFICACION PONDERADA TRI 1	CALIFICACION PONDERADA TRI 2	CALIFICACION PONDERADA TRI 3	CALIFICACION PONDERADA TRI 4	RESULTADO TOTAL
Unidad de Apoyo Legal	100%	100%	100%	78%	95%
Comisión Técnica de Invalidez	100%	10%	23%	90%	56%
Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social		100%	100%	100%	100%
Sección de Atención al Usuario Financiero	100%	100%	100%	100%	100%
Subgerencia de Pensiones	100%	100%	100%	100%	100%
Subgerencia de Servicios Sociales				0%	0%
Subgerencia de Subsidios	100%	100%	79%	100%	95%
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>88%</b>	<b>85%</b>	<b>90%</b>	<b>90%</b>

El Régimen del Seguro de Previsión Social en el IV trimestre de forma general se puede concluir que la evaluación

para el RSPS fue EXCELENTE con un nivel de cumplimiento del 90%.

# RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSPS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

El Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) reporta resultados al mes de Diciembre 2020 para el Régimen del Seguro de Previsión Social una calificación de 86.4%,

donde ejecución es aceptable pese a la pandemia del Coronavirus COVID-19.

 																								
Secretaría de Coordinación General de Gobierno Dirección Presidencial de Gestión por Resultados Instituto Hondureño de Seguridad Social																								
Reporte de las Ejecuciones Mensuales de Indicadores Seleccionados al mes de 2020																								
Máxima autoridad:	Richard Zablah			Analista de Planificación:	Hetze Figueroa			Avance financiero a la fecha:									87.52 %							
Responsable de planificación:	Sergio Reinado Romero Muñoz			Analista de Monitoreo:	Hetze Figueroa			Avance físico a la fecha:									89.2580 %							
				Analista de Validación:	Karen Yuliana Elvir			Fecha de generación:									25-01-2021 2:39 PM							
Programas:	3	Resultados:	8	Productos Finales:	23	Productos Intermedios:											82							
*Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias Hondureñas*.																								
*Ser una institución moderna en seguridad social con cobertura universal referente nacional en transparencia, buena gobernanza, excelencia en la calidad y calidez del servicio, comparando favorablemente respecto a las mejores prácticas que rigen la materia, por su suficiencia y sostenibilidad, su alto grado de profesionalismo, así como modernos sistemas y procesos de mejora continua que perfeccionan su operatividad, para mejorar la calidad de vida de las familias hondureñas*.																								
Programas : Régimen del Seguro de Previsión Social																								
Resultados : Asegurada la sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social incrementando la cobertura de la población cotizante al IHSS en el mediano y largo plazo																								
Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte					
Resultado	Asegurada la sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social, incrementando la cobertura de la población cotizante al IHSS en el mediano y largo plazo.	Ratio de Soporte Demográfico	No Acumulado	14	-	Planificado	15	15	15	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14.25				
						Ejecutado	14	14	-	14	13	12	13	12	12	12	12	-	-	-	-	12.9		
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
						% ejecución mensual	93.33	93.33	0.00	100.00	92.86	85.71	92.86	92.90	85.71	85.71	85.71	0.00	-	-	-	-	90.53	
Producto Final	Pensiones por vejez otorgadas a derechohabientes	Número de Pensiones por vejez otorgadas	Ratio Positivo	32781	PENSIONADO	Planificado	29701	29981	30291	30541	30821	31101	31381	31661	31941	32221	32501	32781	32781	32781				
						Ejecutado	30789	31115	31570	31910	32529	33150	33678	34128	34692	35457	35841	36060	-	-	-	36060		
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						% ejecución mensual	103.00	103.78	104.30	104.48	105.54	106.50	107.32	107.79	109.24	110.04	110.28	110.00	-	-	-	-	110	
Producto Intermedio	Pensiones por vejez con salarios indexados.	Número de expedientes con salarios indexados	Acumulado	6270	PENSION	Planificado	564	564	564	564	564	564	564	564	564	564	564	564	564	6270				
						Ejecutado	740	882	897	429	579	589	601	718	581	609	322	618	-	-	-	7465		
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
						% ejecución mensual	131.21	120.92	162.84	87.55	114.43	97.30	107.32	138.08	111.73	117.12	81.92	118.85	-	-	-	114.27		
Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por vejez emitidas	Número de resoluciones por vejez emitidas	Acumulado	5833	RESOLUCIÓN	Planificado	643	452	403	288	543	524	652	662	543	286	543	286	543	286	5833			
						Ejecutado	1026	992	835	780	1445	1442	1081	515	550	450	445	231	-	-	-	8591		
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
						% ejecución mensual	159.41	219.47	107.57	272.73	266.11	84.35	163.20	77.79	101.29	167.34	81.05	80.77	-	-	-	-	147.28	
Producto Final	Pensiones por invalidez otorgadas a derechohabientes	Número de Pensiones por Invalidez Otorgadas	Ratio Positivo	3349	PENSIONADO	Planificado	3206	3219	3232	3245	3258	3271	3284	3297	3310	3323	3336	3349	3349	3349				
						Ejecutado	3198	3205	3219	3218	3241	3257	3269	3292	3272	3259	3236	-	-	-	-	3235		
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
						% ejecución mensual	99.78	99.57	99.90	99.17	99.48	99.57	99.54	99.94	98.85	98.47	97.09	96.80	-	-	-	-	96.6	
Producto Intermedio	Evaluaciones medicas de pensión por invalidez emitidas	Número de evaluaciones medicas por invalidez emitidas	Acumulado	950	EVALUACION	Planificado	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	950			
						Ejecutado	87	78	40	5	14	7	15	15	27	45	10	94	-	-	-	449		
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
						% ejecución mensual	110.13	98.73	50.63	6.33	17.72	6.88	18.99	18.99	34.18	56.90	20.00	117.50	-	-	-	-	47.26	
Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por invalidez emitidas	Número de resoluciones por invalidez	Acumulado	570	RESOLUCIÓN	Planificado	63	44	39	28	53	51	65	65	53	28	53	28	53	28	570			
						Ejecutado	65	115	40	154	137	14	72	34	27	22	17	39	-	-	-	742		
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
						% ejecución mensual	103.17	261.30	117.85	550.00	258.49	27.45	110.77	52.31	50.84	78.57	32.08	139.29	-	-	-	-	130.18	
Producto Final	Pensiones por viudez otorgadas	Número de Pensiones por viudez otorgadas	Ratio Positivo	5647	PENSIONADO	Planificado	5508	5521	5534	5546	5559	5572	5584	5597	5609	5622	5635	5647	5647	5647				
						Ejecutado	7350	7391	7452	7490	7600	7555	7600	7630	7673	7738	7774	7807	-	-	-	7807		
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
						% ejecución mensual	133.42	133.87	134.00	134.07	134.92	135.59	136.10	136.48	136.80	137.04	137.06	138.25	-	-	-	-	138.25	
Producto Intermedio	Pensiones por viudez con salarios indexados.	Número de expedientes con salarios indexados	Acumulado	409	PENSION	Planificado	37	37	25	32	33	39	36	34	34	34	34	34	34	34	409			
						Ejecutado	80	31	59	31	65	83	50	20	80	85	114	50	-	-	-	691		
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
						% ejecución mensual	182.10	83.78	224.00	96.88	199.07	161.54	138.89	70.47	176.47	250.00	335.29	147.00	-	-	-	-	169.95	
Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por viudez emitidas	Número de resoluciones por viudez emitidas	Acumulado	409	PENSION	Planificado	37	37	25	32	33	39	36	34	34	34	34	34	34	34	409			
						Ejecutado	85	44	44	72	73	23	86	72	30	87	53	42	-	-	-	681		
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
						% ejecución mensual	229.73	118.92	176.00	225.00	221.21	58.97	238.89	211.79	88.24	167.65	155.88	123.53	-	-	-	-	166.5	
Producto Final	Pensiones por orfandad otorgadas	Número de Pensiones por orfandad otorgadas	Ratio Positivo	1224	PENSIONADO	Planificado	1184	1196	1199	1202	1204	1207	1210	1213	1215	1218	1221	1224	1224	1224				
						Ejecutado	512	514	533	525	534	550	559	568	588	580	576	-	-	-	-	576		
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
						% ejecución mensual	42.88	42.98	44.45	43.68	44.35	45.57	46.20	45.84	49.76	48.47	47.50	47.00	-	-	-	-	47.06	

Fuente: RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSPS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

# RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSPS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por vejez emitidas	Número de resoluciones por vejez emitidas	Acumulado	5833	RESOLUCIÓN	Planificado	043	452	403	280	543	524	652	652	543	280	543	280	5833				
						Ejecutado	1025	992	635	780	1445	442	1081	515	550	450	445	231	8591				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	159.41	219.47	157.57	272.73	286.11	84.35	163.29	77.79	101.29	157.34	81.95	80.77	147.28				
Producto Final	Pensiones por invalidez otorgadas a derechohabientes	Número de Pensiones por Invalidez Otorgadas	Ratio Positivo	3349	PENSIONADO	Planificado	3208	3219	3232	3245	3258	3271	3284	3297	3310	3323	3336	3349	3349				
						Ejecutado	3198	3205	3219	3218	3241	3257	3269	3282	3272	3272	3259	3235	3235				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
						% ejecución mensual	99.73	99.57	99.00	99.17	99.48	99.57	99.54	98.94	98.85	98.47	97.89	96.90	96.6				
Producto Intermedio	Evaluaciones medicas de pensión por invalidez emitidas	Numero de evaluaciones medicas por invalidez emitidas	Acumulado	950	EVALUACION	Planificado	79	79	79	79	79	79	79	79	79	80	80	80	950				
						Ejecutado	87	78	48	5	14	7	15	15	27	48	18	94	449				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	110.13	98.73	60.23	6.33	17.72	8.86	18.99	18.99	34.18	58.99	20.00	117.50	47.28				
Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por invalidez emitidas	Numero de resoluciones por invalidez	Acumulado	570	RESOLUCIÓN	Planificado	63	44	39	28	53	51	65	65	63	28	53	28	570				
						Ejecutado	95	115	45	154	137	14	72	34	27	22	17	39	742				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	103.17	261.36	117.95	95.00	258.49	27.45	110.77	92.31	80.94	78.57	32.08	139.29	139.18				
Producto Final	Pensiones por viudez otorgadas	Número de Pensiones por viudez otorgadas	Ratio Positivo	5647	PENSIONADO	Planificado	5909	5521	5534	5548	5559	5572	5584	5597	5609	5622	5635	5647	5647				
						Ejecutado	7350	7301	7452	7489	7500	7555	7600	7639	7673	7738	7774	7807	7807				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
						% ejecución mensual	133.42	133.87	134.00	134.07	134.92	135.59	136.10	136.48	136.80	137.64	137.99	138.25	138.25				
Producto Intermedio	Pensiones por viudez con salarios indexados	Numero de expedientes con salarios indexados	Acumulado	409	PENSION	Planificado	37	37	25	32	33	39	39	34	34	34	34	34	409				
						Ejecutado	90	31	55	31	65	63	50	20	60	85	114	50	631				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	182.18	83.78	224.00	98.88	198.97	161.54	133.89	78.47	178.47	250.00	338.29	147.00	168.95				
Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por viudez emitidas	Número de resoluciones por viudez emitidas	Acumulado	409	PENSION	Planificado	37	37	25	32	33	39	39	34	34	34	34	34	409				
						Ejecutado	85	44	44	72	73	23	88	72	30	57	53	42	681				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	229.73	118.92	176.00	225.00	221.21	58.97	238.99	211.79	88.24	167.65	155.88	123.53	168.3				
Producto Final	Pensiones por orfandad otorgadas	Número de Pensiones por orfandad otorgadas	Ratio Positivo	1224	PENSIONADO	Planificado	1194	1190	1199	1202	1204	1207	1210	1213	1215	1218	1221	1224	1224				
						Ejecutado	512	514	533	525	534	550	550	555	568	566	580	576	576				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
						% ejecución mensual	42.83	42.98	44.45	43.68	44.35	45.57	46.20	45.84	46.75	46.47	47.50	47.00	47.06				
Producto Intermedio	Resoluciones de pensión por ascendencia emitidas	Número de resoluciones por ascendencia emitidas	Acumulado	133	RESOLUCION	Planificado	18	18	9	19	11	19	12	11	11	11	11	11	133				
						Ejecutado	8	3	13	17	14	8	7	1	0	0	0	0	81				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	76.68	48.47	144.44	170.00	107.07	60.73	58.33	54.55	6.06	0.00	0.00	0.00	62.41				
Producto Final	Afiliados al Régimen de Seguro de Pensiones Social	Numero de afiliados al RSPS	Ratio Positivo	523840	AFILIADO	Planificado	815684	816768	818110	820188	822008	823764	825572	827324	829028	830784	832536	834292	836048				
						Ejecutado	818864	816543	818313	820488	822664	824840	826916	828992	831068	833144	835220	837296	839372				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
						% ejecución mensual	99.82	99.45	99.90	99.61	99.42	99.91	99.39	99.55	99.13	99.79	99.81	99.81	99.81				
Producto Intermedio	Nuevas afiliaciones al seguro del Régimen del Seguro de Pensiones Social	Numero de nuevas afiliaciones	Acumulado	14394	AFILIADO	Planificado	115	1207	2518	874	5110	145	1258	1921	245	4824	1095	145	18844				
						Ejecutado	9	2081	2418	8	9	9	985	898	889	8816	118	1	27999				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	0.00	723.28	273.89	0.00	0.00	0.00	48.91	33.89	274.48	294.11	10.58	0.00	444.89				
Producto Final	Inversiones realizadas en un portafolio diversificado	Numero de informes de cumplimiento al plan de inversiones para los salarios de inversión	Acumulado	4	INFORME	Planificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4				
						Ejecutado	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	4				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	-	-	-	100.00	-	-	-	-	-	-	-	-	100.00				
Producto Intermedio	Actas del Comité de Inversiones elaboradas	Numero de actas del Comité Ejecutivo de Inversiones	Acumulado	37	ACTA	Planificado	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	37				
						Ejecutado	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	37				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				
Programa 1: Régimen del Seguro de Pensiones Profesionales																							
Resultados 1: Adelantado el pago de las pensiones de los derechohabientes a nivel nacional																							
Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Estado	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte	
Resultados	Adelantado el pago de las de los derechohabientes a nivel nacional	Numero de pagos por pensiones otorgadas a nivel nacional	Ratio Positivo	3230	-	3208	3242	3255	3271	3268	3211	3278	3258	3258	3232	3259	3232	3259	3232	3259	3232	3230	3230
						Ejecutado	3418	3416	3447	3482	3499	3444	3438	3438	3432	3421	3426	3417	3417	3417	3417	3417	3417
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	100.85	104.19	104.61	104.51	104.21	104.62	103.71	103.02	103.07	103.10	102.80	102.87	102.80	102.80	102.81	102.81	102.81

Fuente: RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSPS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

## RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL 2020

La población cotizante del Régimen del Seguro de Previsión Social, presenta un crecimiento de un 5% durante el periodo 2015 a 2020, muestra una baja de un

4% en comparación al periodo 2015-2019 donde se presentó un crecimiento del 9%.

Datos Demográficos	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población Cotizante al RSPS	561,643	577,404	598,590	614,096	617,868	592,420
Jubilados y Pensionados	29,819	32,661	35,303	36,800	42,816	49,005
Radio Soporte	19	18	17	17	14	12

Fuente: RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL 2020

La población jubilada y pensionada en el mismo periodo es del 39%, esto provoca que el indicador radio soporte demográfico pasara de un 19 a un 12, es decir que de 19

cotizantes que financiaban o sustentaban una pensión se redujo a 12 cotizantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO	INTERVENCIÓN PROGRAMÁTICA	META	COD INDIC	INDICADOR	META 2020	RESULTADO AL 30 12-2020
IHSS-RSPS-OEI-1: Suficiencia y sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social.	RSPS-EE 1.4 Desarrollo de estudios para nuevas y diversificada opciones de inversiones en mercados financieros alternos	RSPS-IP 1.4.1 Efectuar estudios para nuevas y diversificada opciones de inversiones en mercados financieros alternos.		A-MP-RSPS-05-3	Solvencia actuarial	22.30%	18%
IHSS-RSPS-OEI-1: Suficiencia y sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social.	RSPS-EE 1.5 Gestión efectiva de las inversiones implementada para el RSPS	RSPS-IP 1.5.2 Potencializar, optimizar y diversificar el fondo de inversiones del Régimen del Seguro de Previsión Social con el fin de alcanzar mayores rendimientos con una adecuada administración del riesgo		A-MP-RSPS-07-3	Tasa anual de rendimiento real sobre las inversiones	4.50%	3.31%

## RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO	INTERVENCIÓN PROGRAMÁTICA	META	COD INDIC	INDICADOR	META 2020	RESULTADO AL 30 12-2020
IHSS-RSPS-OEI-1: Suficiencia y sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social.	RSPS-EE 1.3 Estudios financieros y actuariales realizados que permitan determinar establecer las acciones necesarias para la sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social	RSPS-IP 1.3.2 Realizar estudios actuariales para establecer modificaciones en los porcentajes de cotización y techos de cotización.	Mantener o mejorar el Radio de Soporte Demográfico	B-MP-RSPS-09-1	Radio de Soporte Demográfico	15.1	12.1



# Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales

## GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

El Régimen del seguro de Riesgos Profesionales se crea para prevenir, proteger y atender los trabajadores expuestos y afectados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En tal sentido, el Régimen es un mecanismo de cumplimiento de los requerimientos nacionales e internacionales de Seguridad y Salud es un mecanismo de cumplimiento de los requerimientos nacionales e internacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

### GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

#### Introducción

El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, fue creado en el año 2005. El estudio actuarial para su inicio de operación determinó que la tasa necesaria para cubrir los gastos debía ser 2.19%, pero se estableció una tarifa inicial de 0.2%. En los últimos 6 años (desde el año 2016), ha operado con déficit debido a la baja tasa cotización, teniendo como consecuencia un impacto considerable para el desarrollo de su gestión operativa.

#### Los servicios del régimen del seguro de riesgos profesionales

El Artículo 77 del Reglamento General de la Ley del Seguro del 2005, mediante el cual se creó e implementó el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, establece 5 servicios básicos:

- Actividades y programas de prevención de Riesgos profesionales;
- Asistencia Médico quirúrgica, hospitalaria y dental necesaria, aparatos de prótesis y ortopedia, medicamentos y los demás auxilios terapéuticos que requiera el estado del asegurado.

- Un subsidio diario cuando el riesgo profesional produzca al asegurado una incapacidad temporal para el trabajo;
- Una pensión por incapacidad permanente total o parcial;
- Pensiones de viudez, orfandad o supervivencia para los causahabiente debidamente acreditados, en caso del trabajador asegurado, proviene de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

El año de la Pandemia, 2020 fue difícil para el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RSRP) por el déficit que arrastra desde hace 6 años, el continuo crecimiento exponencial de las pensiones y por la caída de los ingresos por causa de la Pandemia.

La plataforma de actividades del sistema de información financiera (SIAFI), muestra las actividades que se realizan con el fin de dar cumplimiento a los objetivos fundamentales del Régimen:

PRODUCCION	2018	2019	2020
Intervenciones	250	336	117
Subsidios	4,725	5,717	1,845
Pensiones	39,463	40,270	34,316
Reubicaciones	620	1,113	1,293

Fuente: RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

Las Intervenciones son las actividades de prevención estipuladas en el inciso 1 del Artículo 77. Estas actividades se basan en los convenios de la OIT 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores y 161 sobre los servicios de salud en el trabajo. Generalmente, requieren visitas a las empresas. Los subsidios corresponden a los incisos 2 y 3

## GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

del Artículo 77, y se determinan en base a la Incapacidades Temporales por causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Las pensiones corresponden a los incisos 4 y 5 del Artículo 77. Las reubicaciones se determinan en el Artículo 101 del Reglamento General de

la Ley del Seguro Social. Las reubicaciones tienen el fin de proteger al empleador y al trabajador del agravamiento de enfermedades profesionales y no necesariamente se originan por accidentes y enfermedades profesionales. Estas aumentaron por el COVID-19.

Mes	Intervenciones	Subsidios	Pensiones	Reubicaciones
Enero	21	447	3418	963
Febrero	48	362	3430	79
Marzo		166	3447	28
Abril	pandemia	pandemia	pandemia	pandemia
Mayo	pandemia	pandemia	pandemia	pandemia
Junio		75	3444	3
Julio	2	116	3439	19
Agosto	2	109	3438	20
Septiembre	17	143	3432	59
Octubre	10	184	3427	49
Noviembre	11	51	3424	34
Diciembre	6	192	3417	39
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>1,845</b>	<b>34,316</b>	<b>1,293</b>

*Fuente: (Producción mensual año 2020) Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales.*

Todas las actividades de prevención y de atención de trabajadores afectados por riesgos profesionales, se vieron afectadas por la pandemia, debido a que: en marzo del año 2020, inicia medidas de restricción a nivel nacional por parte del Gobierno de la República, entre las cuales están las que comunicaba SINAGER, que las personas debían permanecer en sus hogares, toques de queda continuos y salidas por dígitos de identidad, así como utilizar salvo conductos para poder atender ciertos servicios.

Durante este tiempo, el Régimen tuvo que reinventar formas de trabajo para el personal, para evitar contagios, atendiendo las medidas obligatorias de bioseguridad, rediseñar protocolos de seguridad para incorporar el control del COVID-19 en las empresas y, adaptar y migrar actividades presenciales a medios virtuales.

## GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

### LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL REGIMEN DE RIESGOS PROFESIONALES EN 2020

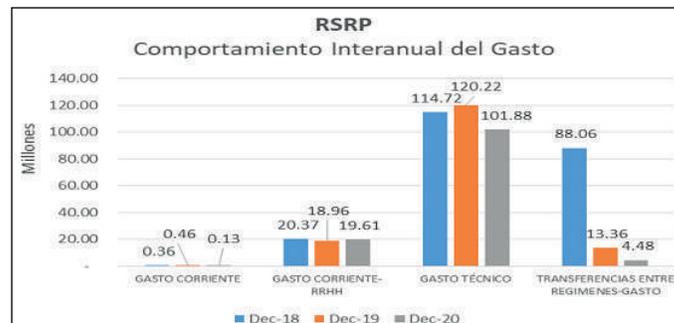
La pandemia produjo cierres de negocios y suspensión de trabajadores, todo lo cual tuvo un impacto en los ingresos del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales. El cuadro a continuación muestra el efecto de la pandemia en los ingresos del Régimen:



Fuente: RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

En los primeros dos meses de 2020 (línea gruesa azul), los ingresos habían continuado creciendo hasta L. 12 millones mensuales. De Marzo a Junio, sin embargo, hubo una caída estrepitosa en los ingresos. Desde entonces, los ingresos se nivelaron acercándose a 80% de los niveles pre-pandemia, con un pico por pagos atrasados en Septiembre que no logra recuperar lo perdido en los cuatro meses críticos.

Se continuó pagando las pensiones y brindando los mismos servicios que estaban anteriormente. En otras palabras, los gastos y egresos se mantuvieron a los mismos niveles que antes de la pandemia.



Fuente: RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

La gráfica anterior comparativa de los egresos pagados desde 2018-2020, muestra que el principal gasto del Régimen sigue siendo el gasto técnico, donde predomina el pago de pensiones a los derechohabientes. Previo a analizar dicho gasto, observamos lo que ocurre en los demás rubros.

El gasto corriente se reduce más de 70% comparado al año anterior por la disminución de viáticos y transporte debido a las restricciones de movilidad por causa de la pandemia, mientras que el gasto corriente de RRHH aumentó por el pago de derechos laborales de empleados que se retiran sin ser sustituidos, por la misma situación económica. Las transferencias entre regímenes se reducen por la suspensión de los pagos de préstamos entre regímenes y los pagos del gasto administrativo indirecto.

### LA PRELACION DE GASTOS DEL REGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

Dada la baja tarifa del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, la caída de los ingresos y el mantenimiento de los mismos gastos pre-pandemia, con el fin de sostener el funcionamiento de sus operaciones, el Régimen se vio en la necesidad de escalar la prelación de gastos a niveles no deseados, pero necesarios.

## GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

Ya antes de la pandemia, por baja tarifa, se había suspendido el pago de deudas entre regímenes. Se agregó el reembolso de gastos administrativos indirectos que ya se tenía dificultades para cubrir. Estos pagos son para cubrir el uso de bienes comunes del Instituto, desde el consumo de energía, incluyendo los servicios de la red informática y otros servicios generales, hasta el espacio físico que ocupamos. Pero no era suficiente. Con el fin de mantener el pago de pensiones habidas antes de la pandemia, se detuvo el procesamiento de pensiones nuevas y, a partir de agosto, 2020, se detuvo el pago de subsidios (Incapacidades Temporales). Estos gastos, que tienen un impacto directo en la población asegurada, se han reiniciado en 2021.

La decisión de no procesar pensiones nuevas ni subsidios durante la pandemia produjo una disminución de los egresos de al menos L.20 millones comparado a 2019 y de allí, se observa que al final del año se produjo un balance positivo en las cuentas de L.6.24 millones, que no hubiera sido posible si el gasto se hubiese aumentado con la incorporación de pensiones nuevas y pagos de subsidios. Para fines de comparación, aclaramos que L.6.24 millones que quedó como balance positivo, es menos que una planilla de pensiones de un mes normal.



Fuente: RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

El Plan Operativo Anual (POA-2020) del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RSRP) programó 79 metas distribuidas en 2 centros gestores del Régimen (49 del RSRP Región Centro Sur Oriente; y, 30 metas del RSRP Región Noroccidental). Las metas establecidas tienen peso diferente (están en un rango de 1 al 20, donde las metas que entregan productos directos a los derechohabientes tienen pesos de 15 a 20) definidas por el equipo técnico de formulación del POA de la unidad ejecutora.

El informe del Régimen de Riesgos Profesionales en la evaluación del POA a diciembre del 2020 refleja datos que a raíz de la pandemia ha causado la disminución en la mayoría de sus productos como:

- El incumplimiento de pago de pensiones por bajo ingreso que ha tenido el Régimen en los fondos frescos para cubrir estos costos, por lo que se dejó de pagar los únicos pagos como ser (cheques dejados de cobrar por prorroga de estudios) (memorando No. 018-ARPE-2020-IHSS).
- Con la disminución en los subsidios proyectados en más de un 50%, estos han disminuido en más del 50%, debido al cierre general, esto también ha ocasionado una disminución de ingresos del Régimen y se ha suspendido el pago de subsidios por Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional los cuales se pagarán hasta la planilla No. 039-2020 según memorándum No. 510-RSRP-IHSS.
- La baja calificación de las metas planificadas es sustentado ya que algunas metas fueron trasladadas al POA del año 2021, asimismo el área de Estudios de puesto y el área de inspección no presentaron evaluación de las metas asignadas a esas dependencias.

## GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

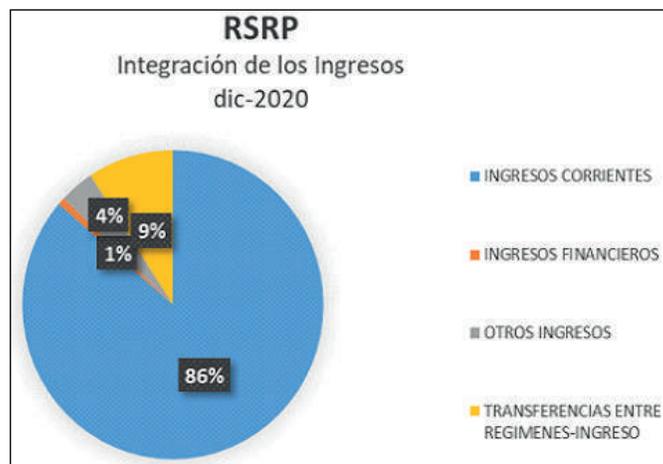
### 7.4.1 Flujo de Caja Ejecutado RSRP

El Flujo de caja del Régimen de Riesgos Profesionales registra al cierre del año 2020, ingresos totales por el orden de L.132.33 millones; que resultaron suficientes para dar cobertura a la ejecución de gasto total de L.126.1 millones; con un resultado positivo de L.6.24 millones equivalente al 5% en relación a los ingresos totales. Durante los últimos dos (2) años los resultados financieros han sido no favorables para este Régimen, manteniéndose la política de abstención y control de gasto; y la emisión por parte de la Gerencia del régimen de la política de prelación de pago mediante Oficio GRSRP-02-2020, con la finalidad de asegurar el pago de los principales compromisos del Régimen, mitigando así el riesgo de liquidez y reputacional, situación que el marco de la situación financiera del Régimen también conlleva la acumulación de compromisos y registro cuentas por pagar que deben ser reguladas y documentadas por parte de los gerentes de los regímenes.

Sin embargo continúa observándose un comportamiento no equitativo entre el crecimiento de los ingresos versus los gastos del régimen, lo que revela la necesidad urgente de mejora de los ingresos por cotizaciones y el establecimiento de un plan de acción para atender las cuentas por pagar del régimen.

Los ingresos por el orden L.132.33 millones, están conformados por: un 86% Ingresos por cotizaciones (L. 114.22 millones) un 9% Transferencias entre Regímenes

(L.12.2 millones), un 4% en Otros Ingresos particularmente por devoluciones de pensiones e incapacidades no cobradas (L.4.88 millones), un 1% en Ingresos Financieros (L. 1.03 millones).

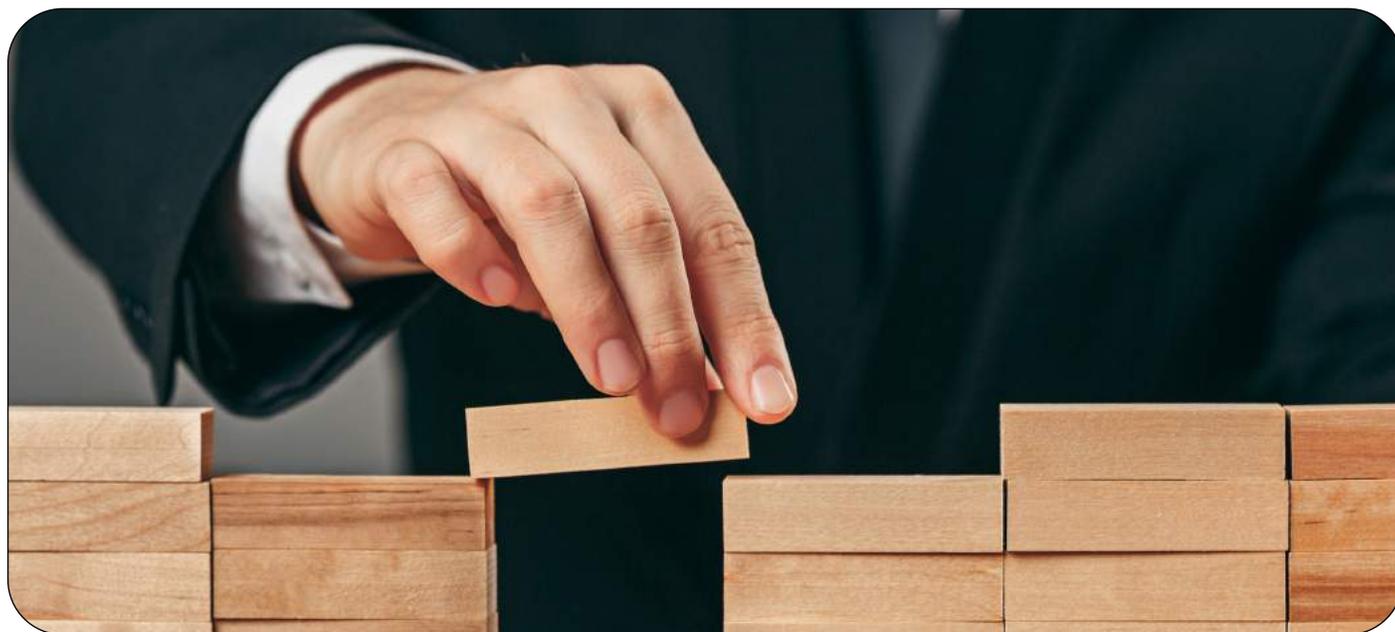


Fuente: Flujo de Caja Ejecutado RSRP

Al realizar un análisis sobre el comportamiento de la curva de recaudo del Régimen de Riesgos Profesionales en los últimos tres (3) años; se observa el comportamiento atípico de los ingresos por cotizaciones del Régimen en el 2020, incidiendo en este hecho la pandemia por la COVID-19 observándose mejora al 80% de el recaudo a partir de Julio del año 2020; también se observa que en el periodo 2018 se presenta un promedio mensual de recaudo de L.10.10 millones; para el 2019 una leve mejora llegando a L.10.92 millones; pero al cierre de diciembre de 2020 cerró en L.9.52 millones, situación que no es favorable para el régimen derivado de la situación de liquidez que enfrenta, donde una mínima variación en el ingresos repercute considerablemente en la liquidez del fondo, dada la tendencia creciente y constante del gasto.

## ***GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES***

El gasto del Régimen de manera general presentó una reducción del -18% en comparación con el periodo 2019; donde el gasto por transferencias entre regímenes se redujo en -L.8.8 millones; esto derivado principalmente a que no se pagaron partidas de gastos administrativos al Régimen de Salud, a nivel de gastos técnico (pensiones, asistencia médica y subsidios) se registra una reducción de -15% (L.18.3 millones); existiendo a la fecha pensiones pendientes de liquidar.



## RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES 2020

El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RSRP) muestra los resultados obtenidos en sus tres indicadores:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO	INTERVENCIÓN PROGRAMÁTICA	META	COD INDIC	INDICADOR	META 2020	RESULTADO AL 31 12-2020
IHSS-RSRP-OEI-1: Brindar las prestaciones económicas que tienen derecho los asegurados por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional.	RSRP-EE 1.1 Pago oportuno de las prestaciones económicas que tienen derecho los asegurados por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional	RSRP-IP 1.1.1 Pagar las pensiones en tiempo y forma a los derechohabientes por concepto de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.	Otorgar el pago de 3418 pensiones al final del año	A-MP-RSRP-01-1	Número de pensiones otorgadas por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional	3,576	3,417
IHSS-RSRP-OEI-1: Brindar las prestaciones económicas que tienen derecho los asegurados por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional.	RSRP-EE 1.1 Pago oportuno de las prestaciones económicas que tienen derecho los asegurados por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional	RSRP-IP 1.1.2 Pagar los subsidios de incapacidad en tiempo y forma a los derechohabientes por concepto de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.	Pagar 5,000 subsidios de incapacidad al año por concepto de accidente de trabajo y enfermedades profesionales	A-MP-RSRP-02-1	Número de Subsidios pagados por concepto de accidente de trabajo o enfermedad profesional	5,000	795

*Fuente:* Resultado de los indicadores de gestión del régimen del seguro de riesgos profesionales 2020

## RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO	INTERVENCIÓN PROGRAMÁTICA	META	COD INDIC	INDICADOR	META 2020	RESULTADO AL 31 12-2020
IHSS-RSRP-OEI-4: Incrementar la capacidad operativa y administrativa para brindar las prestaciones del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales en tiempo y forma.	RSRP-EE 4.1 Fortalecer el sistema de gestión preventiva del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales en la atención de empleadores y trabajadores	RSRP-IP 4.1.6 Realizar intervenciones preventivas a empresas con el propósito de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Incrementar la cantidad de intervenciones preventivas realizadas en las empresas a nivel nacional	A-MP-RSRP-03-1	Número de Intervenciones preventivas realizadas en las empresas	300	48

**Fuente:** Resultado de los indicadores de gestión del régimen del seguro de riesgos profesionales 2020

# RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSPS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2020)

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI	
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										REP-R00826256 GESTION-2020 11/01/2021 08:28:52 p.m.	
		PERIODO: 2020											
<b>PROGRAMA:</b>	13	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES											
<b>Producto:</b>	1 - Intervenciones en Riesgos Profesionales otorgadas a derechohabientes												
<b>Unidad de Medida:</b>	416 - INTERVENCIÓN	No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual											
<b>Objetivo Estratégico:</b>	3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.												
<b>Objetivo Operativo:</b>	4 - Brindar subsidios y pensiones por accidentes de trabajo y/o enfermedades de trabajo; así como intervenciones preventivas de Higiene y Seguridad												
		TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
GA	UE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,886.00	9,287,722.79	3,840.00	10,259,823.10	3,840.00	10,328,847.03	0.00	10,193,465.52	3,489.00	8,691,595.19	3,519.00	15,573,510.14
		TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
GA	UE	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,557.00	8,520,679.81	3,549.00	7,849,102.91	3,592.00	0.00			3,682.00	0.00	3,615.00	14,883,895.21
<b>SUB-PROGRAMA:</b>	13-00	-											
<b>PROYECTO:</b>	13-00-000	-											

USUARIO:LMROMERO

Página 5 de 10

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI	
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										REP-R00826256 GESTION-2020 11/01/2021 08:28:52 p.m.	
		PERIODO: 2020											
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>	13-00-000-001	OTORGAMIENTO DE PENSIONES POR ENFERMEDAD PROFESIONAL Y/O ACCIDENTE LABORAL											
<b>Producto:</b>	1 - Pensiones otorgadas a derechohabientes por accidente de trabajo y/ o por enfermedad de trabajo.												
<b>Unidad de Medida:</b>	464 - PENSION	No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual											
<b>Objetivo Estratégico:</b>	3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.												
<b>Objetivo Operativo:</b>	2 - Otorgar pensiones del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales.												
		TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
GA	UE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,418.00	6,557,724.81	3,430.00	7,134,951.88	3,430.00	7,265,600.53	0.00	6,890,513.18	3,455.00	6,555,881.93	3,444.00	12,327,106.66
		TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
GA	UE	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,439.00	6,258,158.28	3,438.00	6,258,158.28	3,432.00	0.00			3,426.00	0.00	3,417.00	12,210,536.75

USUARIO:LMROMERO

Página 6 de 10

# RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSPS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2020)

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI			
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										REP-R00626256 GESTION:2020 11/01/2021 08:28:52 p.m.			
		PERIODO: 2020													
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>		13-00-000-002		OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD PROFESIONAL											
<b>Producto:</b>		1 - Subsidios entregados a Derechohabientes por accidente de trabajo y/ o por enfermedad de trabajo													
<b>Unidad de Medida:</b>		277 - SUBSIDIO		No Acumutable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual											
<b>Objetivo Estratégico:</b>		3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.													
<b>Objetivo Operativo:</b>		3 - Otorgar subsidios del Régimen de Riesgos Profesionales.													
GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado		
4	6	447.00	1,207,421.67	362.00	1,675,858.06	362.00	1,640,832.97	0.00	1,760,979.57	14.00	662,390.88	75.00	312,815.48		
GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV							
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado		
4	6	116.00	829,791.45	109.00	160,425.44	143.00	0.00			235.00	0.00	192.00	0.00		

USUARIO:LMROMERO Pagina 7 de 10

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI			
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										REP-R00626256 GESTION:2020 11/01/2021 08:28:52 p.m.			
		PERIODO: 2020													
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>		13-00-000-003		PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN LAS EMPRESAS											
<b>Producto:</b>		1 - intervenciones preventivas a las empresas													
<b>Unidad de Medida:</b>		416 - INTERVENCIÓN		No Acumutable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual											
<b>Objetivo Estratégico:</b>		3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.													
<b>Objetivo Operativo:</b>		1 - Realizar intervenciones preventivas a las empresas en medidas de seguridad e higiene.													
GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado		
4	6	21.00	1,522,576.31	48.00	1,448,813.16	48.00	1,422,413.53	0.00	1,541,972.77	0.00	1,473,322.38	0.00	2,933,588.00		
GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV							
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado		
4	6	2.00	1,432,730.08	2.00	1,430,519.19	17.00	0.00			21.00	0.00	6.00	2,673,358.46		

USUARIO:LMROMERO Pagina 8 de 10



# RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSRP EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

Producto	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Meta Mensual	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte		
Producto Intermedio	Pensiones por vejez y orfandad con salarios indexados	Número de expedientes con salarios indexados	Acumulado	1269	PENSION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	103 86 - 83.00	105 78 - 75.24	104 92 - 79.80	106 86 - 80.19	108 79 - 74.93	107 76 - 71.03	107 76 - 70.00	108 76 - 69.44	108 76 - 71.43	108 72 - 67.02	108 72 - 67.02	108 72 - 67.02	108 72 - 67.02	108 72 - 67.02	1269 925 9 72.97	
Producto Final	Pensiones por vejez y orfandad	Número de pensiones por vejez y orfandad	Ratio Positivo	200	PENSIONADO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	208 200 - 96.15	209 199 - 94.74	210 205 - 97.62	206 203 - 97.21	210 203 - 96.67	207 197 - 95.17	210 196 - 93.33	209 193 - 92.34	210 193 - 91.90	211 193 - 91.25	210 191 - 90.95	209 191 - 90.91	209 191 - 90.91	209 191 - 90.91	200 190 9 95.51	
Producto Intermedio	Pensiones por vejez y orfandad con salarios indexados	Número de expedientes con salarios indexados	Acumulado	2512	PENSION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	268 260 - 97.00	269 195 - 88.18	210 205 - 97.62	206 203 - 97.21	210 203 - 96.67	207 197 - 95.17	210 196 - 93.33	209 193 - 92.34	210 193 - 91.90	211 193 - 91.25	210 191 - 90.95	209 191 - 90.91	209 191 - 90.91	209 191 - 90.91	2512 2386 8 94.63	
Producto Final	Pensiones por vejez y orfandad	Número de pensiones por vejez y orfandad	Ratio Positivo	127	PENSIONADO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	123 120 - 97.56	124 122 - 89.38	124 124 - 100.00	126 127 - 101.00	126 129 - 101.59	124 124 - 100.00	126 129 - 102.33	126 129 - 101.29	126 129 - 102.33	126 129 - 101.59	126 129 - 102.33	126 129 - 101.59	126 129 - 101.59	126 129 - 101.59	126 129 - 101.59	127 125 8 98.43
Producto Intermedio	Pensiones por vejez y orfandad con salarios indexados	Número de expedientes con salarios indexados	Acumulado	1501	PENSION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	123 120 - 97.56	124 122 - 89.38	124 124 - 100.00	126 127 - 101.00	126 129 - 101.59	124 124 - 100.00	126 129 - 102.33	126 129 - 101.29	126 129 - 102.33	126 129 - 101.59	126 129 - 102.33	126 129 - 101.59	126 129 - 101.59	126 129 - 101.59	1501 1477 8 98.43	
Resultados : Asegurado el pago de subsidios de los derechohabientes a nivel nacional.																						
Resultado	Asegurado el pago de subsidios de los derechohabientes a nivel nacional	Número de pagos por subsidios otorgados a nivel nacional	Acumulado Negativo	5000	-	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Meta Mensual	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte		
Producto Final	Subsidios pagados por accidente de trabajo a nivel nacional	Número de subsidios pagados	Acumulado Negativo	4970	SUBSIDIO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	249 447 - 89.89	424 302 - 117.13	413 302 - 0.00	445 160 - 408.20	450 160 - 290.05	450 75 - 290.05	450 110 - 245.99	450 109 - 245.99	5000 1949 9 207.73							
Producto Intermedio	Subsidios por accidente de trabajo	Número de subsidios	Acumulado Negativo	4970	SUBSIDIO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	315 444 - 88.71	422 302 - 118.57	411 160 - 387.40	442 160 - 369.28	448 160 - 359.28	450 75 - 304.74	450 110 - 245.99	450 109 - 245.99	4970 2180 8 236.67							
Producto Final	Subsidios pagados por enfermedad profesional a nivel nacional	Número de subsidios pagados	Acumulado Negativo	30	SUBSIDIO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	3 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	3 1 - 33.33	2 0 - 0.00	30 8 8 8.00										
Producto Intermedio	Subsidios por enfermedad profesional	Número de subsidios otorgados por enfermedad profesional	Acumulado Negativo	30	SUBSIDIO	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	3 0 - 0.00	2 0 - 0.00	2 0 - 0.00	3 1 - 33.33	2 0 - 0.00	30 8 8 8.00										
Resultados : Disminuida la frecuencia de los casos de accidente y/o enfermedades de trabajo a nivel nacional en comparación al 2019																						
Resultado	Disminuida la frecuencia de los casos de accidente y/o enfermedades de trabajo a nivel nacional en comparación al 2019	Número de siniestros por accidente de trabajo	Acumulado	1309	-	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Meta Mensual	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte		
Producto Final	Intervenciones preventivas realizadas en las empresas a nivel nacional	Número de intervenciones preventivas realizadas en las empresas a nivel nacional	Acumulado	253	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	129 129 - 119.84	127 127 - 117.59	23 23 - 25.80	0 0 - 0.00	0 0 - 0.00	0 0 - 0.00	0 0 - 0.00	23 23 - 21.19	22 22 - 20.18	22 22 - 62.72	22 22 - 58.18	22 22 - 43.12	22 22 - 42.90	22 22 - 42.90	1309 512 8 42.92	
Producto Intermedio	Inspecciones en las empresas por oficina y/o actividad	Número de inspecciones realizadas a las empresas a nivel nacional	Acumulado	79	INSPECCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	8 9 - 0.00	11 11 - 189.23	8 8 - 0.00	7 7 - 88.00	7 7 - 100.00	79 22 8 27.85										
Producto Intermedio	Capacitaciones que se realizan a las empresas por oficina y/o actividad	Número de capacitaciones realizadas a las empresas a nivel nacional	Acumulado	174	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	14 8 - 57.14	14 13 - 92.86	15 15 - 100.00	10 10 - 66.67	10 10 - 100.00	174 43 8 24.74										
Producto Final	Estudios de puesto de trabajo reubicados a los derechohabientes	Número de estudios de puesto de trabajo reubicados	Acumulado	380	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	39 39 - 100.00	39 39 - 100.00	39 39 - 100.00	39 39 - 100.00	39 39 - 100.00	39 39 - 100.00	39 39 - 100.00	39 39 - 100.00	39 39 - 100.00	39 39 - 100.00	39 39 - 100.00	39 39 - 100.00	39 39 - 100.00	39 39 - 100.00	380 77 8 20.26	
Producto Intermedio	Estudios de puesto de trabajo provisionales	Número de estudios de puesto de trabajo provisionales	Acumulado	189	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	15 15 - 100.00	14 14 - 93.33	16 16 - 100.00	15 15 - 93.75	16 16 - 100.00	189 30 8 15.87										
Producto Intermedio	Estudio de puesto de trabajo preventivo	Número de estudios de trabajo preventivos	Acumulado	189	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	16 16 - 100.00	14 14 - 87.50	16 16 - 100.00	15 15 - 93.75	16 16 - 100.00	189 30 8 15.87										
Producto Final	Reubicaciones laborales al derechohabiente	Número de reubicaciones laborales aprobadas	Acumulado	696	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	69 69 - 100.00	69 69 - 100.00	69 69 - 100.00	69 69 - 100.00	69 69 - 100.00	69 69 - 100.00	69 69 - 100.00	69 69 - 100.00	69 69 - 100.00	69 69 - 100.00	69 69 - 100.00	69 69 - 100.00	69 69 - 100.00	69 69 - 100.00	696 480 8 68.98	
Producto Intermedio	Evaluación de medicina del trabajo	Número de evaluaciones médicas realizadas	Acumulado	609	INTERVENCION	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	63 63 - 100.00	63 63 - 100.00	63 63 - 100.00	63 63 - 100.00	63 63 - 100.00	63 63 - 100.00	63 63 - 100.00	63 63 - 100.00	63 63 - 100.00	63 63 - 100.00	63 63 - 100.00	63 63 - 100.00	63 63 - 100.00	63 63 - 100.00	609 490 8 80.46	
Programas : Programa Seguro de Atención en Salud																						
Resultado	Mejorada la cobertura en intervenciones de promoción a la población asegurada del IESS	Externerías en la cobertura de intervenciones de promoción a la población asegurada del IESS	Acumulado	66921	-	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Meta Mensual	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte		
Producto Final	Mejorada la cobertura en intervenciones de promoción a la población asegurada del IESS	Externerías en la cobertura de intervenciones de promoción a la población asegurada del IESS	Acumulado	66921	-	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	6081 5695 - 93.65	4128 4891 - 120.15	4265 4121 - 96.62	4828 4897 - 101.44	4732 4618 - 97.59	66921 24922 8 36.64										

Fuente: RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSRP EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

# Presentación de Memoria

## GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD

### REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

#### 3.1.1 CONSULTAS MÉDICAS

El total de consultas brindadas a los derechohabientes en el Instituto Hondureño de Seguridad Social fue de 1.79 millones donde las generadas en las consultas externas

millones donde las generadas en las consultas externas hospitalarias alcanzaron el 29.8%, las ambulatorias en la Región Centro Sur Oriente representan el 31.7%, las de la Región Noroccidental el 33.1% y las de la Región Litoral Atlántico el 5.4%, donde la producción mensual se muestra en la siguiente tabla:

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total Consultas	266,095	263,830	151,446	41,411	67,519	109,560	148,106	142,364	150,008	164,879	132,645	157,287	1,795,150
Consultas Hospitalares	77,564	80,462	45,781	14,095	23,321	38,157	51,243	41,908	38,414	42,578	36,400	45,069	534,992
Consultas ambulat Región Centro Sur Oriente	88,187	84,965	50,750	14,241	22,777	34,949	41,849	41,316	45,074	50,973	43,330	49,842	568,253
Consultas ambulat Región Noroccidental	86,173	85,771	45,787	9,128	16,433	30,123	48,012	51,586	59,014	62,677	45,589	54,552	594,845
Consultas ambulat Región Litoral Atlántico	14,171	12,632	9,128	3,947	4,988	6,331	7,002	7,554	7,506	8,651	7,326	7,824	97,060

**Tabla 3.1.1.1:** Producción de consultas agrupadas por hospitalaria y ambulatorias según Región

**Fuente:** Departamento de Estadísticas, IHSS

El total de consultas que se brindaron en los hospitales del IHSS fue de 534,992 atenciones donde el Hospital Regional del Norte generó el 56.5% de las mismas, el detalle

mensual de la producción de los hospitales se muestra en la siguiente tabla:

CENTRO ASISTENCIAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Consultas Hospitalares	77,564	80,462	45,781	14,095	23,321	38,157	51,243	41,908	38,414	42,578	36,400	45,069	534,992
Hospital de Especialidades	36,136	38,510	20,205	8,731	13,294	16,321	19,735	17,510	13,927	15,530	15,513	17,072	232,484
Hospital Regional	41,428	41,952	25,576	5,364	10,027	21,836	31,508	24,398	24,487	27,048	20,887	27,997	302,508

**Tabla 3.1.1.2:** Producción de consultas agrupadas por hospitalaria y ambulatorias según Región

**Fuente:** Departamento de Estadísticas, IHSS

## REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

La producción de atenciones ambulatorias en la Región centro sur oriente fue de 568,253 consultas donde el municipio del Distrito Central corresponden el 61.9%, seguido por Choluteca con un 10.5%, Comayagua con

EL 7.6%, Danlí con el 7.4% y el resto con un 12.6%. El detalle de las atenciones en los establecimientos de salud ambulatorios de la Región Centro Sur Oriente se muestra en la siguiente tabla:

Municipios / Establecimientos de Salud	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
<b>Consultas ambulatorias Región Centro Sur Orien</b>	<b>88,187</b>	<b>84,963</b>	<b>50,750</b>	<b>14,241</b>	<b>22,777</b>	<b>34,949</b>	<b>41,849</b>	<b>41,316</b>	<b>45,074</b>	<b>50,973</b>	<b>43,330</b>	<b>49,842</b>	<b>568,253</b>
<b>Municipio del Distrito Central</b>	<b>59,787</b>	<b>58,115</b>	<b>31,528</b>	<b>6,753</b>	<b>11,062</b>	<b>18,149</b>	<b>22,675</b>	<b>24,086</b>	<b>28,328</b>	<b>32,141</b>	<b>26,429</b>	<b>32,287</b>	<b>351,940</b>
Clinica Periferica No. 1	24,101	23,863	12,856	2,731	5,333	7,338	9,337	10,139	12,091	13,011	9,892	13,057	143,817
Clinica Periferica No. 2	8,876	8,923	3,846	208	508	2,046	3,357	3,503	3,746	4,007	3,456	4,255	46,631
Clinica Periferica No. 3	9,540	8,834	5,200	1,101	1,696	2,634	3,536	3,349	3,772	4,797	4,317	5,045	53,821
Centro Atención Integral al Adulto Mayor	2,713	2,810	1,515	570	889	1,112	1,030	1,315	1,763	1,994	1,782	2,471	19,914
Medicina Física y Rehabilitación	2,850	3,149	1,730	461	830	965	858	894	1,146	1,605	1,134	1,765	16,520
Odontología	5,252	4,316	3,111	1	62	134	56	184	310	348	510	612	14,956
SME Centro Sur Oriente	6,415	6,220	3,830	1,681	2,264	4,321	4,501	4,702	5,498	6,349	5,338	5,382	56,281
<b>Municipio de Juticalpa</b>	<b>2,433</b>	<b>2,294</b>	<b>1,755</b>	<b>754</b>	<b>812</b>	<b>1,097</b>	<b>1,097</b>	<b>1,052</b>	<b>1,024</b>	<b>1,302</b>	<b>1,204</b>	<b>1,113</b>	<b>15,937</b>
<b>Municipio de Danlí</b>	<b>4,637</b>	<b>5,818</b>	<b>3,826</b>	<b>1,269</b>	<b>2,461</b>	<b>4,009</b>	<b>3,957</b>	<b>3,145</b>	<b>3,485</b>	<b>3,663</b>	<b>3,123</b>	<b>2,728</b>	<b>42,121</b>
Clinica IHSS Danlí	3,884	4,313	2,652	882	1,337	2,315	2,534	1,969	1,989	2,002	1,367	1,839	26,832
Servicio Subrogado Danlí	772	759	601	379	586	931	807	298	486	468	505	425	5,671
SME Danlí	481	746	573	213	688	1,105	1,096	878	1,110	1,124	1,053	468	8,598
<b>Municipio de El Paraíso</b>	<b>890</b>	<b>834</b>	<b>683</b>	<b>105</b>	<b>319</b>	<b>476</b>	<b>570</b>	<b>506</b>	<b>484</b>	<b>523</b>	<b>402</b>	<b>459</b>	<b>6,231</b>
<b>Municipio de Choluteca</b>	<b>7,036</b>	<b>6,030</b>	<b>4,031</b>	<b>2,234</b>	<b>3,330</b>	<b>5,419</b>	<b>5,897</b>	<b>4,851</b>	<b>5,025</b>	<b>5,411</b>	<b>5,181</b>	<b>5,424</b>	<b>59,869</b>
Clinica IHSS Choluteca	3,208	2,772	1,709	441	892	2,007	2,331	1,654	1,562	1,839	1,454	1,845	21,022
Servicio Subrogado Choluteca	1,645	944	613	321	508	967	931	1,345	805	411	479	457	5,823
SME Choluteca	2,783	2,314	1,709	1,472	2,030	3,015	3,055	2,942	3,160	3,171	3,259	3,122	31,024
<b>Municipio de Comayagua</b>	<b>6,390</b>	<b>5,957</b>	<b>4,494</b>	<b>1,696</b>	<b>1,992</b>	<b>2,750</b>	<b>3,573</b>	<b>3,450</b>	<b>2,957</b>	<b>2,998</b>	<b>3,145</b>	<b>3,496</b>	<b>42,898</b>
Servicio Subrogado Comayagua	5,821	5,345	3,851	1,416	1,672	2,358	2,871	2,751	2,330	2,498	2,612	2,764	36,182
SME Comayagua	499	612	693	280	320	397	702	699	627	512	555	752	6,716
<b>Municipio de Siguatepeque</b>	<b>2,688</b>	<b>2,586</b>	<b>2,314</b>	<b>793</b>	<b>1,297</b>	<b>1,368</b>	<b>1,832</b>	<b>1,991</b>	<b>1,739</b>	<b>2,177</b>	<b>1,794</b>	<b>1,802</b>	<b>22,381</b>
Servicio Subrogado Siguatepeque	2,537	2,432	2,130	667	1,178	1,340	1,636	1,772	1,543	1,952	1,635	1,588	20,121
SME Siguatepeque	151	154	184	125	119	228	286	219	186	215	159	213	2,260
<b>Municipio de San Lorenzo</b>	<b>2,567</b>	<b>1,792</b>	<b>1,137</b>	<b>455</b>	<b>581</b>	<b>976</b>	<b>1,391</b>	<b>1,241</b>	<b>1,199</b>	<b>1,453</b>	<b>1,407</b>	<b>1,687</b>	<b>15,886</b>
Servicio Subrogado San Lorenzo	1,567	1,792	1,137	455	581	976	1,391	1,241	1,199	1,453	1,407	1,687	15,886
SME San Lorenzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Municipio de Marcovia (Monjaras)</b>	<b>375</b>	<b>419</b>	<b>220</b>	<b>-</b>	<b>35</b>	<b>119</b>	<b>93</b>	<b>116</b>	<b>77</b>	<b>178</b>	<b>109</b>	<b>210</b>	<b>1,951</b>
<b>Municipio de Catacamas</b>	<b>1,384</b>	<b>1,120</b>	<b>762</b>	<b>182</b>	<b>288</b>	<b>586</b>	<b>764</b>	<b>878</b>	<b>776</b>	<b>1,127</b>	<b>536</b>	<b>636</b>	<b>9,039</b>

Tabla 3.1.1.3: Producción de consultas agrupadas por hospitalaria y ambulatorias según Región

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

Las atenciones ambulatorias en la Región Noroccidental fue de 594,845 consultas donde el municipio de San Pedro Sula corresponden el 32.1%, seguido por Villanueva con un 23.5%, Choloma con el 20.8%, el Progreso con

8.7% y el resto con un 14.9%. El detalle de las atenciones en los establecimientos de salud ambulatorios de la Región Noroccidental se muestra en la siguiente tabla:

Municipios / Establecimientos de Salud	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
<b>Consultas ambulatorias Región Noroccidental</b>	<b>86,173</b>	<b>85,771</b>	<b>45,787</b>	<b>9,128</b>	<b>16,433</b>	<b>30,123</b>	<b>48,012</b>	<b>51,586</b>	<b>59,014</b>	<b>62,677</b>	<b>45,589</b>	<b>54,552</b>	<b>594,845</b>
<b>Municipio de San Pedro Sula (SPS)</b>	<b>28,095</b>	<b>30,389</b>	<b>15,470</b>	<b>2,532</b>	<b>3,320</b>	<b>8,498</b>	<b>15,394</b>	<b>16,124</b>	<b>17,505</b>	<b>20,049</b>	<b>15,247</b>	<b>18,598</b>	<b>191,221</b>
Periferica Tepeaca	6,166	6,765	4,716	1,400	1,769	2,896	3,341	3,980	4,602	5,557	3,867	4,215	49,450
Periferica Colapales	6,589	7,840	3,854	-	-	178	327	282	1,857	3,246	2,177	2,506	28,856
Medicina Física y Rehabilitación S.P.S	1,588	1,932	1,085	541	682	1,172	1,595	2,457	2,326	1,923	1,542	1,622	18,465
Consultorio Injupem S.P.S	299	258	86	-	-	8	56	14	-	-	-	-	721
SME SPS	13,453	13,594	5,729	591	869	4,244	9,899	9,391	8,720	9,323	7,661	10,255	93,729
<b>Municipio de Villanueva</b>	<b>18,980</b>	<b>18,665</b>	<b>10,200</b>	<b>2,182</b>	<b>3,105</b>	<b>8,098</b>	<b>13,825</b>	<b>13,172</b>	<b>14,641</b>	<b>15,085</b>	<b>9,741</b>	<b>12,139</b>	<b>139,833</b>
Clinica IHSS Villanueva	8,757	8,724	5,036	1,439	2,135	4,653	7,009	6,338	5,972	5,954	3,701	5,554	65,269
Clinica Maternidad Villanueva	468	432	204	64	134	166	224	207	249	306	216	188	2,868
SME Villanueva	9,755	9,509	4,980	679	836	3,277	6,592	6,632	8,420	8,825	5,824	6,387	71,696
<b>Municipio de Choloma</b>	<b>18,291</b>	<b>17,289</b>	<b>8,316</b>	<b>1,132</b>	<b>5,098</b>	<b>4,808</b>	<b>7,158</b>	<b>11,123</b>	<b>14,157</b>	<b>15,656</b>	<b>10,415</b>	<b>9,991</b>	<b>123,434</b>
Clinica IHSS Choloma	6,710	5,989	3,335	391	2,231	1,732	2,929	2,712	3,192	5,113	3,893	3,130	41,357
SME Choloma	11,581	11,300	4,981	741	2,867	3,076	4,229	8,411	10,965	10,543	6,522	6,861	82,077
<b>Municipio de El Progreso</b>	<b>8,002</b>	<b>7,422</b>	<b>4,741</b>	<b>1,719</b>	<b>2,219</b>	<b>3,116</b>	<b>4,138</b>	<b>4,007</b>	<b>4,687</b>	<b>3,768</b>	<b>3,442</b>	<b>4,482</b>	<b>51,742</b>
Clinica IHSS El Progreso	5,787	5,367	3,574	1,003	1,385	2,347	3,149	2,999	3,370	2,948	2,504	3,518	37,951
Servicio Subrogado El Progreso	1,048	1,007	728	426	461	569	292	436	523	424	416	471	6,801
SME El Progreso	1,167	1,048	439	290	373	200	697	572	794	396	521	493	6,990
<b>Municipio de Puerto Cortés</b>	<b>4,033</b>	<b>3,983</b>	<b>2,416</b>	<b>919</b>	<b>1,404</b>	<b>1,932</b>	<b>2,373</b>	<b>1,739</b>	<b>1,577</b>	<b>1,804</b>	<b>1,917</b>	<b>2,766</b>	<b>26,863</b>
Servicio Subrogado Puerto Cortés	3,053	3,003	1,962	638	909	1,401	1,716	1,185	1,119	1,310	1,543	2,335	20,174
SME Puerto Cortés	980	980	454	281	495	531	657	554	458	494	374	431	6,689
<b>Municipio de Santa Rosa de Copán</b>	<b>4,210</b>	<b>3,619</b>	<b>2,214</b>	<b>534</b>	<b>635</b>	<b>898</b>	<b>1,339</b>	<b>1,585</b>	<b>2,173</b>	<b>2,325</b>	<b>1,706</b>	<b>1,764</b>	<b>23,002</b>
Servicio Subrogado Copán	4,210	3,619	2,214	534	635	898	1,339	1,585	2,173	2,325	1,706	1,764	23,002
SME Copán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Municipio de Naco, Santa Bárbara</b>	<b>4,562</b>	<b>4,404</b>	<b>2,430</b>	<b>110</b>	<b>652</b>	<b>2,773</b>	<b>3,785</b>	<b>3,836</b>	<b>4,274</b>	<b>3,990</b>	<b>3,122</b>	<b>4,812</b>	<b>38,750</b>
Clinica IHSS Naco	1,697	2,155	1,050	95	290	864	1,362	1,080	1,369	1,623	1,331	1,642	14,358
SME Naco	2,865	2,249	1,380	15	362	1,909	2,423	2,756	2,905	2,627	1,991	3,170	24,392

Tabla 3.1.1.4: Producción de consultas agrupadas por hospitalaria y ambulatorias según Región

Fuente: Departamento de Estadísticas, IHSS

## REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

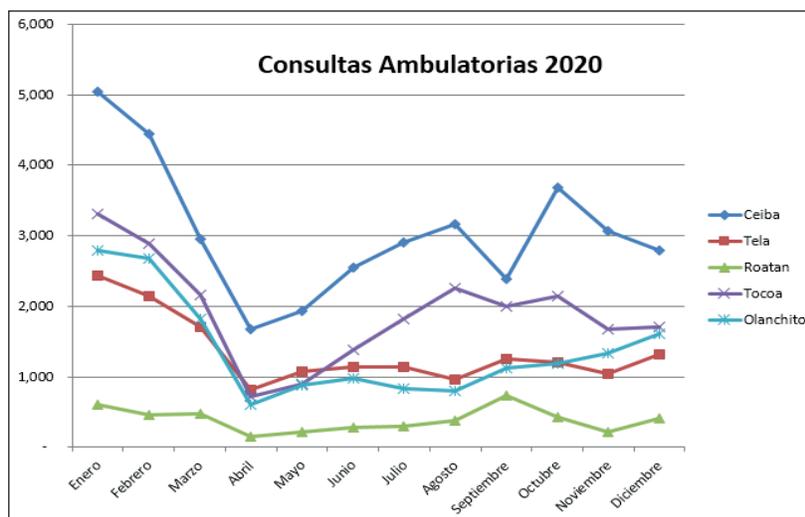
Las atenciones ambulatorias en la Región Noroccidental fue de 97,060 consultas donde el municipio de La Ceiba corresponden el 37.7%, seguido por Tocoa con un 23.7%, Olanchito con el 17.1%, Tela con 16.7% y Roatán con el

4.8%. El detalle de las atenciones en los establecimientos de salud ambulatorios de la Región Litoral Atlántico se muestra en la siguiente tabla:

Municipios / Establecimientos de Salud	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
<b>Consultas ambulatorias Región Litoral Atlántico</b>	<b>14,171</b>	<b>12,632</b>	<b>9,128</b>	<b>3,947</b>	<b>4,988</b>	<b>6,331</b>	<b>7,002</b>	<b>7,554</b>	<b>7,506</b>	<b>8,651</b>	<b>7,326</b>	<b>7,824</b>	<b>97,060</b>
<b>Municipio de La Ceiba</b>	<b>5,036</b>	<b>4,438</b>	<b>2,960</b>	<b>1,672</b>	<b>1,932</b>	<b>2,547</b>	<b>2,909</b>	<b>3,171</b>	<b>2,382</b>	<b>3,681</b>	<b>3,065</b>	<b>2,786</b>	<b>36,579</b>
<i>Clinica IHSS La Ceiba</i>	3,174	2,673	1,404	575	801	1,220	1,688	2,010	1,185	2,497	1,984	1,634	20,845
<i>Servicio Subrogado La Ceiba</i>	1,487	1,383	1,189	775	921	910	915	836	850	972	870	968	12,076
<i>SME La Ceiba</i>	375	382	367	322	210	417	306	325	347	212	211	184	3,658
<b>Municipio de Tela</b>	<b>2,427</b>	<b>2,151</b>	<b>1,704</b>	<b>808</b>	<b>1,068</b>	<b>1,141</b>	<b>1,144</b>	<b>955</b>	<b>1,258</b>	<b>1,209</b>	<b>1,040</b>	<b>1,315</b>	<b>16,220</b>
<i>Servicio Subrogado Tela</i>	1,995	1,809	1,293	488	698	803	581	455	766	823	850	1,081	11,642
<i>SME Tela</i>	432	342	411	320	370	338	563	500	492	386	190	234	4,578
<b>Municipio de Roatán</b>	<b>611</b>	<b>467</b>	<b>480</b>	<b>159</b>	<b>211</b>	<b>276</b>	<b>296</b>	<b>373</b>	<b>733</b>	<b>423</b>	<b>217</b>	<b>412</b>	<b>4,658</b>
<b>Municipio de Tocoa</b>	<b>3,309</b>	<b>2,894</b>	<b>2,166</b>	<b>711</b>	<b>899</b>	<b>1,386</b>	<b>1,821</b>	<b>2,256</b>	<b>2,002</b>	<b>2,147</b>	<b>1,666</b>	<b>1,708</b>	<b>22,965</b>
<i>Clinica IHSS Tocoa</i>	2,880	2,452	1,604	302	532	862	1,290	1,600	1,602	1,695	1,380	1,366	17,565
<i>SME Tocoa</i>	429	442	562	409	367	524	531	656	400	452	286	342	5,400
<b>Municipio de Olanchito</b>	<b>2,788</b>	<b>2,682</b>	<b>1,818</b>	<b>597</b>	<b>878</b>	<b>981</b>	<b>832</b>	<b>799</b>	<b>1,131</b>	<b>1,191</b>	<b>1,338</b>	<b>1,603</b>	<b>16,638</b>

Es importante resaltar el efecto sobre la cantidad de consultas ambulatorias producto de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) fue de una reducción sustantiva en el mes de marzo y abril llegando a alcanzar en este último un 15.6% en relación a las consultas brindadas en

el mes de enero, cerrando en el mes de diciembre en un 59.1% respecto a enero. A continuación se muestra el gráfico del comportamiento mensual del total de atenciones ambulatorias brindadas durante el año 2020:



**Gráfico 3.1.1.1:** Producción de consultas agrupadas por hospitalaria y ambulatorias según Región.

**Fuente:** Departamento de Estadísticas, IHSS

## REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

La reducción de la producción de consultas de atención ambulatoria se debió inicialmente al temor de los asegurados a acudir a las instalaciones de salud, las medidas restrictivas de movilización exigidos por SINAGER y la modificación temporal de algunos establecimientos de salud para responder a la Pandemia del COVID-19. Pasado el mes de junio las atenciones se mantuvieron en un promedio del 56% respecto al mes de enero, efecto que se observa en la reducción de las atenciones respecto al año 2019 en cada uno de los establecimientos de salud (ver Anexo No.11.1: Variación porcentual del año 2020 respecto al 2019 de las atenciones ambulatorias del IHSS) y cuyo efecto consolidado por nivel 1 con su respectiva zona geográfica y nivel 2 tal como se muestra en la siguiente tabla consolidada con una reducción del 44.4% en las consultas del 2020 respecto a las brindadas en el año 2019:

Municipios / Establecimientos de Salud	TOTAL 2019	TOTAL 2020	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>Total Atenciones Ambulatorias</b>	<b>3,229,599</b>	<b>1,795,150</b>	<b>-44.4%</b>
Hospitales	1,029,281	534,992	-48.0%
Consultas ambulatorias Región Centro Sur Oriente	1,005,188	568,253	-43.5%
Consultas ambulatorias Región Noroccidental	1,011,493	594,845	-41.2%
Consultas ambulatorias Región Litoral Atlántico	183,637	97,060	-47.1%

**Tabla 3.1.1.6:** Variación porcentual del año 2020 respecto al 2019 de las atenciones ambulatorias del IHSS

**Fuente:** Departamento de Estadísticas, IHSS

Es importante resaltar que el decremento en las atenciones en los hospitales del IHSS fue de un 48% en el 2020 respecto al 2019, esta reducción se acentúa más en el Hospital de Especialidades de Tegucigalpa con una disminución del 55.9% respecto al 2019, mientras que en el Hospital Regional del Norte fue de un 39.8% (ver Anexo No.11.1).

En la Región Litoral Atlántico muestra una merma significativa del 47.1% donde el establecimiento de la Clínica IHSS La Ceiba redujo su producción en el 2020 en un 61.2% respecto al 2019, seguido por los servicios de salud de Tela con un decremento del 52.7%, no obstante; los SME de La Ceiba, Tocoa y Tela muestran reducciones leves de un 26.0%, 11.6% y 7.6% respectivamente (ver Anexo No.11.1).

En la Región Centro Sur Oriente presenta una reducción del 43.5% donde el impacto mayor se dio en los servicios subrogados de Choluteca, Clínica Periférica 2, Clínica Periférica 1, Servicio Subrogados de Danlí, y Marcovia con decrementos del 58.2%, 53.7%, 51.8%, 50.8%, y 50.3% respectivamente (ver Anexo No.11.1).

La Región Noroccidental presenta entre las zonas el que menor impacto presentó donde se reduce en un 41.2% las atenciones en el 2020 respecto al 2019, donde Clínica Periférica Calpules alcanzó una reducción del 64.9% debido a que operó normalmente el primer trimestre, convirtiéndose en un centro de atención hospitalaria de pacientes infectados con Coronavirus (COVID-19) con baja complejidad, seguido por Servicio Subrogado El Progreso, Clínica IHSS El Progreso, Clínica IHSS Choloma con decrementos del 55.6%, 43.2% y 39.4% respectivamente. Se observa que los Sistemas Médicos de Empresa de esta Región fueron más afectados que los de otras zonas, donde los SME El Progreso, SME Villanueva, SME SPS y SME Puerto Cortés tuvieron una reducción del 60.0%, 42.8%, 42.6%, y 40.5% (ver Anexo No.11.1).

## REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

### 3.1.2 EGRESOS

El Régimen del Seguro de Atención de la Salud (RSAS) respecto al año 2019 presentó en el 2020 una reducción

del 39.1% en los egresos hospitalarios equivalentes en una reducción del 36.9% de los días estancias tal como se muestran en la siguiente tabla:

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% Var <sub>2020/2019</sub>
Egresos hospitalarios	94,753	92,880	96,007	107,453	119,748	72,882	-39.1%
Días de estancia	258,090	271,424	268,851	290,123	312,516	197,080	-36.9%
Partos	12,504	12,314	12,351	14,213	13,792	10,802	-21.7%
Cesáreas	4,713	4,368	4,780	5,288	5,317	3,850	-27.6%
Nacimientos	12,618	12,389	12,477	14,326	13,919	10,908	-21.6%
Abortos	1,579	2,303	2,010	1,939	2,319	1,238	-46.6%
Operaciones quirúrgicas	28,565	29,028	28,417	32,742	36,512	21,165	-42.0%
Quimioterapias	7,671	8,365	10,428	9,860	10,445	9,401	-10.0%
Mamografías pacientes	8,209	10,988	11,482	14,832	14,965	6,077	-59.4%
Diálisis aplicadas	44,581	61,697	68,516	69,313	77,995	73,313	-6.0%
Exámenes de laboratorio Clínico	2,415,946	2,634,593	2,766,322	4,911,008	4,955,273	5,401,176	9.0%

**Tabla 3.1.2.1:** Producción hospitalaria de los años del 2015 al 2020

**Fuente:** Departamento de Estadísticas, IHSS

Respecto al año 2019 se observa en el 2020 una reducción de: 21.7% en los partos, 27.6% en cesáreas y 46.6% en abortos con un impacto de una reducción en los nacimientos en un 21.6%; y en cuanto a los procedimientos siguientes se muestra una disminución de: 42.2% en las operaciones quirúrgicas lo que implica un crecimiento en la mora quirúrgica, 59.4% en las mamografías incrementando el potencial del desarrollo del cáncer de mama en mujeres en grupos que son prevenibles su complicación, 10% en las quimioterapias generados por los ajustes en el proceso de atención por la pandemia y que tuvo que

reordenarse en el mes de abril 2020, 6% en las diálisis aplicadas donde varios pacientes se han ido infectando del coronavirus COVID-19 y por su condición de salud genera complicaciones que han hecho que pierdan su vida por lo que el IHSS planteó que serían el primer grupo de pacientes que tienen que vacunarse. Es importante señalar que los exámenes de laboratorio clínico incrementaron en un 9% producto de la cantidad de pruebas diagnósticas aplicadas a los asegurados para identificar si están infectados de coronavirus COVID-19 aplicándose los protocolos médicos respectivos.

## REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

La capacidad hospitalaria total en las camas censables se ha incrementado en un 29.2% en el año 2020 respecto al 2019 con la finalidad de contar de días camas disponible para la atención de pacientes que infectados con coronavirus COVID-19 que requieren hospitalización y cuyo aumento ha permitido atender oportunamente a los

derechohabientes que lo han requerido, es importante señalar que este incremento fue de un 36.8% en la camas hospitalarias de adultos y de un 12.3% en las de niños. En la siguiente tabla se muestra la evolución de la capacidad instalada de camas por sala (suma hospitales del IHSS):

Salas - Camas Censables	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	<b>515</b>	<b>533</b>	<b>569</b>	<b>569</b>	<b>603</b>	<b>779</b>
<b>Adultos</b>	<b>366</b>	<b>366</b>	<b>402</b>	<b>402</b>	<b>438</b>	<b>599</b>
Maternidad	89	89	89	89	79	34
Ginecología	43	43	43	43	60	24
Puerperio Normal, Ginecología, Emb. Pat.						45
Medicina de mujeres	39	39	42	42	59	14
Medicina de hombres	40	40	50	50	50	25
Cirugía de mujeres	44	44	59	59	59	26
Cirugía de hombres	51	51	51	51	63	36
Ortopedia	48	48	56	56	56	67
Sala Mixta Medicina	12	12	12	12	12	27
Sala Mixta Cirugía						22
Sala Mixta Hombres - Mujeres						65
Sala Dengue Hombres	-	-	-	-	-	12
Sala de Hemodinamia	-	-	-	-	-	7
Sala Covid - Adultos						195
<b>Niños</b>	<b>149</b>	<b>167</b>	<b>167</b>	<b>167</b>	<b>165</b>	<b>180</b>
Sala "A"	57	67	67	67	67	27
Sala "B"	40	38	38	38	38	13
Sala A - B						35
Sala cuna patológica	52	62	62	62	60	62
Sala Covid - Niños						43

**Tabla 3.1.2.2:** Capacidad instalada en camas censables de los hospitales del IHSS, años 2015 al 2020

**Fuente:** Departamento de Estadísticas, IHSS

## REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

El reordenamiento de la distribución de camas para cada una de las diferentes salas de los hospitales producto de la necesidad de atención de pacientes infectados con coronavirus COVID-19, la reducción de atención de partes y la reducción del 48.2% de egresos pediátrico conllevó a una reducción de camas de: 60.0% de Ginecología, 57.0% de maternidad, 76.3% de medicina de mujeres, 50% de medicina de hombres, 55.9% de cirugía de mujeres y un 42.9% de cirugía de hombres, permitiendo readecuar para la atención de pacientes con COVID-19 las áreas de salas mixtas de mujeres-hombres, hemodinamia y las salas

COVID de Adultos y las de niños. La readecuación de camas ha permitido satisfacer oportunamente la atención de los asegurados que han requerido internamiento en los hospitales.

La capacidad hospitalaria total en las camas no censables se ha reducido en un 12.3% en el año 2020 respecto al 2019 donde se da una reducción del 41.9% de la observación de adultos al convertir observación 2 del Hospital de Especialidades de Tegucigalpa a Cuidados Intensivos el que en su totalidad incremento un 60% (9 camas) tal como se observa en la siguiente tabla:

Salas - Camas de Apoyo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>122</b>	<b>148</b>	<b>148</b>	<b>187</b>	<b>164</b>
<b>Adultos</b>	<b>60</b>	<b>85</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>116</b>	<b>113</b>
Observación de adultos	26	27	27	27	43	25
Cuidados intensivos	13	13	13	13	15	24
Labor y parto	21	21	21	21	21	21
Emergencia Adultos		15	15	15	15	21
Sala Mixta Cirugía - Adultos		9	21	21	22	22
<b>Niños</b>	<b>35</b>	<b>37</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>71</b>	<b>51</b>
Observación de niños	18	18	18	18	38	28
Cuidados intensivos	10	10	12	12	12	14
Cuidados intensivos neonatales *	7	9	9	9	9	9
Sala Mixta Tres			12	12	12	-

**Tabla 3.1.2.3:** Capacidad instalada en camas no censables de los hospitales del IHSS, años 2015 al 2020

**Fuente:** Departamento de Estadísticas, IHSS

Se observa un incremento del 40% en las camas de emergencia de adultos que han tenido una alta demanda

de utilización, también se incrementó en un 16.7% Cuidados Intensivos Neonatales (2 camas).

## REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

### 3.1.3 SUBSIDIOS

Se otorgaron un total de 19,717 subsidios por incapacidad donde en el mes de marzo fue un 20.8% respecto al mes

de enero, cerrando en el mes de diciembre con 1700 subsidios equivalentes a un 51.0% en relación al primer mes del 2020 tal como se muestra en la siguiente tabla:

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Subsidios	3336	2834	695	208	928	1866	1984	1635	1566	1546	1419	1700

**Tabla 3.1.2.4:** Subsidios pagados mensualmente durante el 2020

**Fuente:** Departamento de Estadísticas, IHSS

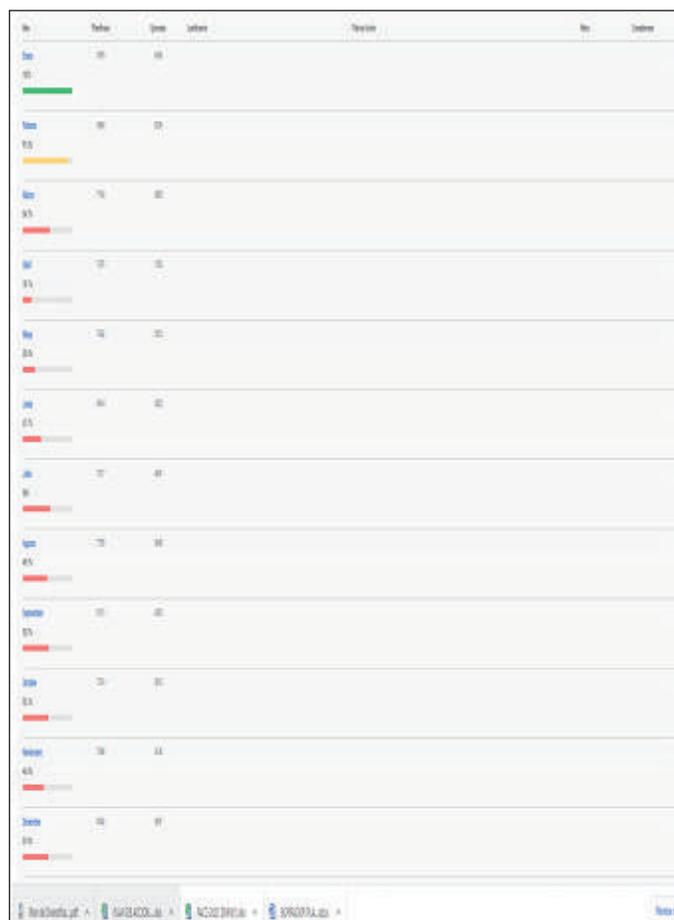
### 3.1.4 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

Las acciones de promoción de la Salud totalizaron 45,646 en el 2020 donde los primeros dos meses alcanzan el 27.7% del total tal como se muestra en la siguiente tabla:

Mes	Real	%
Enero	6,396	14.0%
Febrero	6,256	13.7%
Marzo	3,883	8.5%
Abril	1,353	3.0%
Mayo	2,015	4.4%
Junio	3,022	6.6%
Julio	4,041	8.9%
Agosto	3,840	8.4%
Septiembre	4,293	9.4%
Octubre	3,810	8.3%
Noviembre	3,136	6.9%
Diciembre	3,601	7.9%
<b>Total</b>	<b>45,646</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 3.1.2.5:** Cantidad de Intervenciones de Promoción de la Salud mensuales durante el 2020

**Fuente:** Departamento de Estadísticas, IHSS



**Tabla 3.1.2.5:** Cantidad de Intervenciones de Promoción de la Salud reales vs. plan durante el 2020

**Fuente:** Plataforma SPGR

## REPORTE DE PRODUCCION MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

Es importante señalar que el comportamiento a partir del mes de marzo de la cantidad de intervenciones de promoción de la salud realizadas en relación a lo planificado caen en un 54.7% en marzo, 18.1% en abril, siendo su mayor nivel alcanzado del 56% durante el resto del año, por lo que se concluye que la Pandemia del Coronavirus COVID-19 impactó negativamente en esta prestación logrando solamente el 51.8% de lo planificado.

Las acciones de prevención de la enfermedad totalizaron 176,548 en el 2020 donde los primeros dos meses alcanzan el 35.0% del total tal como se muestra en la siguiente tabla:

Mes	Real	%
Enero	30,884	17.5%
Febrero	30,931	17.5%
Marzo	14,671	8.3%
Abril	6,219	3.5%
Mayo	8,616	4.9%
Junio	10,331	5.9%
Julio	10,845	6.1%
Agosto	11,324	6.4%
Septiembre	13,071	7.4%
Octubre	16,167	9.2%
Noviembre	10,907	6.2%
Diciembre	12,582	7.1%
<b>Total</b>	<b>176,548</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 3.1.2.7:** Cantidad de Intervenciones de Promoción de la Salud mensuales durante el 2020  
**Fuente:** Departamento de Estadísticas, IHSS

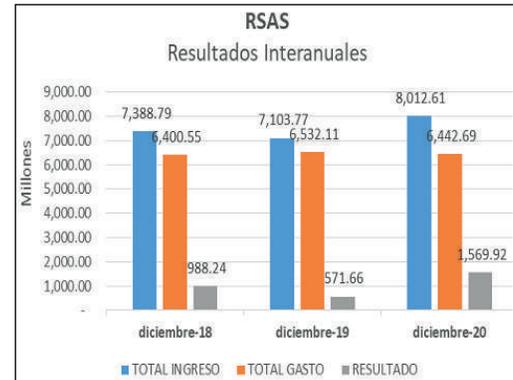


**Tabla 3.1.2.5:** Cantidad de Intervenciones de Promoción de la Salud reales vs. plan durante el 2020  
**Fuente:** Plataforma SPGR

## Gestión de la Tesorería General

### 7.3.1 Flujo de Caja Ejecutado 2019-2020 RSAS

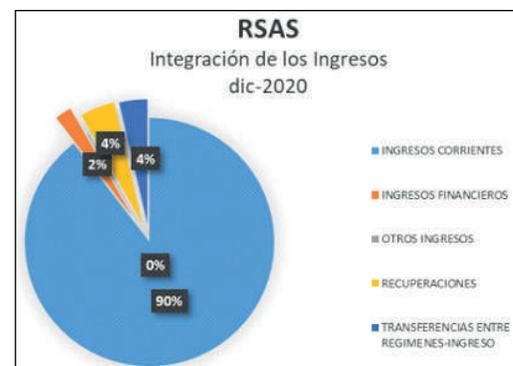
El Régimen de Salud representa un Régimen eminentemente de gasto, al cierre del año 2020 los resultados fueron positivos de L. 1,569.92 millones, presentado un incremento de L.998.3 millones en comparación con los resultados del periodo 2019 (L. 571.66 millones); esto derivado a la entrada en vigencia del Decreto 106-2018 del 22 de agosto del 2019; el cual reforma Reformar los Artículos 8 y 57 del Decreto No.56-2015-Ley Marco del Sistema de Protección Social el que establece que los ingresos adicionales por 3% del RAP pasaron a registrarse y acreditarse en cuentas del Régimen de Atención a la Salud, a partir de octubre de 2019, pero recibidos en cuenta del régimen hasta abril de 2020. La estructura de gasto es similar en los últimos tres periodos, como parte de la política institucional de control eficiente del gasto, estructura que en periodo 2020 sufrió modificaciones al reorientarse partidas presupuestarios para atender la pandemia por COVID-19 por el orden de L. 817.1 millones, donde L. 112.9 millones son recursos que se reorientaron dentro del mismo presupuesto aprobado, los restantes L. 694.2 millones fueron incorporados al gasto corriente mediante la disminución de inversiones financieras previstas.



Fuente: Flujo de Caja Ejecutado 2019-2020 RSAS

### 7.3.2 Integración de Ingresos 2020

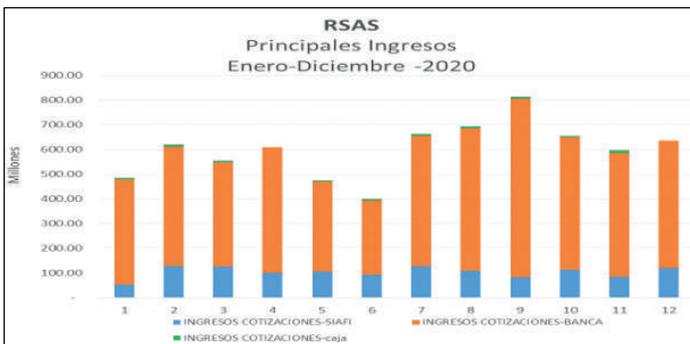
Al cierre del periodo 2020 el Régimen registra ingresos totales de L. 8,012.61 millones, conformados en un 90% por ingresos por cotizaciones (L. 7,177.08 millones), 4% por transferencias entre regímenes (L. 290.77 millones) y un 4% por ingresos financieros (L. 290.77 millones) y un 4% por recuperaciones (L. 171.06 millones), 1% en recuperaciones correspondientes al valor en efectivo recibido por parte del Estado de Honduras en concepto de Abono a la deuda Histórica, presentando de manera general a nivel de ingresos totales un aumento del 13% en relación al año 2019.



Fuente: Integración de Ingresos 2020

## Gestión de la Tesorería General

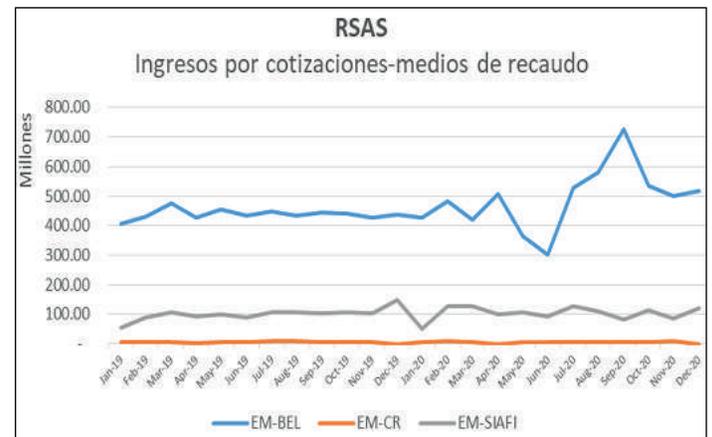
A nivel de ingresos la tendencia es creciente a lo largo del último semestre 2020, creciendo los ingresos por cotizaciones en un 29% con bruscas caídas en marzo, mayo y junio de 2020; como efecto de la pandemia por Covid-19, pero con importantes recuperaciones en agosto y septiembre de 2020. Donde el recaudo por medio del sistema bancario y particularmente del sector privado continúa siendo la mayor proporción que integran los ingresos por cotizaciones del régimen.



Fuente: Integración de Ingresos 2020

En términos generales se evidencia una mejora en los ingresos por cotizaciones a partir del mes de julio de 2020 donde el promedio del recaudo mensual paso de L.524.2 millones (cierre de junio) a L.676.5 millones al cierre del mes de diciembre de 2020. Situación que obedece a la reactivación de la economía de país. El gráfico muestra que los ingresos por cotizaciones del régimen correspondientes al recaudo por vía del sistema de banca

en línea representan el 82% (aproximadamente L.5,893.72) de la recaudación, seguido de los aportes de las secretarías de estado por medio del sistema SIAFI del 17% (aproximadamente L.1,247.34), y tan solo 1% (aproximadamente L. 63.03 millones) por medio del sistema de caja del Departamento el cual está suspendido desde abril de 2020, registrándose únicamente el pago de factura de cotizaciones al IHSS, de parte de los tres regímenes.

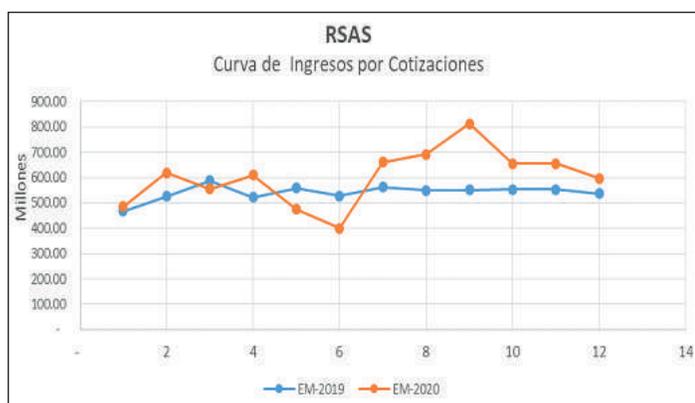


Fuente: Integración de Ingresos 2020

Al realizar un análisis comparativo con el periodo 2019, se evidencia la mejora de los ingresos del régimen en el periodo 2020, los que al primer semestre del 2020 se mostraban por debajo del recaudo mínimo esperado, incidiendo en este comportamiento la pandemia por covid-19, que inició con el cierre de empresas en marzo 2020, poniendo esta situación en riesgo la liquidez del régimen, sin embargo a cierre de diciembre de 2020 los

## Gestión de la Tesorería General

ingresos por cotizaciones son superiores en promedio en L.639.02 millones en relación a diciembre 2019, dentro este último valor se encuentran en promedio L.340.0 millones recibidos en concepto del 3% adicional por cotizaciones al RAP, que se registran a partir de abril de 2020 en las cuentas bancarias del Régimen Salud en virtud del Decreto 106-2018 contentivo de la reforma al Artículo 57 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

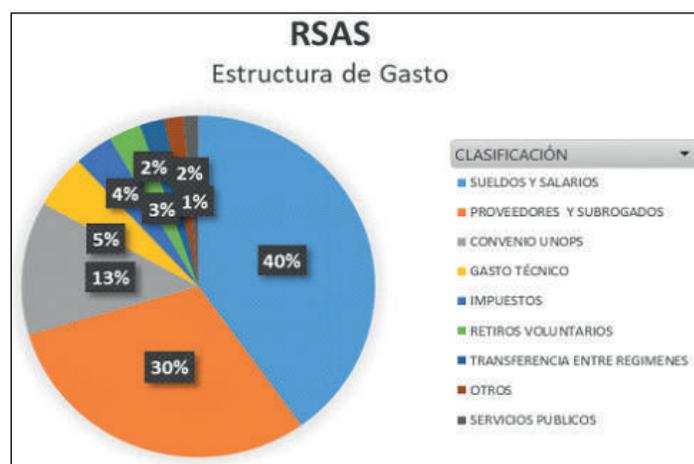


Fuente: Integración de Ingresos 2020

### 7.3.3 Integración del Gasto 2020

Los gastos totales registrados al 31 de diciembre del 2020 ascendieron a L.6,442.69 millones los cuales se clasifican en 40% en pago de Sueldos y Salarios más pasivo laboral, más un 4% (L. 230.19 millones) pago de impuestos a la SAR y municipalidades; un 43% en: pago a proveedores de medicamentos, material médico y servicios, servicios subrogados entre otros (L. 1,954.29 millones), porcentaje que incluye el convenio de pago a UNOPS equivalente a un

13% (L. 812.89 millones desembolsados en 2020); 4% en pago de retiros voluntarios del personal (L. 190.41 millones); un 2% Transferencias entre Regímenes derivadas de transacciones por ajustes correspondientes a valores recibidos en cuentas del Régimen de Salud (SIAFI), perteneciendo a otro de los regímenes u ajustes derivados de valores recibidos en la caja receptora del IHSS; y un 5% en gastos técnico: Incapacidades y Subsidios; un 1% por pago de servicios públicos (L. 85.94 millones) y el restante 2% en otro tipo de gastos (L. 113.29 millones) que incluye: fondos rotatorios, ayudas, pólizas de seguro, gastos médicos, demandas, alquileres, entre otros.



Fuente: Integración del Gasto 2020

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRIMESTRE

### 7.2.1 Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

En el primer trimestre realizó dos (2) modificaciones por traslados entre objetos del gasto; la primera en base a lo establecido en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales

del Presupuesto y la segunda se solicitó modificación a la Secretaria de Finanzas. El detalle se describe a continuación:

**Detalle de las Modificaciones Presupuestarias del I Trimestre 2020**  
(Cifras en Lempiras)

Tipo de Modificación		Instrumento Jurídico	Aumento	Disminución	Monto Neto
Código	Descripción				
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 31 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.121/06-02-2020	4,396,000	(4,396,000)	0
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	Dictamen Electrónico No. 010-DGP-ID	140,134,000	(140,134,000)	0
TOTALES			144,530,000	(144,530,000)	0

*Fuente: Gestión de la Subgerencia de Presupuesto*

Las transferencias o traspasos de créditos presupuestarios se realizaron entre las partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros sin variar el monto aprobado, amparados en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2020, Decreto Legislativo No. 171-2019 y Resolución CI IHSS-SGP No. 121 de fecha 06 de febrero de 2020.

Adicionalmente se solicitó una (1) modificación presupuestaria por traslados entre objetos del gasto, mediante Oficio N°202-DEI-IHSS-2020 de fecha 10 de marzo de 2020, la cual fue autorizada mediante Dictamen Electrónico No. 010-DGPID de fecha 13/03/2020, suscrito por la Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto con la

finalidad de contar con los recursos presupuestarios para la ejecución del Plan Estratégico Institucional para hacerle frente a la Amenaza de Epidemia a Pandemia de Coronavirus (COVID-19).

En el segundo trimestre realizó tres (3) modificaciones por traslados entre objetos del gasto; dos de ellas en base a lo establecido en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y la tercera se solicitó modificación a la Secretaria de Finanzas. El detalle se describe a continuación:

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRIMESTRE

### Detalle de las Modificaciones Presupuestarias del II Trimestre 2020 (Cifras en Lempiras)

Tipo de Modificación		Instrumento Jurídico	Aumento	Disminución	Monto Neto
Código	Descripción				
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	DICTAMEN 020-DGP-ID	507,526,000	(507,526,000)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 31 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.432/08-04-2020	42,019,975	(42,019,975)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 31 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.432/08-04-2020	4,048,062	(4,048,062)	0
TOTALES			553,594,037	(553,594,037)	0

Fuente: Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

Las transferencias o trasposos de créditos presupuestarios se realizaron entre las partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros sin variar el monto aprobado, amparados en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2020, Decreto Legislativo No. 171-2019 y Resolución CI IHSS-SGP No. 432 de fecha 08 de abril de 2020 como parte de las medidas adoptadas en la reformulación del plan anual de compras y contrataciones conforme a las prioridades de la emergencia sanitaria por COVID-19. Estos traslados competen a la institución.

Adicionalmente se solicitó una (1) modificación

presupuestaria por traslados entre objetos del gasto, mediante Oficio N°252-DEI-IHSS-2020 de fecha 03 de abril de 2020, la cual fue autorizada mediante Dictamen Electrónico No. 020-DGPID de fecha 07 de abril de 2020, suscrito por la Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto con la finalidad de contar con el financiamiento del Plan de Acción ante la pandemia COVID-19, Fase 3 que incluía la adquisición de mayores insumos médicos, mejoras en la infraestructura para la habilitación de módulos en el Hospital Regional del Norte y el equipamiento necesario para los hospitales; contratación de personal, subrogación de servicios médicos entre otros.

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRIMESTRE

En el tercer trimestre realizó cinco (5) modificaciones por traslados entre objetos del gasto: tres (3) de ellas en base a lo establecido en el Artículo 31 de las Disposiciones

Generales del Presupuesto y dos (2) solicitadas a la Secretaria de Finanzas. El detalle se describe a continuación:

### Detalle de las Modificaciones Presupuestarias del III Trimestre 2020 (Cifras en Lempiras)

Tipo de Modificación		Instrumento Jurídico	Aumento	Disminución	Monto Neto
Código	Descripción				
Fondos Nacionales			548,849,020	(548,849,020)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 31 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.758/13-07-2020.	13,961,100	(13,961,100)	0
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	DICTAMEN 036-DGP-ID	82,000,000	(82,000,000)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 31 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.758/13-07-2020.	26,267,020	(26,267,020)	0
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	DICTAMEN 047-DGP-ID	412,500,000	(412,500,000)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 31 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.758/13-07-2020.	14,120,900	(14,120,900)	0
TOTALES			534,887,920	(534,887,920)	0

Fuente: Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

Las transferencias o trasposos de créditos presupuestarios se realizaron entre las partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros sin variar el monto aprobado, amparados en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2020, Decreto Legislativo No. 171-2019 y Resolución CI IHSS-SGP No. 758 de fecha 13 de julio de 2020: Se realizaron traslados para incrementar objetos del gasto como ser: agua, diésel, mantenimientos, oxígeno médico, material médico quirúrgico, servicios de transporte, servicio de imprenta,

publicaciones y reproducciones, productos fotoquímicos, elementos de limpieza, publicidad y propaganda, repuestos y accesorios entre otros.

Adicionalmente se solicitaron dos (2) modificaciones presupuestarias por traslados entre objetos del gasto a la Secretaria de Finanzas:

- Mediante Oficio N°476-DEI-IHSS-2020 de fecha 28 de julio de 2020, la cual fue autorizada mediante Dictamen Electrónico No. 036-DGP-ID, suscrito por la Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto. La modificación

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRIMESTRE

se realizó con el propósito de atender la necesidad del Régimen del Seguro de Atención a la Salud y efectuar la contratación de personal temporal en la modalidad de Contratos Especiales para la atención médica de pacientes con COVID-19.

- Mediante Oficio N°612-DEI-IHSS-2020 de fecha 10 de septiembre de 2020, la cual fue autorizada mediante Dictamen Electrónico No. 047-DGP-ID. La modificación se realizó con el propósito de atender las necesidades del Régimen del Seguro de Atención a la Salud en

equipamiento y en el Régimen de Seguro de Previsión Social con el propósito de efectuar el ajuste por revalorización de las pensiones de vejez y sobrevivencia, según el artículo 73 de la Ley del Instituto.

Finalmente en el cuarto trimestre realizó cinco (5) modificaciones por traslados internos entre objetos del gasto: tres (3) de ellas en base a lo establecido en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y dos (2) solicitadas a la Secretaria de Finanzas. El detalle se describe a continuación:

### Detalle de las Modificaciones Presupuestarias del IV Trimestre 2020 (Cifras en Lempiras)

Tipo de Modificación		Instrumento Jurídico	Aumento	Disminución	Monto Neto
Código	Descripción				
	Fondos Nacionales		161,679,512	(161,679,512)	0
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	DICTAMEN No. 061-DGP-ID	31,545,000	(31,545,000)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	RESOLUCION CI IHSS SGP 1147	15,696,000	(15,696,000)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	RESOLUCION CI IHSS SGP 1147	96,138,673	(96,138,673)	
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	DICTAMEN No. 075-DGP-ID	5,147,500	(5,147,500)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	RESOLUCION CI IHSS SGP 1147	13,152,339	(13,152,339)	0
TOTALES			130,134,512	(130,134,512)	0

Fuente: Gestión de la Subgerencia de Presupuesto

## ***MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRIMESTRE***

Las transferencias o traspasos de créditos presupuestarios se realizaron entre las partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros sin variar el monto aprobado, amparados en lo establecido en el Artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2020, Decreto Legislativo No. 171-2019 y Resolución CI IHSS-SGP No. 1147 de fecha 07 de octubre de 2020: Entre los objetos del gasto más relevantes, se realizaron traslados para incrementar gastos como ser: servicios de consultoría, servicios de transporte, alimentación, comisiones bancarias, servicios públicos, asistencia técnica UNOPS, medicamentos, oxígeno médico, material médico quirúrgico menor, limpieza y aseo entre otros.

Adicionalmente se solicitaron dos (2) modificaciones presupuestarias por traslados entre objetos del gasto a la Secretaría de Finanzas: Mediante Oficio 756-DEI-IHSS-2020 de fecha 28 de octubre de 2020, la cual fue autorizada mediante Dictamen Electrónico No. 061-DGP-ID, suscrito por la Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto. La modificación se realizó con el propósito de realizar ajustes a las asignaciones del grupo de gasto relacionado con la planilla de sueldos y salarios del Régimen de Salud, Previsión Social y Riesgos Profesionales. Mediante Oficio No. 787-DEI-IHSS-2020 de fecha 16 de

noviembre de 2020, la cual fue autorizada mediante Dictamen Electrónico No. 075-DGP-ID, suscrito por la Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto. La modificación se realizó con el propósito de otorgar una ayuda social a los empleados afectados por el paso de la Depresión Tropical ETA y sus efectos.

# RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSAS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2020)

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI	
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA											
		PERIODO: 2020											
<b>INSTITUCIÓN:</b>		601 - Instituto Hondureño de Seguridad Social											
<b>PROGRAMA:</b>		11 SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD											
<b>Producto:</b>		1 - Intervenciones en Salud											
<b>Unidad de Medida:</b>		416 - INTERVENCIÓN No Acumutable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual											
<b>Objetivo Estratégico:</b>		1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios											
<b>Objetivo Operativo:</b>		1 - Brindar consultas medicas, egresos hospitalarios y subsidios por enfermedad comun											
GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	226,024.00	406,844,789.56	208,469.00	328,906,839.67	366,289.00	416,700,330.82	48,834.00	519,010,671.07	69,434.00	653,233,168.56	95,947.00	503,393,273.30
GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	138,014.00	336,133,859.26	143,342.00	340,417,667.75	157,133.00	0.00			299,452.00	0.00	164,486.00	878,897,317.40
<b>SUB-PROGRAMA:</b>		11-00 -											
<b>PROYECTO:</b>		11-00-000 -											

USUARIO:LMROMERO Pagina 1 de 10

Tabla 3.1.2.9: SIAFI - Cantidad de Intervenciones de Salud del RSAS en el 2020  
Fuente: Plataforma SPGR

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI	
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA											
		PERIODO: 2020											
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>		11-00-000-001 CONSULTAS MÉDICAS											
<b>Producto:</b>		4 - Consultas medicas brindadas											
<b>Unidad de Medida:</b>		25 - CONSULTA No Acumutable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual											
<b>Objetivo Estratégico:</b>		1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios											
<b>Objetivo Operativo:</b>		2 - Brindar consultas medicas											
GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	212,790.00	299,344,661.20	195,680.00	128,590,194.22	345,154.00	109,211,628.97	43,437.00	417,448,827.13	63,141.00	448,014,001.70	87,350.00	204,472,245.30
GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	128,700.00	148,851,627.02	135,293.00	183,343,236.07	148,610.00	0.00			281,579.00	0.00	155,234.00	522,377,330.86

USUARIO:LMROMERO Pagina 2 de 10

Tabla 3.1.2.10: SIAFI - Cantidad de Consultas de Salud del RSAS en el 2020  
Fuente: Plataforma SPGR

# RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSAS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2020)

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI	
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										REP:R00626256 GESTION:2020 11/01/2021 08:28:52 p.m.	
		PERIODO: 2020											
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>		11-00-000-002		ATENCIÓN HOSPITALARIA									
<b>Producto:</b>		1 - Egresos hospitalarios otorgados											
<b>Unidad de Medida:</b>		36 - EGRESO						No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual					
<b>Objetivo Estratégico:</b>		1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios											
<b>Objetivo Operativo:</b>		3 - Brindar egresos hospitalarios											
		TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
GA	UE	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	9,898.00	122,225,976.49	9,755.00	156,994,058.16	17,634.00	300,781,949.00	5,189.00	88,426,203.08	6,022.00	162,341,361.33	6,716.00	290,419,903.92
		TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
GA	UE	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	7,330.00	167,790,509.69	6,414.00	177,321,252.39	6,957.00	0.00			14,449.00	0.00	7,552.00	287,005,829.05

USUARIO:LMROMERO Pagina 3 de 10

**Tabla 3.1.2.11:** SIAFI - Cantidad de Egresos del RSAS en el 2020  
Fuente: Plataforma SPGR

		601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL										SIAFI	
		PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										REP:R00626256 GESTION:2020 11/01/2021 08:28:52 p.m.	
		PERIODO: 2020											
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>		11-00-000-003		OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD COMÚN									
<b>Producto:</b>		1 - Subsidios por enfermedad común otorgados											
<b>Unidad de Medida:</b>		277 - SUBSIDIO						No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual					
<b>Objetivo Estratégico:</b>		1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios											
<b>Objetivo Operativo:</b>		4 - Otorgar subsidios del Régimen del Seguro de Atención a la Salud											
		TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
GA	UE	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	3,336.00	24,674,151.87	2,834.00	40,322,507.29	3,501.00	7,308,752.25	208.00	12,135,840.86	271.00	12,877,825.53	1,881.00	8,501,043.99
		TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
GA	UE	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	1,984.00	21,691,722.26	1,835.00	9,753,179.29	1,566.00	0.00			3,424.00	0.00	1,700.00	89,224,357.49

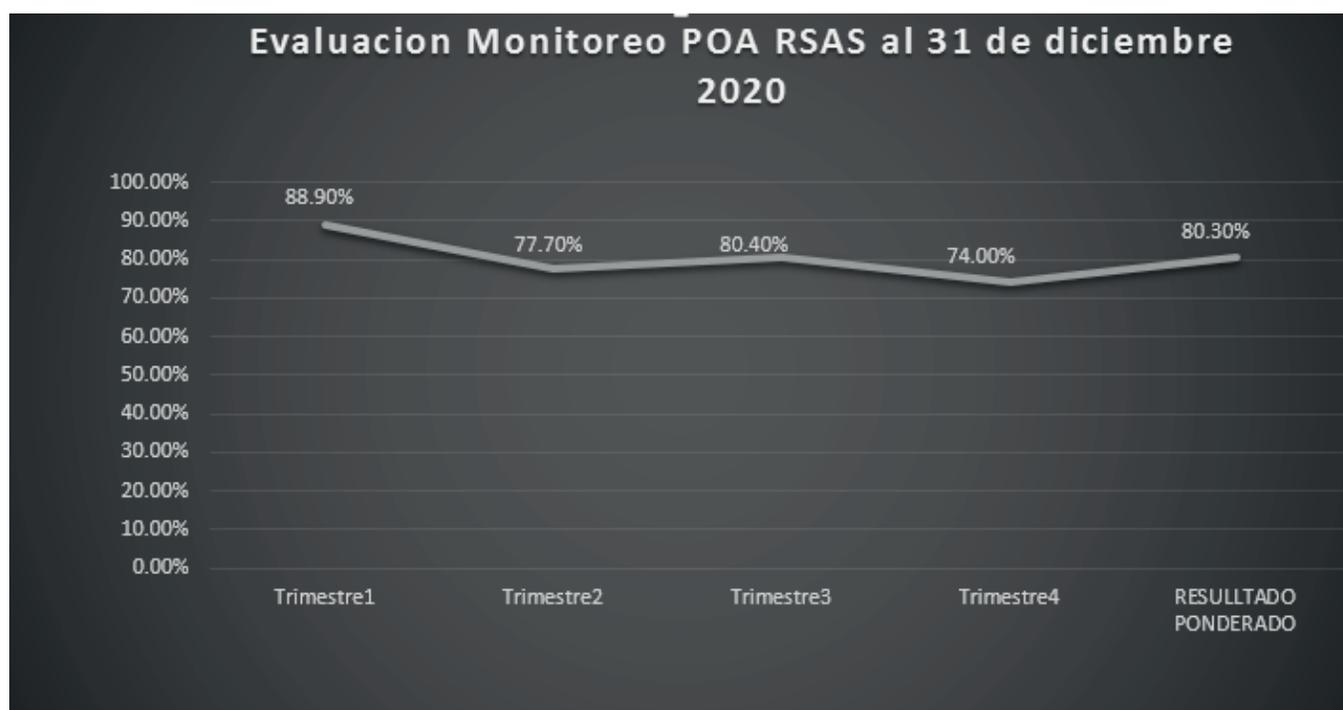
USUARIO:LMROMERO Pagina 4 de 10

**Tabla 3.1.2.12:** Cantidad de Subsidios del RSAS en el 2020  
Fuente: Plataforma SPGR

## CUMPLIMIENTO DE METAS DE PLAN OPERATIVO ANUAL

Las actividades del plan operativo anual del año 2020 están en 33 centros gestores del Régimen (31 Unidades Asistenciales y Periféricas, 2 Hospitales (HE, HRN), distribuidas en 479 metas ajustadas. Las metas establecidas tienen pesos diferentes (están en un rango de 1 al 20,

donde las metas que entregan productos directos a los derechohabientes tienen pesos de 15 a 20) convirtiéndose a pesos relativos de un total de 5,623 puntos definidas por los equipos técnicos de formulación del POA de cada unidad ejecutora.



**Gráfico 3.3.1:** : Monitoreo Trimestral del Plan Operativo Anual 2020  
**Fuente:** Matriz Excel POA 2020 RSAS, IHSS



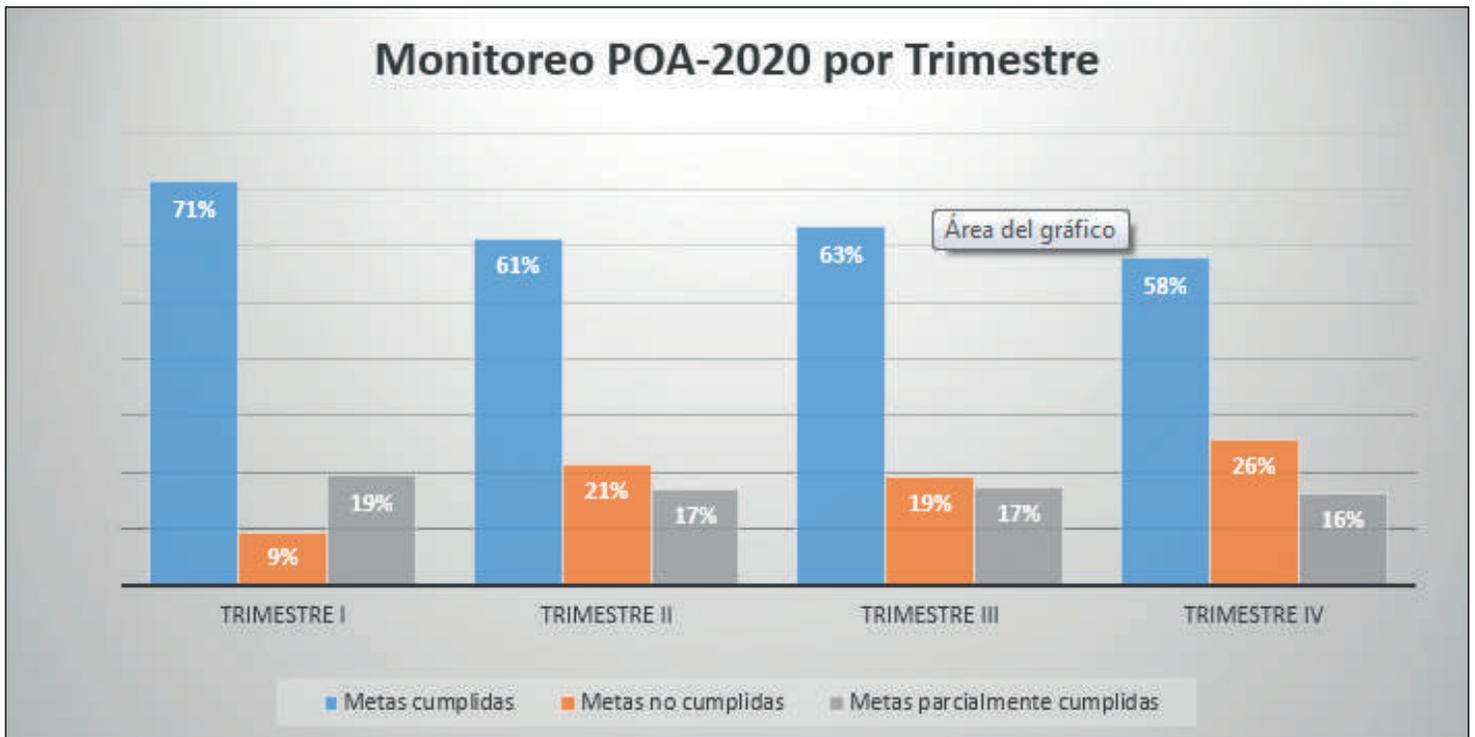
## CUMPLIMIENTO DE METAS DE PLAN OPERATIVO ANUAL

En el siguiente cuadro se muestran las calificaciones ponderadas ajustadas por trimestre y acumulada al 31 de diciembre del 2020:

UNIDAD GESTORA	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE 1	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE 2	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE 3	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA TRIMESTRE 4	CALIFICACION PORCENTUAL PONDERADA ACUMULADA
CAIAM	97.7%	93.2%	97.6%	100.0%	97.5%
Calpules	99.3%	92.5%	83.0%	73.7%	89.6%
Catacamas	68.3%	53.2%	63.6%	61.6%	62.7%
Choloma	86.0%	58.4%	85.9%	67.8%	77.1%
Choluteca	89.7%	84.3%	79.1%	71.4%	81.3%
Comayagua	95.1%	66.5%	65.8%	67.8%	74.5%
Danlí	85.3%	78.1%	85.2%	80.4%	82.1%
DMN	100.0%	100.0%	95.2%	91.2%	95.7%
El Progreso	88.5%	65.9%	79.1%	74.2%	77.0%
Hospital de Especialidades TGU	86.2%	82.1%	71.2%	75.7%	78.8%
Hospital Regional del Norte	88.8%	88.8%	82.7%	70.0%	82.3%
Juticalpa	74.3%	73.9%	79.1%	70.2%	74.4%
La Ceiba	73.1%	42.8%	78.5%	No Evaluó	48.6%
Maternidad Villanueva	99.2%	86.2%	95.4%	93.6%	93.8%
Med fis y rehab sps	93.1%	84.7%	83.7%	86.4%	87.2%
Med fis y rehab tgu	95.9%	79.0%	20.0%	82.1%	81.7%
Naco	74.5%	83.4%	69.6%	60.9%	71.4%
Odontología	95.7%	29.7%	27.8%	61.5%	53.7%
Olanchito	99.7%	79.6%	74.4%	85.7%	84.8%
Periférica 1	95.7%	75.0%	76.6%	72.8%	80.1%
Periférica 2	94.2%	94.2%	80.5%	73.9%	85.2%
Periférica 3	68.0%	50.4%	64.0%	71.1%	63.5%
Puerto Cortes	90.8%	77.7%	77.8%	79.9%	81.5%
Regional del Norte	88.7%	83.9%	78.6%	64.5%	78.6%
Roatan	80.8%	100.0%	100.0%	No Evaluó	67.8%
San Lorenzo	100.0%	81.8%	97.6%	83.5%	90.7%
Santa Rosa de Copán	97.3%	80.2%	78.1%	74.9%	84.2%
Siguatepeque	87.8%	74.7%	94.7%	94.3%	88.6%
SILOSS	66.7%	77.8%	100.0%	77.8%	80.0%
Tela	88.0%	75.9%	71.5%	90.1%	82.2%
Tepeaca	79.5%	79.9%	85.5%	84.2%	82.4%
Tocoa	55.4%	58.2%	89.7%	23.2%	56.6%
Villanueva	84.6%	64.6%	78.2%	73.3%	75.2%
<b>Total general</b>	<b>88.9%</b>	<b>77.7%</b>	<b>80.4%</b>	<b>74.0%</b>	<b>80.3%</b>

**Tabla 3.3.1:** Calificaciones ponderadas ajustadas por Unidad Ejecutora del RSAS en el 2020  
Fuente: Informe de evaluación del POA 2020 RSAS

## CUMPLIMIENTO DE METAS DE PLAN OPERATIVO ANUAL



**Gráfico 3.3.2:** Monitoreo Trimestral del Plan Operativo Anual 2020  
**Fuente:** Matriz Excel POA 2020 RSAS, IHSS

En su conjunto el Régimen del Seguro de Atención de la Salud obtuvo un resultado total ponderado es 80.3% cuya calificación se puede considerar como MUY BUENA, considerando los ajustes en el proceso de planificación y todas las implicaciones que conllevó atender la crisis generada por el virus COVID-19 durante del 2020 y de la cual todas las unidades de salud han estado al frente uniéndose esfuerzos para que la institución logre proporcionar la atención de la mejor forma posible.

# RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSAS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

El Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) reporta resultados al mes de Diciembre 2020 para el Régimen del Seguro de Atención de la Salud una calificación de 51.8%,

donde la baja ejecución es debido a que la Institución tuvo que reenfocar los recursos con que se cuenta para hacerle frente a la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Secretaría de Coordinación General de Gobierno																					
Dirección Presidencial de Gestión por Resultados																					
Instituto Hondureño de Seguridad Social																					
Reporte de las Ejecuciones Mensuales de Indicadores Seleccionados al mes de 2020																					
Ministerio Autoridad:	Ministerio de Salud				Análisis de Planificación:	Héctor Figueroa				Avance financiero a la fecha:	87.52 %										
Responsable de planificación:	Rogelio Escobar Romero Muñoz				Análisis de Monitoreo:	Héctor Figueroa				Avance físico a la fecha:	89.2580 %										
					Análisis de Vinculación:	Karen Yuliana Civil				Fecha de generación:	25.01.2021 2:30 PM										
Programas:	3		Resultados:	8		Productos Finales:	23		Productos Intermedios:	92											
<p>Indicador: la sostenibilidad de la seguridad social a nivel nacional, contemplando en especial a la población prepagada y servicios pagos en materia de salud prepagada, cobertura laboral y otros que sean vinculados para promover y garantizar los servicios de los asegurados, considerando con los riesgos asociados de profesionalismo, calidad y cantidad en el servicio, en procura de la protección y bienestar inclusivo de las Familias Hondureñas.</p> <p>*Ser una institución moderna en seguridad social con cobertura universal referente a actuarial de transparencia, buena gobernanza, equitativa en la calidad y cantidad del servicio, considerando favorablemente (basado en las acciones planificadas que rigen la práctica, uso de recursos y productividad, su alta grado de profesionalismo, así como modelos ordenados y procesos de mejora continua que promuevan la equidad, para mejorar la calidad de vida de las Familias Hondureñas).</p>																					
Programa: Régimen del Seguro de Previsión Social																					
Resultados: Asegurada la sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social incrementando la cobertura de la población cotizante al IHSS en el mediano y largo plazo.																					
Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Meta Mensual												Avance al corte		
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Resultado	Asegurada la sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social incrementando la cobertura de la población cotizante al IHSS en el mediano y largo plazo.	Índice de Soborote Demográfico	No Asegurado	14	-	Planificado	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	84.96	
						Ejecutado	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	84.96	
						Validado	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	84.96	
						% ejecución mensual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Producto Final	Pensiones por vejez otorgadas a beneficiarios	Número de Pensiones por vejez otorgadas	Subsistencia	32781	PERFORADO	Planificado	36791	36884	36977	37070	37163	37256	37349	37442	37535	37628	37721	37814	37907	38000	38093
						Ejecutado	36791	31118	31879	31616	32228	33185	33678	34168	34658	34487	34487	34487	34487	34487	34487
						Validado	36791	31118	31879	31616	32228	33185	33678	34168	34658	34487	34487	34487	34487	34487	34487
						% ejecución mensual	100.00	84.38	86.23	84.98	84.38	84.38	84.38	84.38	84.38	84.38	84.38	84.38	84.38	84.38	84.38
Producto Intermedio	Pensiones por vejez con salarios inferiores	Número de expedientes con salarios inferiores	Acumulado	6270	PERFORADO	Planificado	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270
						Ejecutado	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270
						Validado	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270	6270
						% ejecución mensual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Imagen 1.1: Resultados obtenidos del RSAS en la plataforma presidencial de gestión por resultados (SPGR 2020)

Resultados : Mejorada la cobertura en intervenciones de promoción a la población asegurada del IHSS																			
Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Meta Mensual												Avance al corte
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Resultado	Mejorada la cobertura en intervenciones de promoción a la población asegurada del IHSS	Diferencial en la cobertura de intervenciones de promoción entre el año 2019 a 2020 a la población asegurada del IHSS	Acumulado	66931	-	Planificado	6381	4128	5988	4526	5737	5102	6553	5236	6093	5736	6252	4869	60351
						Ejecutado	5993	4961	4121	1857	1815	1909	2360	2703	2837	3485	2454	2159	34082
						Validado	5993	4961	4121	1857	1815	1909	2360	2703	2837	3485	2454	2159	34082
						% ejecución mensual	93.92	120.18	68.82	40.14	28.15	36.44	36.01	51.49	34.04	47.35	33.14	34.70	50.34
Producto Final	Intervenciones de Promoción del Nivel Central IHSS	Número de intervenciones en promoción a la Población Asegurada del Nivel Central IHSS	Acumulado	88092	INTERVENCION	Planificado	5979	6954	7104	7479	7943	8014	7217	7730	8113	7319	7388	6942	88092
						Ejecutado	6396	6256	3883	1353	2015	3022	4041	3840	4293	3810	3136	3601	41556
						Validado	6396	6256	3883	1353	2015	3022	4041	3840	4293	3810	3136	3601	41556
						% ejecución mensual	106.97	91.28	54.66	18.09	25.37	37.71	55.88	48.25	36.44	37.86	33.01	41.11	47.17
Producto Intermedio	Atención de promoción al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Número de Atenciones de promoción al menor de cinco años del IHSS Nivel Central IHSS	Acumulado	8830	ATENCION	Planificado	475	569	747	809	975	897	546	765	827	662	699	668	8635
						Ejecutado	777	714	483	187	204	301	195	613	682	837	662	773	4646
						Validado	777	714	483	187	204	301	195	613	682	837	662	773	4646
						% ejecución mensual	163.58	125.48	64.66	23.12	20.92	33.56	35.53	78.82	33.86	42.60	38.34	52.84	53.78
Producto Intermedio	Atención de promoción de VIH/Sida Nivel Central IHSS	Número de Atenciones de promoción de VIH/Sida del Nivel Central IHSS	Acumulado	23316	ATENCION	Planificado	1829	2048	1692	1843	2286	1853	1864	1843	2480	1818	1850	1910	23316
						Ejecutado	1891	1782	1164	436	1096	860	1148	1293	1343	1111	1019	1301	13229
						Validado	1891	1782	1164	436	1096	860	1148	1293	1343	1111	1019	1301	13229
						% ejecución mensual	103.39	86.04	68.79	23.66	48.03	46.41	61.53	69.72	33.63	44.50	44.76	57.91	56.7
Producto Intermedio	Atención de promoción de tuberculosis Nivel Central IHSS	Número de atenciones de promoción de Tuberculosis Nivel Central IHSS	Acumulado	4499	ATENCION	Planificado	279	229	403	327	391	389	375	508	496	368	414	360	4499
						Ejecutado	329	311	202	71	50	101	120	121	168	144	114	121	1740
						Validado	329	311	202	71	50	101	120	121	168	144	114	121	1740
						% ejecución mensual	117.92	135.81	50.12	21.71	12.79	25.96	32.00	20.28	28.51	32.61	24.64	28.06	38.88
Producto Intermedio	Atención de promoción de dengue Nivel Central IHSS	Número de atenciones de promoción de dengue Nivel Central IHSS	Acumulado	11598	ATENCION	Planificado	616	795	950	1088	878	1363	1114	1101	992	936	934	799	11598
						Ejecutado	886	969	578	319	199	590	427	434	444	473	472	412	6076
						Validado	886	969	578	319	199	590	427	434	444	473	472	412	6076
						% ejecución mensual	143.83	121.89	60.84	29.32	22.67	43.29	38.15	39.06	42.84	46.05	47.97	47.06	52.53
Producto Intermedio	Atención de promoción de malaria Nivel Central IHSS	Número de atenciones de promoción de malaria Nivel Central IHSS	Acumulado	2709	ATENCION	Planificado	185	191	214	222	251	256	219	265	241	218	236	191	2709
						Ejecutado	195	188	90	23	69	44	48	45	106	108	103	123	1118
						Validado	195	188	90	23	69	44	48	45	106	108	103	123	1118
						% ejecución mensual	105.41	98.43	42.06	10.36	27.49	17.19	21.92	15.09	43.15	47.71	41.95	58.12	41.27
Producto Intermedio	Atención de promoción por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Número de atenciones de promoción por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Acumulado	6561	ATENCION	Planificado	358	506	539	483	469	679	627	665	579	589	571	486	6561
						Ejecutado	572	462	304	37	72	377	395	502	532	303	236	235	3961
						Validado	572	462	304	37	72	377	395	502	532	303	236	235	3961
						% ejecución mensual	159.78	91.30	56.40	7.51	15.35	55.52	62.68	74.89	83.25	46.52	37.48	45.47	59.53

Imagen 1.2: Resultados obtenidos del RSAS en la plataforma presidencial de gestión por resultados (SPGR 2020)

# RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSAS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

Producto Intermedio	Atención de promoción por Diabetes Mellitus Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción de Diabetes Mellitus Nivel Central IHSS	Acumulado	6063	ATENCIÓN	Planificado	562	702	870	779	816	716	669	739	667	736	787	720	6263
						Ejecutado	769	858	248	95	93	253	364	291	337	245	219	202	2616
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	135.23	122.22	28.43	19.51	13.47	35.34	54.11	38.84	43.48	33.53	27.98	27.58	46.86
Producto Intermedio	Atención de promoción a la mujer en condición de embarazo Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción de embarazo Nivel Central IHSS	Acumulado	2320	ATENCIÓN	Planificado	1806	1807	1876	1915	2096	1840	1790	1820	1850	1800	1801	1807	2320
						Ejecutado	679	688	684	195	230	463	1330	555	679	583	535	425	4962
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	37.59	38.03	36.55	19.36	11.52	25.66	74.80	31.28	37.22	32.37	29.75	23.55	21.36
Producto Intermedio	Atención de promoción en escuelas de espaldas Nivel Central IHSS	Numero de atención de promoción en escuelas de espaldas Nivel Central IHSS	Acumulado	10	INTERVENCIÓN	Planificado	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	10
						Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Resultados: Mejorada la cobertura en intervenciones de promoción a la población asegurada del IHSS</b>																			
Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte
Resultado	Mejorada la cobertura en intervenciones de promoción a la población asegurada del IHSS	Diferencial de la cobertura de intervenciones de promoción entre el año 2019 a 2020 a la población asegurada del IHSS	Acumulado	97478	-	Planificado	13359	3024	6645	9891	9073	11576	9087	7313	7435	6944	7025	7460	37470
						Ejecutado	30884	32611	14671	4299	6266	16311	16844	11324	11071	14147	16907	12683	59756
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	228.23	107.86	22.07	43.56	69.05	141.30	186.50	156.20	154.50	201.86	240.20	178.20	79.32
Producto Final	Intervenciones de promoción del Nivel Central IHSS	Numero de intervenciones de promoción a la población del Nivel Central IHSS	Acumulado	371678	INTERVENCIÓN	Planificado	37078	39277	30244	39187	36144	34169	33276	29346	25342	27709	20299	27327	371678
						Ejecutado	30884	32611	14671	4299	6266	16311	16844	11324	11071	14147	16907	12683	59756
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	83.34	82.10	48.70	10.97	17.37	46.54	48.50	34.80	38.41	50.66	34.22	46.18	16.4
Producto Intermedio	Atención de promoción a la mujer en condición de embarazo Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción a la mujer en condición de embarazo Nivel Central IHSS	Acumulado	40516	ATENCIÓN	Planificado	7470	8334	3751	2953	3045	3044	3274	3006	2812	2474	2759	2759	40516
						Ejecutado	3390	3271	2805	1145	1100	1470	1055	1370	1434	2035	1500	2064	21500
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	45.36	37.14	74.80	39.10	36.13	47.64	32.13	41.56	51.16	54.00	54.00	54.00	52.32
Producto Intermedio	Esquema completo de vacunas preventivas al menor de un año Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción del esquema completo de vacunas preventivas al menor de un año Nivel Central IHSS	Acumulado	23306	ATENCIÓN	Planificado	2312	1701	2029	2021	1809	1933	2023	1892	1754	1940	1946	1790	23306
						Ejecutado	3118	3384	1027	544	842	709	1210	954	872	899	800	901	13611
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	134.82	193.04	50.62	29.32	46.14	39.20	61.70	44.43	49.82	46.20	41.70	44.35	56.11
Producto Intermedio	Otros Atención de promoción al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Acumulado	5922	ATENCIÓN	Planificado	699	792	963	800	881	855	881	788	838	934	889	782	5922
						Ejecutado	944	760	436	64	90	125	240	500	322	811	651	561	4247
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	135.05	96.00	45.28	8.00	10.21	14.62	26.82	55.80	39.19	90.30	72.11	70.74	42.33
Producto Intermedio	Detección de sintomatología respiratoria Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción de detección de sintomatología respiratoria Nivel Central IHSS	Acumulado	2553	ATENCIÓN	Planificado	172	219	229	220	201	196	211	279	240	210	197	170	2553
						Ejecutado	138	193	95	42	25	50	42	32	15	40	16	79	166
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	80.23	88.13	41.48	19.00	12.44	25.51	19.91	14.47	5.45	17.62	17.20	33.53	20.44
Producto Intermedio	Intervenciones de promoción y control para dengue Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción y control para dengue Nivel Central IHSS	Acumulado	2043	ATENCIÓN	Planificado	81	91	87	81	122	211	237	262	228	216	219	208	2043
						Ejecutado	113	148	52	26	35	165	151	163	142	206	194	201	1010
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	139.50	162.64	59.61	32.10	28.69	76.20	69.71	63.80	62.22	90.37	88.82	91.86	74.29
Producto Intermedio	Intervenciones de promoción y control de malaria Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción y control de malaria Nivel Central IHSS	Acumulado	507	ATENCIÓN	Planificado	42	37	9	8	14	2	6	7	8	6	6	6	507
						Ejecutado	42	37	9	8	14	2	6	7	8	6	6	6	507
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	82.36	81.30	100.00	9.25	7.27	5.77	11.76	14.42	19.06	16.66	14.63	12.77	21.62
Producto Intermedio	Atención de promoción a la población por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción a la población por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Acumulado	9494	ATENCIÓN	Planificado	793	830	883	776	710	797	919	872	857	711	897	785	9494
						Ejecutado	519	537	275	94	71	104	131	162	146	137	115	203	2367
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	65.07	63.02	31.14	12.11	9.87	13.09	14.23	16.30	16.74	19.05	16.40	26.13	26.23
Producto Intermedio	Atención de promoción a la población por Diabetes Mellitus Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción a la población por diabetes mellitus Nivel Central IHSS	Acumulado	5948	ATENCIÓN	Planificado	700	882	1000	791	666	792	829	666	762	773	690	715	5948
						Ejecutado	800	521	257	86	53	95	108	133	642	377	510	526	4343
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	114.29	59.07	25.70	10.74	7.63	11.86	13.24	16.50	73.15	45.12	72.59	73.56	
Producto Intermedio	Atención por toma de citología vaginal Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción por toma de citología vaginal Nivel Central IHSS	Acumulado	26728	ATENCIÓN	Planificado	2226	2383	2290	2014	2478	2434	2333	2379	2364	1953	1971	1897	26728
						Ejecutado	2313	2209	928	68	151	197	101	246	416	598	223	603	6122
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	103.91	92.42	40.50	3.43	6.11	8.09	4.03	10.37	17.57	25.32	23.74	31.81	
Producto Intermedio	Intervenciones de promoción de vacunación Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción de vacunación Nivel Central IHSS	Acumulado	11545	ATENCIÓN	Planificado	841	1050	1283	1166	954	952	942	954	962	843	827	873	11545
						Ejecutado	1129	998	762	159	177	175	189	223	306	455	458	479	9439
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	134.24	95.57	59.55	13.56	18.55	18.59	19.75	20.65	34.16	41.15	48.11	53.71	48.04
Producto Intermedio	Acciones de vacunación a la población en general Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción por acciones de vacunación a la población en general Nivel Central IHSS	Acumulado	171199	ATENCIÓN	Planificado	19660	13283	14679	12177	21363	18667	19734	11841	82902	12817	12330	11433	171199
						Ejecutado	17053	14764	7540	3881	8004	7255	6959	7447	8365	16181	6990	6960	10252
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	86.78	111.07	51.30	32.49	37.30	39.81	35.80	37.60	40.60	70.60	56.91	60.79	
Producto Intermedio	Atención de promoción en escuelas de nivel central	Numero de Atención de promoción en escuelas de nivel central	Acumulado	54	INTERVENCIÓN	Planificado	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54
						Ejecutado	-	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	-	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Producto Intermedio	Atención de promoción en acciones de espaldas y otros municipios/asentamientos Nivel Central IHSS	Numero de Atenciones de promoción en acciones de espaldas y otros municipios/asentamientos a nivel central	Acumulado	31951	INTERVENCIÓN	Planificado	3149	2136	2683	1814	1770	3194	3360	3520	2971	2518	2917	2600	31951
						Ejecutado	296	2066	360	0	60	26	9	6	0	21	11	34	4275
						Validado													

# RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSAS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

Producto Intermedio	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Suplemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte
Producto Intermedio	Plano Institucional Nivel Central IHSS	Número de partes institucionales Nivel Central IHSS	Acumulado	17101	ATENCIÓN	Planificado	1305	1216	1302	1394	1420	1440	1474	1532	1594	1657	1465	1410	17101
						Ejecutado	1305	1232	1292	1342	1226	1092	1207	1317	1303	1332	1247	1319	16884
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	100.00	101.06	99.23	96.34	85.49	74.24	83.08	89.04	82.92	90.32	83.80	79.63	98.36
Producto Intermedio	Egresos por emergencias obstétricas Nivel Central IHSS	Número de Egresos por emergencias obstétricas Nivel Central IHSS	Acumulado	10028	ATENCIÓN	Planificado	663	732	638	805	799	853	832	910	999	835	803	841	10028
						Ejecutado	612	686	659	536	532	596	545	604	497	515	570	565	10009
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	92.31	95.03	103.29	66.46	66.46	69.86	64.30	66.37	50.81	68.10	70.95	67.19	99.81
Producto Intermedio	Egresos del menor de cinco años Nivel Central IHSS	Número de Egresos del menor de cinco años Nivel Central IHSS	Acumulado	12713	ATENCIÓN	Planificado	984	911	1061	1099	1076	1118	1167	1206	1118	1089	1052	1058	12713
						Ejecutado	946	927	613	320	424	422	633	620	672	730	623	605	12267
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	96.14	101.65	57.30	29.94	38.86	37.80	54.63	52.76	57.05	66.67	58.92	56.74	95.89
Producto Intermedio	Egresos por diabetes mellitus Nivel Central IHSS	Número de Egresos por diabetes mellitus Nivel Central IHSS	Acumulado	2585	ATENCIÓN	Planificado	259	182	223	194	228	198	302	256	231	201	216	207	2585
						Ejecutado	179	150	97	95	41	61	194	109	94	127	64	101	1417
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	69.11	82.91	43.45	49.02	17.93	30.30	64.69	42.58	41.13	33.33	29.60	48.79	62.51
Producto Intermedio	Egresos por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Número de Egresos por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Acumulado	3160	ATENCIÓN	Planificado	260	287	312	182	264	263	224	316	282	261	265	276	3160
						Ejecutado	264	184	82	25	42	42	111	120	97	175	114	108	1296
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	101.54	64.11	26.28	13.73	15.91	15.91	48.58	44.16	35.00	61.23	43.22	39.13	40.69
Producto Intermedio	Egresos por dengue Nivel Central IHSS	Número de Egresos por dengue Nivel Central IHSS	Acumulado	292	ATENCIÓN	Planificado	13	12	13	14	8	40	48	54	52	52	54	13	292
						Ejecutado	214	123	8	8	87	69	68	99	97	126	64	48	936
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	1646.15	1025.00	61.54	57.14	108.25	117.50	136.70	190.67	186.15	242.31	118.52	71.43	316.27
Producto Intermedio	Egresos por malaria Nivel Central IHSS	Número de Egresos por malaria Nivel Central IHSS	Acumulado	74	ATENCIÓN	Planificado	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	74
						Ejecutado	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	74
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Producto Intermedio	Egresos por Tuberculosis Pulmonar Nivel Central IHSS	Número de Egresos por Tuberculosis Pulmonar Nivel Central IHSS	Acumulado	73	ATENCIÓN	Planificado	7	7	4	5	6	5	6	5	4	5	7	7	73
						Ejecutado	1	1	2	0	0	0	0	1	0	2	1	1	23
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	14.29	14.29	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.67	0.00	50.00	28.57	14.29	31.37
Producto Intermedio	Egresos por VIH/SIDA Nivel Central IHSS	Número de Egresos por VIH/SIDA Nivel Central IHSS	Acumulado	112	ATENCIÓN	Planificado	9	9	9	9	10	9	11	13	10	9	9	9	112
						Ejecutado	4	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	4	16
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	44.44	22.22	22.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	44.44	14.29
Producto Intermedio	Egresos por enfermedad psicológica patológica Nivel Central IHSS	Número de Egresos por enfermedad psicológica patológica Nivel Central IHSS	Acumulado	427	ATENCIÓN	Planificado	26	32	32	36	40	44	37	47	33	33	37	30	427
						Ejecutado	24	39	12	9	6	7	4	16	14	10	28	19	364
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	92.31	121.88	37.50	25.00	15.00	15.91	9.09	38.46	42.42	30.30	27.03	36.47	85.25
Producto Intermedio	Egresos de la población en general Nivel Central IHSS	Número de Egresos de la población en general Nivel Central IHSS	Acumulado	95459	ATENCIÓN	Planificado	7949	7949	7949	7949	8410	8064	7926	8016	7919	7988	8387	7987	95459
						Ejecutado	7203	6689	6484	5896	5762	4802	4802	4088	4519	5989	4741	5276	59669
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	90.56	84.14	81.57	74.17	68.40	57.17	59.62	51.12	57.59	58.83	58.16	66.06	73.62
<b>Resultados - Mejoría de la cobertura en consultas médicas a la población atendida del IHSS</b>																			
Resultado	Mejoría de la cobertura en consultas médicas a la población atendida del IHSS	Diferencial en la cobertura de consultas médicas entre el año 2019 a 2020 a la población atendida del IHSS	Acumulado	507408	-	Planificado	41674	43727	47563	47684	48557	48150	51207	48534	50803	52671	42653	41651	517436
						Ejecutado	34989	36050	40665	38824	38149	54939	39166	71768	49798	62467	42616	38049	414881
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	83.70	82.44	111.59	127.33	125.02	160.20	124.20	142.07	142.45	139.54	102.57	91.39	113.17
Producto Final	Consultas Médicas Nivel Central IHSS	Número de consultas médicas brindadas a la población atendida del Nivel Central IHSS	Acumulado	3968268	ATENCIÓN	Planificado	244338	240441	257812	244745	250027	234024	273562	266808	259792	257088	234000	234000	3968268
						Ejecutado	220614	242492	141121	12002	62416	130661	134655	120680	127720	143077	93400	140246	3090988
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	90.30	101.28	54.72	17.44	23.89	41.91	48.06	51.03	52.34	51.24	37.25	59.79	113.17
Producto Intermedio	Atención por diarrea al menor de cinco años en el Nivel Central IHSS	Número de atenciones médicas por diarrea al menor de cinco años en el Nivel Central IHSS	Acumulado	28764	ATENCIÓN	Planificado	2153	2125	2939	1887	1907	2101	2098	2079	2379	2365	2194	2039	28764
						Ejecutado	1867	2148	1881	106	214	388	481	646	617	786	1189	1968	18274
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	86.72	102.54	67.24	5.62	10.32	18.36	14.08	14.25	29.30	29.26	47.49	92.01	84.26
Producto Intermedio	Atención por asma y bronquitis al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Número de atenciones médicas por asma y bronquitis al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Acumulado	1079	ATENCIÓN	Planificado	71	77	88	147	85	122	112	74	77	71	88	68	1079
						Ejecutado	38	55	57	28	9	18	36	45	53	45	70	111	812
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	53.38	71.43	64.77	19.04	10.59	21.18	32.14	58.11	118.10	64.20	76.65	148.12	108.87
Producto Intermedio	Otros atenciones por movilidad general al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Número de atenciones médicas por movilidad general al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Acumulado	259721	ATENCIÓN	Planificado	22717	23330	20480	25021	21931	24667	24493	26015	24621	24414	23984	22265	259721
						Ejecutado	22320	24102	16945	3746	4820	4277	5941	6445	8200	6030	11205	11205	125646
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	98.28	103.35	82.74	14.97	17.65	18.43	17.18	21.83	24.37	24.58	46.78	48.97	41.22
Producto Intermedio	Tratamiento con antirretrovirales entregados a la población atendida con VIH-SIDA Nivel Central IHSS	Número de tratamientos con antirretrovirales entregados a la población atendida con VIH-SIDA Nivel Central IHSS	Acumulado	8186	ATENCIÓN	Planificado	765	771	690	765	778	766	773	803	688	778	783	783	8186
						Ejecutado	732	758	771	788	629	674	748	748	706	798	788	782	8086
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	95.82	99.62	111.74	103.54	79.59	88.12	96.77	95.48	88.43	101.29	100.51	99.21	98.62
Producto Intermedio	Atención prenatal Nivel Central IHSS	Número de atenciones médicas prenatales Nivel Central IHSS	Acumulado	169951	ATENCIÓN	Planificado	12188	13088	13549	13805	13785	15280	14767	14818	13641	15465	13325	12946	169951
						Ejecutado	12237	11970	10307	3066	5432	7103	7200	7704	4504	6400			

# RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSAS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2020)

Producto Intermedio	Atención Médica por Diabetes Mellitus Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por diabetes mellitus Nivel Central IHSS	Acumulado	69672	ATENCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	6306 5545 - 86.83	5502 5307 - 96.46	5401 3317 - 61.41	5601 1855 - 33.12	5572 1937 - 33.04	5705 2419 - 40.18	5705 2524 - 44.19	6343 2285 - 34.72	5061 3149 - 46.97	5079 2823 - 45.36	5944 2404 - 38.29	5077 2019 - 46.57	69672 35267 0 50.62	
Producto Intermedio	Atención Médica por Dengue Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por dengue Nivel Central IHSS	Acumulado	3634	ATENCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	110 1333 - 1211.82	201 897 - 446.27	262 327 - 124.81	298 213 - 71.48	285 392 - 135.79	347 767 - 219.88	562 256 - 39.31	451 336 - 67.18	236 419 - 166.53	446 289 - 93.95	226 237 - 107.73	220 237 - 107.73	3634 5778 0 159	
Producto Intermedio	Atención por Zika (Solo Casos Nuevos) Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por Zika Nivel Central IHSS	Acumulado	211	ATENCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	16 0 - 0.00	30 0 - 0.00	17 0 - 0.00	18 0 - 0.00	20 0 - 0.00	16 1 - 6.25	18 0 - 0.00	16 0 - 0.00	16 0 - 0.00	19 0 - 0.00	16 0 - 0.00	19 2 - 12.50	211 0 0 1.42	
Producto Intermedio	Atención Médica por Chikungunya (Solo Casos Nuevos) Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por Chikungunya Nivel Central IHSS	Acumulado	208	ATENCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	16 0 - 0.00	16 1 - 6.25	21 0 - 0.00	18 0 - 0.00	17 0 - 0.00	17 0 - 0.00	19 0 - 0.00	16 0 - 0.00	14 0 - 0.00	16 0 - 0.00	14 0 - 0.00	14 0 - 0.00	208 1 0 0.48	
Producto Intermedio	Atención Médica por Malaria Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por malaria Nivel Central IHSS	Acumulado	140	ATENCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	14 0 - 0.00	11 0 - 0.00	11 0 - 0.00	12 0 - 0.00	12 0 - 0.00	11 0 - 0.00	11 0 - 0.00	11 0 - 0.00	12 0 - 0.00	12 0 - 0.00	11 0 - 0.00	12 0 - 0.00	140 0 0 0	
Producto Intermedio	Atención Médica por VIH/SIDA Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por VIH-SIDA Nivel Central IHSS	Acumulado	3304	ATENCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	234 255 - 108.97	360 302 - 83.89	299 177 - 59.29	323 8 - 2.45	269 5 - 1.86	332 15 - 4.52	185 4 - 2.16	283 50 - 17.67	185 215 - 66.56	320 306 - 134.80	227 237 - 103.49	229 160 - 65.84	243 173 - 65.84	3304 1732 0 52.42
Producto Intermedio	Atención Médica por Tuberculosis Pulmonar Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por tuberculosis pulmonar Nivel Central IHSS	Acumulado	588	ATENCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	45 16 - 35.56	53 16 - 33.96	60 21 - 35.00	55 17 - 30.91	47 10 - 21.26	49 29 - 59.18	54 17 - 42.59	59 20 - 15.25	42 15 - 21.43	43 15 - 30.23	40 14 - 30.00	41 22 - 36.59	588 192 0 32.65	
Producto Intermedio	Atención Médica por Enfermedades Oncológicas Priorizadas Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por enfermedades oncológicas priorizadas Nivel Central IHSS	Acumulado	10272	ATENCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	1614 1622 - 100.50	1610 1669 - 103.15	1409 683 - 48.47	1639 685 - 41.79	1336 784 - 58.68	1210 919 - 75.95	1513 908 - 60.01	1642 720 - 43.85	1647 840 - 51.00	1534 545 - 35.53	1546 21 - 1.36	1564 330 - 21.10	10272 9726 0 63.23	
Producto Intermedio	Sistemas Medicos de Empresa Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por Sistema Medico de Empresas Nivel Central IHSS	Acumulado	624611	ATENCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	50292 50120 - 99.66	48467 48180 - 99.41	46464 25273 - 52.15	52734 6394 - 12.13	55366 10461 - 18.88	53765 22197 - 40.43	57308 33219 - 57.45	56522 37681 - 49.20	53308 37533 - 44.91	52264 28934 - 49.41	52310 22272 - 37.95	43769 26087 - 53.45	624611 316955 0 50.58	
Producto Intermedio	Total Consultas de emergencia Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por emergencias Nivel Central IHSS	Acumulado	545344	ATENCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	40594 34832 - 85.81	42237 39649 - 92.45	47524 32860 - 69.19	48963 14498 - 29.61	48543 19973 - 40.45	44882 26164 - 57.34	49664 28153 - 56.88	46081 28572 - 60.78	43914 28167 - 64.93	45413 30663 - 53.89	46539 25776 - 62.96	44690 26091 - 60.54	545344 330142 0 60.54	
Producto Intermedio	Atenciones en consulta externa en la población mayor de 5 años con discapacidad a nivel central	Numero de Atenciones en consulta externa en la población mayor de 5 años con discapacidad a nivel central	Acumulado	96597	INTERVENCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	8546 7616 - 89.12	8730 8036 - 92.05	8900 3917 - 44.01	8937 904 - 13.03	7933 2075 - 15.99	7646 2095 - 27.39	8661 861 - 9.94	7474 1074 - 10.85	7408 5153 - 0.00	7664 3831 - 67.77	8696 5583 - 43.05	7656 5583 - 71.85	96597 40052 0 41.46	
Producto Intermedio	Atenciones técnicas brindadas a la población con discapacidad a nivel central	Numero de Atenciones técnicas brindadas a la población con discapacidad a nivel central	Acumulado	151898	INDICADOR	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	12612 11620 - 92.13	12722 14661 - 115.24	13798 5426 - 39.32	10266 125 - 1.22	12063 443 - 0.00	12063 49 - 0.38	13583 358 - 2.62	13588 499 - 3.67	13993 3316 - 0.00	11027 3356 - 30.43	11027 2479 - 19.59	11755 5094 - 43.33	151898 43667 0 28.76	
Producto Intermedio	Atención de consulta externa a la población en general no priorizada a Nivel Central	Numero de Atención de consulta externa a la población en general no priorizada a Nivel Central	Acumulado	139766	INTERVENCIÓN	Planificado Ejecutado Validado % ejecución mensual	10957 9739 - 88.80	10535 11652 - 110.60	9128 5730 - 62.77	7856 855 - 10.88	5941 3836 - 42.93	12430 14077 - 113.25	13849 21380 - 151.19	13388 13712 - 99.54	15938 11780 - 65.96	14998 11236 - 74.93	11554 4275 - 36.68	10111 9141 - 90.41	139766 115201 0 82.6	

Imagen 1:5: Resultados obtenidos del RSAS en la plataforma presidencial de gestión por resultados (SPGR 2020)

# RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD 2020

Un indicador sensible en tiempos de pandemia es la mortalidad:

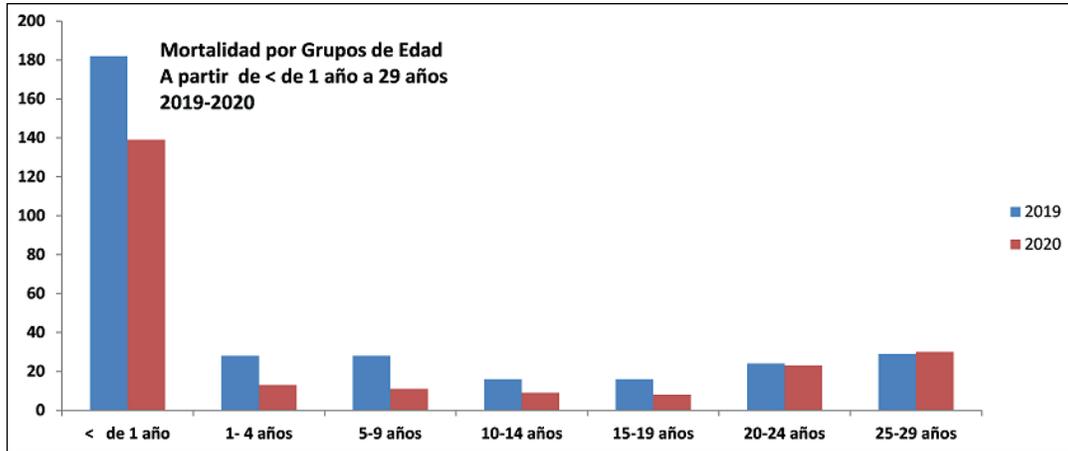


Gráfico: Resultados de los indicadores de gestión del régimen del seguro de atención de la salud 2020.

Comparando y separando por dos grupos, menores de 30 y mayores de 30 se observa lo siguiente: En estos grupos de edades menores de 30 años, la mortalidad en el 2019 fue mayor que el 2020, teniendo en cuenta en el análisis que a partir de la pandemia muchas camas del hospital

fueron cerradas. En el grupo de edades mayores de 30 años, se ve un cambio considerable en el año 2020, en todos los grupos fue mayor en el 2020, en total de muertes de un año a otro fue en términos relativos de 39%.

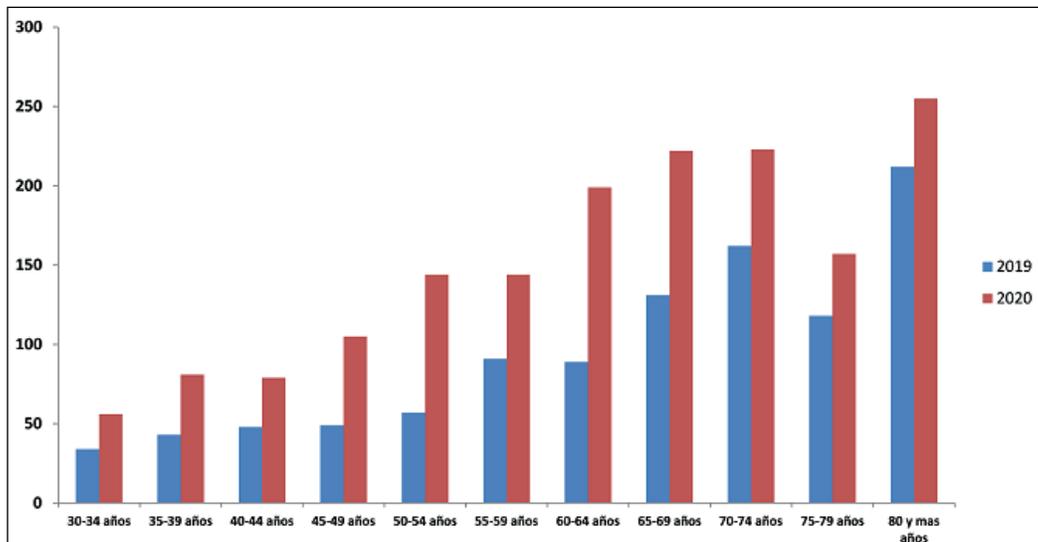


Gráfico: Resultados de los indicadores de gestión del régimen del seguro de atención de la salud 2020.

## RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD 2020

Indicadores Demograficos	2017	2018	2019
Esperanza de Vida al nacer Años	75.9	76.2	76.4
Tasa global de fecundidad No. de Hijos	2.5	2.5	2.5
Densidad de población Habitantes por Km <sup>2</sup>	78.8	80.2	81.4
Tasa de Mortalidad Infantil Tasa por Mil Nacidos Vivos	17	16.4	15.9
Tasa Bruta de Mortalidad Tasa por Mil Habitantes	4.4	4.5	4.5

**Gráfico:** Resultados de los indicadores de gestión del régimen del seguro de atención de la salud 2020.

**Fuente:** INE

En Indicadores demográficos del país según el INE, no están actualizados al 2020, se esperaría un incremento en la tasa muertes por mil habitantes.

## OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

Actividades emergencia atención de pandemia

2019-nCov:

Nombre del Proyecto	Unidad Responsable	Actividades Planificadas
<b>FASE I y II (F1-II):</b> Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Dirección Médica Nacional	1. Elaboración de lineamientos estratégicos institucionales para hacer frente al coronavirus COVID-19 (según proceso de atención de pacientes sospechosos y pacientes infectados con coronavirus)
<b>FASE I y II (F1-II):</b> Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Comisión Interventora, Dirección Ejecutiva, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Presupuesto	2. Asignación de presupuesto requerido para las diferentes necesidades para 6 meses de equipo médico, material médico quirúrgico, insumos médicos, alimentación, oxígeno, recurso humano, laboratorio (de acuerdo a lineamientos de la Secretaría de Salud)
<b>FASE I y II (F1-II):</b> Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidades de Atención ambulatorias y hospitalarias del IHSS (Propias, subrogadas, Sistemas Médicos de Empresas)	3.1. Implementación de las Triages en cada unidad ambulatoria y hospitalaria para la clasificación de los pacientes
<b>FASE I y II (F1-II):</b> Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidades de Atención ambulatorias y hospitalarias del IHSS (Propias, subrogadas, Sistemas Médicos de Empresas)	3.2 Implementación del Convenio de Subrogación de Servicios de Atención Primaria entre el IHSS y el COHEP como administrador del Triage Juan Pablo para atención de pacientes sospechosos o infectados con COVID-19
<b>FASE I y II (F1-II):</b> Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidades de Atención ambulatorias del IHSS (Propias, subrogadas, Sistemas Médicos de Empresas)	4. Atención ambulatoria de pacientes sospechosos e infectados de coronavirus 2019-nCov con su respectivo monitoreo ambulatorio por teléfono (Actividad modificada *)
<b>FASE I y II (F1-II):</b> Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Comisión Interventora, Dirección Ejecutiva, Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento, Hospital de Especialidades de Tegucigalpa; Hospital Regional del Norte	5. Fortalecimiento del Hospital de Especialidades de Tegucigalpa y el Hospital Regional del Norte para la atención de pacientes que por su condición requieran ser hospitalizados en unidades especiales

*Imagen 1:1: Otras actividades importantes*

## OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidades de Atención ambulatorias y hospitalarias del IHSS (Propias, subrogadas, Sistemas Médicos de Empresas)	6. Elaboración por parte de cada establecimiento de salud propio, subrogado y sistema médico de empresas del protocolo para la prevención, manejo y control de los derechohabientes que cursen con sospecha de caso de coronavirus 2019-nCov
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Dirección Médica Nacional, Dirección Regional del Norte, Unidades de Atención ambulatorias y hospitalarias del IHSS (Propias, subrogadas, Sistemas Médicos de Empresas), Unidad de Capacitación, Unidad de Comunicación y Marca	7. Capacitación del talento humano y derechohabientes del Instituto Hondureño de Seguridad Social en temas relacionados a la prevención y manejo del coronavirus 2019-nCov según corresponda
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidad de Comunicación y Marca	8. Desarrollo del plan de comunicación por fases a medida avanza la epidemia del coronavirus 2019-nCov
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Laboratorio de virología de la Secretaría de Salud, Hospital Regional del Norte, Hospital de Especialidades de Tegucigalpa, Clínica Periféricas del IHSS, Establecimientos subrogados de salud	9. Coordinación de un plan interinstitucional en relación a las redes integrales de servicios de salud (envío y análisis de muestras de laboratorio en los casos de coronavirus en estado crítico, y adquisición de pruebas complementarias: prueba rápida y elisa) (Actividad enriquecida **)
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Dirección Médica Nacional, Comisión de Evaluación de Certificados de Incapacidad Temporal Laboral	10. Reglamentación especial para la extensión de certificados y subsidios de incapacidades temporales para casos sospechosos de COVID-19
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Dirección Médica Nacional, Subgerencia de Recursos Humanos	11. Implementación de directrices para el recurso humano que manipule muestras de pacientes sospechosos de coronavirus 2019-nCov con enfermedad crónica y edad
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidad de Vigilancia del IHSS	12. Monitoreo, seguimiento y evaluación de la epidemia de Coronavirus a derechohabientes del IHSS

Imagen 1:2: Otras actividades importantes

## OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Unidad de Vigilancia del IHSS	12. Monitoreo, seguimiento y evaluación de la epidemia de Coronavirus a derechohabientes del IHSS
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Dirección Médica	13. Adquisición de los elementos solicitados en el "FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)" en los siguientes items: - Equipo y mobiliario médico - Medicamentos - Dispositivos médicos e insumos - Laboratorio - Alimentación - Comunicación
FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)	Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Recursos Humanos, Dirección Médica	14. Adquisición de los elementos solicitados en el "FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19)" en los siguientes items: - Recurso humano (contratación temporal)
FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento, Hospital Regional del Norte	(FIII-1) Hospital COVID-19 San Pedro Sula (HRN): acondicionamiento y habilitación de la capacidad instalada para atención de pacientes infectados con coronavirus 2019-nCov que requieren hospitalización en condición grave o crítica
FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento, Hospital de Especialidades de Tegucigalpa	(FIII-2) Hospital COVID-19 Tegucigalpa (HET): acondicionamiento y habilitación de la capacidad instalada para atención de pacientes infectados con coronavirus 2019-nCov que requieren hospitalización en condición grave o crítica
FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento, Hospital de Especialidades de Tegucigalpa	(FIII-3) Clínica Periférica No.2 (TGU-CP2): Acondicionamiento de la Clínica Periférica para hospitalización de pacientes de medicina interna no complicado y de baja estancia (Actividad Cancelada ***)

Imagen 1:3: Otras actividades importantes

## OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

<b>FASE III (F III):</b> Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Unidad de SILOSS, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de suministros, materiales y compras	<b>(FIII-5-1)</b> Atención hospitalaria paciente NO COVID Tegucigalpa Subrogación(fuera de capacidad CP2 y UCA): Invitación pública a ofrecer servicios de salud al IHSS bajo la modalidad de servicios subrogados (Actividad Cancelada ***)
<b>FASE III (F III):</b> Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Unidad de SILOSS, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de suministros, materiales y compras	<b>(FIII-5-2)</b> Atención hospitalaria paciente NO COVID SPS Subrogación: Invitación pública a ofrecer servicios de salud al IHSS bajo la modalidad de servicios subrogados (Actividad Cancelada ****)
<b>FASE III (F III):</b> Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento, Hospital Regional del Norte	<b>(FIII-6)</b> Clínica Periférica Calpules SPS (15 Camas): acondicionamiento de la Clínica Periférica para hospitalización de pacientes infectado con coronavirus 2019-nCov no complicado y de baja estancia
<b>FASE III (F III):</b> Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3	Dirección Médica Nacional, Clínicas Periféricas de Tegucigalpa y San Pedro Sula	<b>(FIII-9)</b> Distribución de medicamentos a pacientes crónicos que están alejados de las clínicas periféricas en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula
<b>FASE IV (F IV):</b> Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 4	Dirección Médica Nacional	<b>(FIV-1)</b> Adquisición y dispensación de medicamentos para derechohabientes (Ficha 1)
<b>FASE IV (F IV):</b> Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 4	Dirección Médica Nacional, Dirección Regional del Norte (RNO)	<b>(FIV-2)</b> Reincorporación de las empresas a la actividad económica (Ficha 2)
<b>FASE IV (F IV):</b> Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 4	Dirección Médica Nacional, Hospital Regional del Norte	<b>(FIV-3)</b> Atención médica remota
<b>FASE IV (F IV):</b> Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 4	Dirección Regional del Norte (RNO), Hospital Regional del Norte (HRN)	<b>FIII-7-1</b> Habilitación de albergue para paciente infectado con COVID en San Pedro Sula (402 camas) (Actividad Cancelada *****)

Imagen 1:4: Otras actividades importantes

## *OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES*

### **NOTAS**

Se mantienen las actividades:

\* Se modifica en la FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19) la actividad 4. Atención ambulatoria de pacientes sospechosos e infectados de coronavirus 2019-nCov con su respectivo monitoreo ambulatorio por teléfono ya que el seguimiento ha sido viable hacerlo por esta vía

\*\* Se modifica en la FASE I y II (F1-II): Plan estratégico institucional frente a la amenaza de epidemia de coronavirus (COVID-19) la actividad 9. Coordinación de un plan interinstitucional en relación a las redes integrales de servicios de salud (envío y análisis de muestras de laboratorio en los casos de coronavirus en estado crítico, agregando "y adquisición de pruebas complementarias: prueba rápida y ELISA")

\*\*\* Se modifica eliminándose de la FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3 la actividad "(FIII-3) Clínica Periférica No.2 (TGU-CP2): acondicionamiento de la Clínica Periférica para hospitalización de pacientes de medicina interna no complicado y de baja estancia" y "(FIII-5-1) Atención hospitalaria paciente NO COVID Tegucigalpa Subrogación(fuera de capacidad CP2 y UCA): Invitación pública a ofrecer servicios de salud al IHSS

bajo la modalidad de servicios subrogados"; en vista de las adecuaciones efectuadas en el hospital de especialidades de Tegucigalpa que permiten la atención adecuada y oportuna de los pacientes

\*\*\*\* Se modifica eliminándose de la FASE III (F III): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 3 la actividad "(FIII-5-2) Atención hospitalaria paciente NO COVID SPS Subrogación: Invitación pública a ofrecer servicios de salud al IHSS bajo la modalidad de servicios subrogados" ya que las acciones para habilitar las áreas hospitalarias del Hospital Regional del Norte de San Pedro Sula se efectuaron en tiempo y en la implementación de los protocolos de atención de COVID MAIZ y KATRACHO que redujeron sustancialmente la estancia media hospitalaria por esa patología.

\*\*\*\*\* Se modifica eliminándose de la FASE IV (F IV): Plan de acción ante la pandemia del coronavirus COVID-19, Fase 4, la actividad "FIII-7-1 Habilitación de albergue para paciente infectado con COVID en San Pedro Sula (402 camas)" ya que las acciones para habilitar las áreas hospitalarias del Hospital Regional del Norte de San Pedro Sula se efectuaron en tiempo y en la implementación de los protocolos de atención de COVID MAIZ y KATRACHO que redujeron sustancialmente la estancia media hospitalaria por esa patología.



## RECUERDE:

- **Utilice mascarilla.**
- **Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón.**
- **Utilice gel a base de 70% de alcohol.**
- **Mantenga la distancia física, de al menos 1.5 metros.**

*#VacunaIHSS*

*#cuidatecuidameIHSS*

*#noteexpingasIHSS*